

DOCUMENTOS PEDAGÓGICOS S. I.

WLADIMIRO LEDOCHOWSKI

Y

JUAN BAUTISTA JANSSENS

**PROPÓSITOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA DE JESUS
(AD USUM NN. TANTUM)**

EDITA

PREFECTURA NACIONAL DE COLEGIOS

Pablo Aranda, 3

MADRID

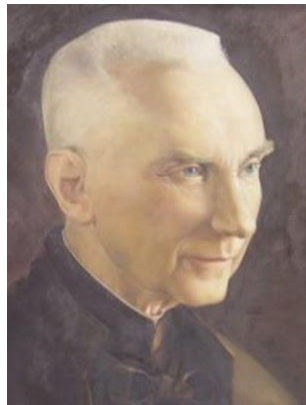
NOTA PREVIA

Textos escaneados del folleto preparado por el P. Ignacio Soto, S.J., para la “Prefectura Nacional de Colegios”, de la Compañía de Jesús en España, con una selección de fragmentos traducidos de la correspondencia y discursos de los PP. Generales Wladimiro Ledochowski y Juan Bautista Janssens, con instrucciones, orientaciones y consejos sobre el ministerio de educar, enmarcados en las Constituciones, el Epítome, la Ratio Studiorum y las Congregaciones Generales.

Se sigue la estructura temática de la selección realizada por el P. Soto, con la transcripción fiel de los textos de la publicación impresa del año 1964.

Documento editado por el Centro Virtual de Pedagogía Ignaciana (Maritza Barrios), con el apoyo del Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE) de la Provincia de Venezuela (Coromoto Ocarís) en el escaneo y primera corrección digital de los textos.

[WLADIMIRO LEDOCHOWSKI S.J.](#)



Prepósito desde el 11 de febrero de 1915 al 13 de diciembre de 1942

[JUAN BAUTISTA JANSSENS S.J.](#)



Prepósito del 15 de septiembre de 1946 al 5 de octubre de 1964

PRESENTACION

Son muchos los jesuitas que, desde hace tiempo, anhelan tener reunidos, en español, los documentos pedagógicos publicados por los PP. Generales, Ledochowski y Janssens.

El "Directorio-Reglamento de los Colegios de España" hace referencia a ellos con tanta frecuencia, que impulsaba naturalmente a su recopilación.

Este folleto desea cumplir tan legítimas aspiraciones.

Ha sido preparado, casi en su integridad, por el P. IGNACIO SOTO (Prov. Leg.), a quien han ayudado otros Padres en la traducción de los textos y en su ordenación.

Presiones económicas no han permitido su publicación en imprenta y han reducido el amplio plan del P. Soto, que comprendía -en una segunda parte- los textos de las Constituciones, Epítome y Decretos de las Congregaciones Generales relativos al apostolado de la educación.

Esperemos que un plan tan provechoso pueda realizarse con toda dignidad y que el presente folleto sea un primer paso hacia él.

Advertimos a los lectores la conveniencia de acudir a Acta Romana, no sólo para superar las deficiencias anejas a toda traducción, sino también y especialmente para contemplar los textos en su propia luz, y en el contexto que expresa mejor su alcance jurídico.

La Prefectura Nacional de los Colegios de España se complace en ayudar con este trabajo a los Rectores y Educadores de todos nuestros Centros de Educación.

En la fiesta de San José, marzo de 1964.

TABLA DE MATERIAS

(Los números se refieren a los de los textos)

	Núms.	Págs.
I. Ministerio de educar.....	1 - 10	5
II. Superiores.....	11 - 23	18
III. Profesores y Subprefectos.....	24 - 29	26
IV. Magisterio.....	30 - 40	32
V. Auxiliares seculares.....	41 - 46	45
VI. Instrucción religiosa.....	47 - 57	49
VII. Formación espiritual.....	58 - 65	58
VIII. Formación social.....	66 - 70	65
IX. Prácticas religiosas.....	71 - 79	69
X. Congregación y Cruzada.....	80 - 89	78
XI. Vocaciones.....	90 - 93	86
XII. Estudios.....	94 - 100	91
XIII. Instrumentos de cultura.....	101 -109	97
XIV. Disciplina.....	110 -114	106
XV. Admisión y dimisión.....	115 -122	111
XVI. Deportes y vacaciones.....	123 -126	116
XVII. Administración.....	127 -130	118
XVIII. Apertura y cierre.....	131 -134	121
XIX. Relaciones con las Autoridades.....	135 -137	124
XX. Antiguos Alumnos.....	138 -146	126

I. MINISTERIO DE EDUCAR

CONSTITUCIONES: 308, 338, 392, 394, 395, 397, 440.

EPÍTOME: 376, 381, 396, 397, 404 a), 627-1.

1. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1920, III, pág. 246)

a) Que los trabajos de los Nuestros empleados en la educación de los jóvenes en manera alguna han sido infructuosos, se hizo patente en la guerra, cuando muchísimos de nuestros alumnos militantes en los ejércitos de una y otra parte, merecieron las felicitaciones de los jefes, las recompensas de los gobiernos y renombre inmortal, por sus ejemplos de virtud verdaderamente cristianos y de varonil fortaleza.

b) El Sumo Pontífice recientemente respondió a un Padre que le pedía una bendición para las Obras de su Asistencia: "Sí, las bendigo todas y principalmente las que se realizan en favor de los jóvenes, ya que son de la mayor importancia en nuestros tiempos".

Por lo tanto espero que los Provinciales y Superiores han de fomentar siempre más y más estos ministerios de suma utilidad, y, dejando otros de menor importancia, destinen a ellos los mejores Padres.

2. P. Ledochowski a España (A.R. 1927, VI, pág. 105)

Repetidas veces he escrito, como sabéis, acerca del ministerio de la educación de la juventud en los Colegios, que si siempre ha sido uno de los principales ministerios de la Compañía, alabado frecuentemente por los Sumos Pontífices, y al cual debe la Compañía su propio desarrollo y visible fruto, (Epít. n. 376), en estos tiempos muy especialmente puede parecer de más importancia así, si miramos el fin que le ha asignado N.S.P. Ignacio, a saber: la edificación de los jóvenes en doctrina y buenas costumbres, con lo que se consigue el que se preparen también candidatos insignes que pasen de los Colegios a la Compañía.

La excelencia pues, de este ministerio, me ha movido a haceros algunas recomendaciones sobre él, que tanto por juzgarlas de gran transcendencia en sí mismas, como por no dudar en decir que brotan de lo más íntimo de mi corazón, deseo las comunicuéis después a los Rectores de los Colegios.

3. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1930, VI, pág. 605)

En cuanto a los Colegios, el hecho de que casi en todas partes los antiguos aumenten cada día y se construyan otros nuevos o se pidan instantemente por lo menos; y el que de ellos se recojan óptimos frutos, de tal manera que no solamente los padres piadosos sino también los alejados de la Iglesia nos entreguen a sus hijos, señal es de que nuestro estilo de educar se estima mucho aún hoy día.

4. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 317)

a) De cuando en cuando se oye repetir a algunos, que el tener internados no es conforme al espíritu de la Compañía, y que por tanto, se habrían de cerrar. Quien propala esto, ciertamente no tiene presente cuanto, a propósito de los Internados, se lee referido en los primeros volúmenes de nuestra publicación "Monumenta Histórica". Basta recordar que nuestro mismo Santo Padre, ya desde los comienzos del Colegio Germánico, que de hecho era ya un Internado clerical, permitió que a los alumnos destinados allí al sacerdocio se juntasen otros jóvenes que no aspirasen a lo mismo, si bien con la condición de que, quedando allí bajo la disciplina y dirección de la Compañía, viviesen en un local separado y no tuviesen con los alumnos Germánicos contacto alguno. Y eso porque, como se dice en el documento, le parecía a nuestro Padre y a todos los Nuestros que aquello era obra de gran caridad.

b) Ciertamente que los Internados, como se desprende del proceder y de los Decretos de las Congregaciones Generales, han preocupado con frecuencia a la Compañía; pero ella remitió siempre al P. General el cuidado de juzgar cómo y cuándo y en qué condiciones se podían admitir.

c) Mas, a fin de que los Internados, así como los demás Institutos nuestros de educación destinados a los jóvenes, procedan siempre según nuestro espíritu, es necesario que todos los nuestros estén íntimamente persuadidos de la gran importancia que tiene la cristiana educación de la juventud para el bien de las almas, de la sociedad civil y de la Iglesia. Estaría fuera de su lugar hacer aquí una larga disquisición, para probar este aserto. Creo, con todo, conveniente exponer al menos la índole de un hecho que, para quien sepa reflexionar, tiene su valor, y nos prueba cuánta razón tienen los buenos para insistir en que la educación de la juventud esté en manos de personas eclesiásticas.

No hay cosa que tanto codicien los adversarios de nuestra Santa Fe y de la Compañía, como arrebatar de nuestras manos la educación de la juventud; a eso apuntan siempre sus principales esfuerzos. Todos los otros ministerios en que nos ocupamos para la salud del prójimo les preocupan bastante menos, al paso que sienten verdadero pavor de que los jóvenes, aquellos señalada mente que el día de mañana han de formar el sector dirigente de la sociedad, salgan educados en los rectos principios cristianos. "Fas est et ab hoste doceri", del enemigo el ejemplo. Si pues los enemigos de nuestra santa Religión ponen tanto empeño y no dejan piedra por mover en razón de combatir la educación cristiana, eso significa que en ella van su adversario más temible; más a la vez demuestra la importancia suma que la misma tiene, y que, por consiguiente, la han de tomar con el mayor interés cuantos, por deber de vocación, están obligados a procurar todo aquello que es de mayor bien para las almas y por lo tanto de mayor gloria de Dios.

d) Tienen, por consiguiente, un concepto poco exacto de los ministerios propios de la Compañía, aquellos de los Nuestros que escatiman su aprecio por este ministerio de la educación de la juventud, y opinan que rendirían más en provecho del prójimo nuestros trabajos puestos en otros ministerios. Que no sea esa la mente de la Compañía aparece bastante claro, si se tiene presente lo que dice el número 376 de nuestro Epítome, y que es como una recapitulación de lo que se lee en muchos pasajes de nuestro Instituto. (Estimen en gran manera los Nuestros la educación de la juventud en doctrina y costumbres formada por caridad, como uno de los principales ministerios de la Compañía, muchas veces alabado por los Sumos Pontífices y al que la Compañía debe su propio incremento y un notorio fruto en las almas). Con igual evidencia lo

demuestra la extensión con que se trata de la educación de la juventud en la parte IV de las Constituciones, como todos lo pueden ver resumido en la Sección segunda de la cuarta parte de nuestro Epítome. Si se fuese a indagar seria y profundamente el origen de esa mentalidad arriba mencionada, quizá se vendría a la consecuencia, de que no nace puramente de un deseo del mayor bien de las almas, sino de una cierta aversión a esa vida de Colegios que es indudablemente más sacrificada y menos abundante en consuelos sensibles que la vida de los que andan dedicados a otros ministerios. Mas cuanto disuene semejante disposición anímica de los ideales que debe fomentar quien tantas veces se ha comprometido a señalarse en el divino servicio "y en pasar todas injurias y todo vituperio y toda pobreza así actual como espiritual", fácilmente se comprende sin larga explicación. ¡Cuánto sería de desear que un ministerio tan propio de la Compañía se presentase en su verdadera luz ya desde el Noviciado y quedase en el aprecio de todos a la altura que se merece! Tal ministerio está rodeado de esa aureola de lo arduo que acompaña a todas las grandes empresas de la mayor gloria divina, y que tanta eficacia encierra para espolear a las almas generosas.

e) A estas observaciones de índole universal hay que añadir algunas otras acerca de los Convictorios o Internados propiamente dichos, que son las que en estos tiempos me preocupan más. Empiezo notando que, en teoría, sería sin duda bastante más cómodo y fácil limitar nuestra actividad educativa a solos los medio-pensionados y Externados. Estos exigen menor número de personal; su dirección requiere mucho menor espíritu de sacrificio, y con ellos se hace un bien muy grande y muy verdadero. Mas, si consideramos el estado real de las cosas, salta a la vista el caso de muchísimas familias que, o no pueden o no saben o a veces no quieren ponerse a educar a sus hijos, y por lo mismo buscan Internados donde colocarlos. Que esto sea una realidad lo prueba el crecido número de Internados, regidos por seculares y por religiosos, que, no obstante el número considerable de Centros oficiales, prosperan y se multiplican en Italia.

Supuestas estas realidades, los Superiores han creído ser un deber de la Compañía no desertar de este campo de acción, por mucho que pudiera arredrarnos lo arduo de la empresa.

5. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 319)

a) Fundada en el mismo principio de que el bien cuanto más universal es más divino, la Compañía, desde el principio de su historia, amó sobre los demás y cultivó con sumo celo el ministerio de la formación de la juventud en los Colegios y Universidades. No faltan quienes dudan de que conserve en nuestros días, tan difíciles, este ministerio toda su eficacia, y si no convendría más bien, dejando o quitando importancia a los Colegios, entregarse por completo al apostolado más directo, particularmente entre los obreros.

Tengo noticia también de que en algunas provincias hay Sacerdotes y Escolares que miran con menos simpatía el ministerio de los Colegios. No se dejen engañar por meras apariencias. Sepan los que así piensan que la preferencia de la Compañía por este ministerio no se debió a razones particulares de lugares o tiempos; sino a que la misma naturaleza del hombre y la economía de la salvación lo colocan en primerísima fila entre los más necesarios. Cambien los tiempos; siempre habrá que formar a la juventud a la vez que en letras, en la fe y virtudes cristianas, si queremos salvar al mundo para Dios.

Lo que muestran la razón y la experiencia, lo confirma la autoridad de la Iglesia y lo aconseja la conducta de nuestros adversarios, ya que en todas partes, con el mayor esfuerzo, se empeñan en alejar a los religiosos y sacerdotes de todo lo que sea educación de la juventud y en tomarla ellos por su cuenta.

b) Cuanto valga en nuestros tiempos la pedagogía de la Compañía, basada en los principios que de los Ejercicios y de nuestras Reglas se deducen, se puede colegir de lo bien que previene a los jóvenes especialmente contra los peligros propios de la hora presente. Con ella aprenden a guiarse por la razón, no por los sentidos; se acostumbran al vencimiento propio, a la firmeza en el obrar, al trabajo serio y perseverante; aprenden a preferir lo espiritual a lo transitorio y a aspirar a lo más noble y elevado; se forman en el amor de Cristo y de su Iglesia y se hacen capaces del espíritu de sacrificio.

c) Porque el fin de los Colegios es formar hombres católicos, que con su ejemplo y autoridad puedan dirigir a los demás en cualquier oficio o cargo, y solo así evitaremos que sean los incrédulos los dueños de la situación para tanto daño de las almas. Mucho me temo que se olviden a veces los Nuestros no poco, del influjo que los católicos deben ejercer en la vida pública, y se contenten quizá con hacer buenos cristianos para vivir en sus casas. No basta para fines tan altos formarlos en la piedad y buenas costumbres; no basta que salgan para militar en la Acción Católica imbuidos de su espíritu apostólico; es además absoluta mente necesario que también en ciencia, capacidad y dotes humanas, de tal manera sobresalgan, que su trabajo sea para todos, católicos y no católicos, tan estimable que a ellos precisamente se deba acudir cuando se trata de la gestión de negocios aún públicos.

6. P. Janssens a un Provincial (A. R. 1948, XI, pág. 450)

a) Debe ser plenamente alabado el celo de los que impresionados por la encarnizada y eficaz batalla del "enemigo de naturaleza humana" para la perdición de las almas, desean ardientemente consagrarse por entero para que "donde abundó la maldad, sobreabunde la gracia de Cristo"; si el enemigo se vale de la palabra, de la radio y del cine la ruina, ninguno de estos medios dejaremos sin probar; por el contrario, con inteligencia, fortaleza y celo apostólico venceremos al enemigo. Si éste esparce por todo el mundo sus funestas doctrinas, nosotros aunaremos más y más los esfuerzos de toda la Compañía en sus provincias. Si él trama nuevas asechanzas, nosotros no vacilaremos en buscar nuevos métodos allí donde resulten más eficaces.

Nunca se ha de borrar de nuestras mentes ni de nuestro corazón, que nuestra Compañía ha sido fundada "para defensa y propagación de la fe"; nuestro fin apostólico: "dedicarse intensamente a la salvación y perfección de los prójimos", ha de estar perennemente ante nuestros ojos, al contemplar nuestras ciudades y aldeas en su mayor parte alejadas de Dios.

Pero en esta empresa debe tenerse en cuenta el que no pretendamos conseguir más pronto de lo que permiten las leyes de la naturaleza y de la gracia unos frutos, vistosos quizá, pero no sazonados y que demasiado pronto se marchitan. Desde hace varios lustros se ha introducido entre los hombres de esta generación, un afán desmedido de llevar a cabo todas las cosas rápidamente, con mucho ruido y llamando mucho la atención, muy raras veces ya,

pretenden aquello de Tucídides: "una obra inmortal", o levantar "un monumento más perenne que el bronce"; o para usar palabras de la eterna Verdad, están menos solícitos de "fundar la casa sobre roca". Cualquiera que esto considere, echará de ver qué no se puede temer de un edificio construido sobre arena.

Nuestra Compañía desde su origen se ha preocupado de la sólida y duradera eficacia más que de la apariencia de sus ministerios, y en nuestros mismos días, mientras invade las mentes de la mayoría, confusas y agitadas, la fiebre de novedades, conviene acordarse de aquella santa y fecunda tradición. Pretendemos hacer un bien que sea profundo y tenga gran difusión; roturamos bien hondo la tierra, abonamos sin interrupción año tras año el árbol y dejamos pacientemente que los frutos maduren al sol de Dios.

Esta es la razón de que no sólo en el pasado, sino en la actualidad, concedamos una peculiar importancia a la obra de nuestros Colegios de enseñanza media y superior. De ellos depende la vida futura de la Iglesia, porque de ellos en gran parte depende su influjo en la vida pública. Si las instituciones industriales, comerciales o financieras, por las que de hecho se rige la vida social, y con ellas el mismo Estado, están alejadas de la fe, o incluso son hostiles a ella, nadie dejará de ver cuánto detrimento se sigue para las almas.

Y en nuestro tiempo sin duda debe tenerse en mucha mayor estima ese influjo de los principios católicos en la vida pública, al extenderse cada día el campo de acción del Estado o de las grandes sociedades, con cuya ayuda se proporcionan el sustento muchos millones de personas de toda condición.

Ahora bien, el influjo en la vida pública se ejerce, aparte de otros medios que recordaba la Congregación General XXVIII, d. 29,3, (continúen cultivando con gran empeño los Nuestros, los acostumbrados ministerios de la Compañía para defensa y propagación de la religión cristiana; pero al mismo tiempo cada uno por su parte, procure ejercer eficaz influjo en aquellos medios que hoy rigen principalmente la opinión pública; teniendo siempre presente ante los ojos aquel fin que ya pretendía la Iglesia en el mismo origen de la religión cristiana, que toda la vida de cada uno y toda la sociedad humana, se penetren de la doctrina del Evangelio y se reformen íntimamente) (A.R. 1938, IX, p. 31). De una manera más eficaz por la instrucción de la juventud en Colegios y Universidades. Pues quienes a un abundante caudal científico y habilidad natural, fruto de sólidos estudios, añaden una mente y ánimo íntimamente cristiano, son los más aptos, como vemos con nuestros propios ojos, para establecer aquella práctica colaboración entre la Iglesia y el Estado, ya sea al menos de verdadera y sincera libertad de acción e igualdad de derechos, o bien de generosa ayuda, sin la cual el apostolado católico queda ahogado o paralizado, e incluso con el correr del tiempo desaparece.

b) Con todo, la labor de los Colegios, podría parecer a primera vista menos espiritual o sacerdotal; es verdad que exige un esfuerzo de paciencia y austeridad, y que requiere una colaboración humilde y llena de abnegación para una obra de muchos en la que apenas aparece el fruto del trabajo de cada uno. Es sin duda semejante esta tarea a la del hombre que sembró su semilla en el campo y después se marchó hasta que la semilla creció por sí misma y se llevó el fruto; semejante a la mujer que oculta el fermento en la harina "hasta que esta fermentada toda la masa"; semejante al grano de trigo que cae en la tierra y aparentemente muere; semejante en

más de un aspecto al trabajo sufrido y lento de Cristo Señor en la formación de sus discípulos durante varios años.

c) Mas a nadie que esto atentamente considere, se le puede ocultar cuan fructuoso y en qué alto grado sacerdotal sea este trabajo. Una madre, -para esclarecer el asunto con un ejemplo— no educa a sus hijos en la piedad, virtudes cristianas y buenas costumbres con un discurso expresamente repetido una y otra vez, sino con la práctica de la vida cotidiana, con sus innumerables advertencias, dejadas caer casi sin intención, con el modo con que ella estima, alaba o vitupera las diversas cosas o personas, y sobre todo principalmente con el ejemplo de su propia caridad, laboriosidad y constancia; en una palabra, con un esfuerzo oculto, paciente y prolongado, logra formar en su hijo una manera de ser profundamente cristiana. Algo parecido ocurre en nuestros Colegios: pues, si el joven, a la vez que estudia la ciencia, aún profana, no la recibe como empapada en espíritu de fe; si no solo los conocimientos científicos, sino todo el saber teórico y práctico lo adquiere para una vida ordenada hacia Dios; si durante años y años no se le mantiene en una temperatura caldeada de piedad y se le hace respirar una atmósfera de espíritu cristiano, en vano se esperará lograr un hombre adulto de mentalidad, espíritu y conducta cristiana. Nuestra labor en los Colegios con los jóvenes no es tanto de enseñanza como de educación. Y la educación no se consigue con la mera doctrina, aún religiosa; es necesario que adquiera más amplitud y arraigue más hondamente. Por eso con toda justicia repetimos a menudo que la educación que llaman "neutra", o es del todo insuficiente o incluso perniciosa. Y por esta razón la Iglesia insiste repetidas veces en que los jóvenes no asistan sino a Colegios católicos.

7. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1959, XIII, pág. 682)

He considerado bien cuanto V.R. me ha comunicado acerca del ministerio de los Colegios.

Me exponía V.R. las opiniones de algunos sobre, si consideradas las actuales circunstancias y a la luz del criterio de selección de ministerios, conserva todavía su fuerza e importancia este de Colegios.

Basta reflexionar sobre el estado de cosas de esas regiones, para descubrir enseguida, cuan ciegos están los que piensan que las podemos salvar sin Colegios católicos. Y para llamar católico a un Colegio, no es suficiente que esté dirigido por eclesiásticos o que en él se enseñe Religión. No será realmente católico un Colegio si el espíritu de fe no anima y penetra toda la enseñanza de las disciplinas profanas. Si no es así, formamos laicos. En la carta sobre nuestros ministerios escribí: "Cierto para que el ministerio de Colegios dé el fruto por el que fue y es tan querido de la Compañía, es menester que lo ejerzamos según las normas de nuestro Instituto y de nuestra pedagogía".

Por consiguiente si queremos que la Compañía crezca en mérito y número, son necesarios auténticos Colegios católicos. Un Obispo me escribió recientemente, que en una ciudad de América Latina, un Colegio recién fundado por Religiosos Norteamericanos, había dado en cinco años más vocaciones que el Colegio de la Compañía en veinticinco en la misma ciudad.

Así que nada tengo que modificar en mi carta sobre selección de ministerios que dirigí a la Compañía en 1947. Aunque será mejor, con relación a nuestros jóvenes, no invocar la autoridad de la Compañía sino demostrarles con paciencia su equivocación.

8. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1960, XIII, pág. 816)

a) El ministerio de la enseñanza en los Colegios y Universidades, que tiene su origen en S. Ignacio y ha sido no solo aprobado sino calurosamente alabado por los Sumos Pontífices y las Congregaciones Generales y tenido tradicionalmente en gran estima por toda la Compañía, es presentado con argumentos especiosos en estos últimos años por unos cuantos, que hacen propaganda de su manera de pensar privada y a las veces públicamente, como una lamentable innovación en el primitivo Instituto con la que la Compañía se aparta del verdadero espíritu del Fundador.

Que han de sentir acerca de esto los hijos de S. Ignacio, lo enseña claramente la Congregación General XXVII decreto 131 de la Colección de Decretos, la cual recoge de un golpe de vista todo el derecho de las Congregaciones más antiguas: "Estimen en gran manera los Nuestros la educación de la juventud en doctrina y costumbres tomada por amor, como uno de los principales ministerios de la Compañía, muchas veces alabado por los Sumos Pontífices y al que la Compañía debe su propio incremento y su notorio fruto en las almas". (Epít. Inst. n. 376).

En mi carta sobre ministerios (22 de Junio 1947, A.R. XI, 319-322), presenté el ministerio de Colegios de acuerdo con el Instituto, "como uno de los principales ministerios de la Compañía"; la cual desearía leyesen los Nuestros que quieran conocer mi manera de pensar sobre nuestros Colegios.

Ahora con el mayor conocimiento de las cosas de la Compañía que me han dado los años transcurridos desde entonces, confirmo plenamente lo que he escrito.

b) La mente de S. Ignacio en este punto como en otros de no menor importancia, no alcanzó la madurez desde el principio y "a priori", sino que como era de esperar en hombre tan prudente guiado por la experiencia fue llegando poco a poco a la perfección. Porque en un principio pretendía para los suyos, casi exclusivamente, lo que se llamó "ministerio directo de la palabra"; después dio una importancia por lo menos igual, al ministerio "indirecto" de la palabra en la enseñanza y educación. Al principio pretendía recibir en la Compañía solamente hombres ya puestos en los estudios; encontrando pocos de este tipo, por consejo del Lainez, determinó admitir Internados o "Colegios", para que en ellos se cultivase a los jóvenes con deseos de entrar en la Compañía, mientras asistían a las clases de Humanidades de alguna Universidad o Colegio para los de fuera, ya que por entonces no se formaban suficientemente en los estudios que requiere nuestra vocación. Más tarde empezaron los Nuestros a enseñar en los mismos Colegios que hoy llamaríamos "escuelas Apostólicas"; se admitían también jóvenes no candidatos a la Compañía, pero que fueran tales que no excluyesen esta vocación; más aún se admitían sujetos que no daban esperanzas de vocación, incluso hijos ricos, con la condición de que se sustentasen de sus rentas (no de las de la fundación). (Const. P. IV, Proem. A n. 308; c.3, B n.338). (Nota: Confiéranse entre sí las dos "Fórmulas" del Instituto, la primera, del año 1540 con la segunda del

año 1550; v. Tacchi Venturi, STORIA DELLA COMPAGNIA DI GESU IN ITALIA, vol. II, p. II, Roma 1951, pp. 538-540).

Todavía fue más allá nuestro Fundador. Cayendo en la cuenta de lo mucho que podría contribuir a la gloria de Dios la educación de la juventud, admitió varios Colegios para los de fuera a partir del año 1548, cuyo principal objetivo era el bien del pueblo cristiano, aun cuando naturalmente no se excluía el fin de suscitar vocaciones para la Compañía. El año de la muerte del Santo Padre, solamente en Italia, se habían aceptado o comenzado 20 Colegios sin contar otros varios en Alemania, Bohemia, Austria Francia, España y Brasil, entre los que sobresale por su ulterior desarrollo el Colegio Romano, aquella "schola latina gratis", que estuvo abierta para todos los jóvenes de fuera y no sólo para los candidatos a la Compañía, desde sus comienzos en el año 1553.

Ya en el año 1551 el primero de Diciembre, cinco años antes de su muerte, ordenaba escribir a varios Superiores de fuera de Italia, a los PP. Araoz, Torres, Villanueva y Estrada en España y Simón Rodríguez en Portugal, para encargarles que erigiesen Colegios al estilo de los ya establecidos en Italia "en los que sean recibidos todos cuantos quieren que sepan leer y escribir y comiencen la gramática". Entre las condiciones para que puedan ser recibidos en manera alguna se exige que den señales de futura vocación. Es más; entre las ventajas que se han de seguir de tales Colegios, se enumera la de que, "los que solamente son al presente estudiantes saldrán con tiempo diversos, quien para predicar y tener cura de las animas, quien para el gobierno de la tierra y administración de la justicia, quien para otros cargos; y finalmente porque de los niños se hacen los grandes, la buena institución en vida y doctrina de estos, aprovechará a otros muchos, extendiéndose cada día más el fruto".

Prevé sin duda S. Ignacio que de tales Colegios para los de fuera, han de salir también vocaciones para la Compañía: "Aunque no pueda ninguno persuadir a los escolares, especialmente muchachos, que entren en la Compañía, todavía con el buen ejemplo y conversación, y con las declamaciones latinas que se hacen los domingos tratando de las virtudes, ellos de suyo se aficionan, y se pueden ganar muchos operarios para la viva de Cristo nuestro Señor" (Nota: Mon. Hist. S.J. ser. I, Epist. et Instr. IV, n. 2226, 2228, 2229, 2234, 2236, 2238, 2241, 2246)

Por lo dicho es claro que el fin que pretendió S. Ignacio con los Colegios, fue el mismo que nosotros hoy día pretendemos. Más aún; juzgó que este ministerio era de tanta importancia, que al mismo tiempo que escribía a aquellos Padres citados, dio una Instrucción a toda la Compañía sobre la manera de proceder en los Colegios; en primer lugar en lo que se refiere a los Escolares que hablan ya dado su nombre a la Compañía; después en lo que toca a los de fuera, repitiendo lo que había escrito al P. Araoz y a los otros: "recíbese a todos a las lecciones y a los ejercicios literarios pobres o ricos gratis y por sola caridad" (Nota: Mon. Hist. S.J., 1.c n 2227)

Los Colegios de letras humanas en el año 1551, en los que estudiaban pocos Escolares de la Compañía, tenían el mismo rango de los Juniorados que hoy día se estilan en la mayor parte de las Provincias. De estos documentos se deduce claramente, que los Colegios, por lo menos a partir de este año, (incluso a partir del año 1548), con aprobación y por orden de S. Ignacio, estuvieron dedicados en primer lugar a la formación en letras y costumbres de los

jóvenes seculares o de fuera. Esos Colegios siguen siendo ahora del mismo tipo que en tiempo del Fundador, con la sola diferencia de que corriendo el tiempo nuestros Juniores dejaron de formarse en los Colegios para los de fuera para hacerlo en casas de estudio propias. (Nota: El que desee una relación completa de la manera de proceder S. Ignacio cuanto a los Colegios para los de fuera, lea la STORIA DELLA COMPAGNIA DI GESU IN ITALIA, vol. II, p. II, Roma 1951, pp. 325-500; quien desee información sobre la evolución de la mente del santo Fundador en este asunto, repase en la misma obra el origen de los Colegios para candidatos a la Compañía, (los que hoy solemos llamar "escuelas apostólicas" o "seminarios menores"), pp. 27-29; 305-324. Allí también encontrará el lector fuentes contemporáneas de San Ignacio. Orlandini enumera 50 Colegios recibidos antes de la muerte de San Ignacio; más recientemente el P. Farrell cita 33 de ellos para los de fuera, además de otros 6 aprobados por el Santo Padre pero abiertos solamente después de su muerte (Tacchi Venturi, 1. c., p. 536)

c) Es verdad que entre los fines de los Colegios del tiempo de S. Ignacio lo mismo que después hasta nuestros días, no es el menor por su importancia y consecuencias, el de suscitar vocaciones al sacerdocio y vida religiosa en especial a la Compañía. ¿Qué hubiera sido de la antigua Compañía y de la Compañía restaurada por todo el mundo a partir del año 1814, sin los Colegios? De los Colegios, (y me refiero a los Colegios para los de fuera), salieron y salen todavía la mayor parte de nuestros candidatos hasta tal punto que la mayor parte de las Provincias más florecientes, tanto en Europa como en América y Asia consiguen las vocaciones de los Colegios para los de fuera y de las Universidades, sin ninguna ayuda de las que llamamos "Escuelas Apostólicas".

d) Como se equivocarían los que pensasen que la Iglesia Católica no desarrolló los principios establecidos por su Divino Fundador, ciertamente "solo en su género, esto es en el mismo dogma en el mismo sentido y en la misma línea" (S. Vicente de Lerin, Commonitorium, cff. Conc. Vatic. Denz, 1800), hasta deducciones más llenas y más perfectas, así erraría el que pretendiese que el Instituto de S. Ignacio, una vez él muerto, había de permanecer matemáticamente el mismo e inmóvil. Ojalá el que pretende tal cosa hubiese desistido de hacerlo desde el principio; así no habría arrojado a la tierra semilla muerta.

Quiso el Santo Fundador que la Compañía dispusiese de todos los medios eficaces "para la defensa y propagación de la fe y ayuda de las ánimas", después de enumerar los más usados en su tiempo añade: "y las demás obras de caridad según pareciere convenir a la gloria de Dios y al bien común" (Fórmula aprobada por Julio III n. 1). El mismo juzgó, cuando aún vivía, que era muy conveniente "para la gloria de Dios y el bien común", encargarse de la formación en letras y costumbres de los jóvenes seculares.

La Compañía que por voluntad del Fundador tiene plenos poderes para promulgar leyes y perfeccionar las que él mismo dio, no pensó de manera distinta. Y por ello, mientras en las Congregaciones Generales ha recomendado más de una vez a los Prepósitos moderación en la aceptación de Colegios para los de fuera, los alabó y promovió abiertamente como ministerio que se ha de incluir entre los primarios de la Compañía desde los tiempos de S. Ignacio.

Podrá decir alguno: ¿Luego el mismo Fundador cambió su primera manera de pensar? La cambió ciertamente a partir del año 1540 y manifiestamente hacia lo mejor; posteriormente la Compañía hizo también evolucionar en mejor el principio germinal de que S. Ignacio la hizo

depositaria. Está por lo tanto, tan lejos de haberse apartado en esto del espíritu primitivo, que más bien es necesario decir que lo desarrolló más plenamente "pero solo en su género... en el mismo sentido y en la misma línea" como a propósito de otra cosa decía S. Vicente de Lerín.

e) A nadie se le oculta cuán grande sea el influjo que en nuestros tiempos puede y debe ejercer la Iglesia en la vida pública tanto "nacional", como se suele decir, como "internacional". Aquellos de nuestros ministerios que se orientan hacia la conversión y ayuda de los particulares, siempre conservaran la importancia que han tenido desde los primeros tiempos de la Iglesia. Sin embargo casi en vano trataremos de llevar a los particulares a Dios, si por razón de la vida pública, regida por las leyes y decretos de los Gobiernos y por los designios de las sociedades "internacionales", se ponen a los pueblos en masa toda clase de dificultades para servir al Señor, más aún se les empuja o se les fuerza violentamente hacia las cosas más bajas y meramente temporales. Los Gobiernos de hoy día pueden más y rigen más cosas que los Gobiernos que se llamaban "absolutos" en siglos pasados. Si lo quieren dependen de ellos por completo y tienen a su arbitrio, la vida de familia, de la escuela, la radio la televisión, la guarda del día del Señor, la suerte de los obreros, la libertad de acción de cualquier asociación, toda la vida económica, cuanto condiciona la vida de los hombres menos lo espiritual y meramente interno. ¿Cuánto interesará por lo tanto, que los principios según los cuales gobiernan y dirigen, sean sanos, conformes a la fe, conducentes también al eterno bien de los hombres? No influiremos sin embargo en la vida pública ni en los gobernantes y sus consejeros, si no es mediante hombres capacitados plenamente formados y que al mismo tiempo hayan informado toda su mentalidad y todo su espíritu en la verdadera fe. Uno de los medios que a esto se orienta y no el menos eficaz, son los Colegios y Universidades.

f) Hay quien sostiene que para esto basta que, al margen de la formación profana que puede ser "neutral", reciban los tales por otra vía fuera del Colegio, los principios cristianos. Ciertamente es necesario que sea instruido en la fe fuera del Colegio el que no pudo asistir a un Colegio católico. Pero como norma general, se puede afirmar que la mentalidad católica inculcada fuera o al lado, de la mentalidad "laica", será de acuerdo con el trillado aforismo, como poner el fermento no en sino junto a la harina que se ha de fermentar. Las más de las veces formaremos "laicistas", que asisten sin embargo a Misa los domingos y guardan en privado los mandamientos de Dios. La formación no será verdaderamente católica, si "tota quanta" no se imbuje al mismo tiempo la fe con la ciencia en el modo de interpretar la historia, la literatura, la técnica, la economía. Aquí está la razón por la cual S. Ignacio quiso que en nuestras clases -incluso de disciplinas profanas como claramente se deduce del contexto - "todos los Maestros si es posible sean de la Compañía". (Const. P. IV. c. 13 B, n. 457; Cfr. Coll. Decr. 141 apud Epít. Inst. n. 398). Más de una vez he insistido en este particular, (Cfr. A.R. XI, 450; XIII, 545, 682, 683; etc.) por lo que parece superfluo detenernos más en ello.

g) Desearía por consiguiente que ese grupito de los que en alguna parte han empezado a hablar contra el ministerio de los Colegios, como si se tratase de algo ajeno al genuino espíritu de la Compañía, se acordasen de la reverencia que reclama para sí el verdadero y auténtico Instituto de la Compañía. No son leves las penas establecidas contra los perturbadores (Coll. Decret. 305; apud, Epít. Ins. n. 905).

Y nuestros queridos jóvenes tengan presente, que no es incumbencia de una u otra persona privada el determinar lo que todos tenemos que hacer, sino de los Superiores de la Compañía y en primer lugar de las Congregaciones Generales.

h) Entréguense de todo corazón cuando la obediencia lo disponga, a un ministerio que en nuestro tiempo es de los más necesarios; lo cual se deduce claramente, incluso del hecho de que los actuales adversarios del nombre de Dios se esfuercen con todo empeño por apartar al clero y los Religiosos de la dirección de los Colegios, sometiéndolos todos a la jurisdicción estatal para hacerlas plenamente laicales y relegar la fe católica como ellos dicen a sola la sacristía.

i) Continúen por lo tanto los Nuestros, y en primer lugar los jóvenes, amando con predilección este ministerio que, si bien se lleva según la mente de San Ignacio mucho ha de contribuir al bien de las almas y a la dilatación y prosperidad de la Iglesia, y que por lo mismo es tan odiado por los enemigos de Nuestro Señor.

j) Siempre quiso en verdad la Compañía y lo sigue siendo, que se guarde una justa proporción entre los diversos ministerios propios de nuestro Instituto: ni los Ejercicios Espirituales, ni el trabajo científico, ni la administración de Sacramentos y la predicación, ni la evangelización directa de los infieles, ni otras cosas por el estilo, se han de descuidar por causa de los Colegios, pero tampoco los Colegios se han de descuidar por razón de un apostolado más directo.

La norma suprema de nuestro trabajo, debe ser siempre la obediencia al Sumo Pontífice y a la Iglesia. Ahora bien: los Sumos Pontífices continuamente encarecen con elogios a la Compañía por los Colegios, y esto tanto en tiempos pasados como en la actualidad. Y los Obispos de las más diversas regiones no juzgan de distinta manera, hasta el punto de que no faltan en la Curia Romana quienes me exhorten, a que dejando a un lado casi todos los demás ministerios que pueden ser también desempeñados por otros, nos entreguemos la mayor parte de nosotros a los Colegios y Universidades; a los cuales sin embargo, según acabo de decir, no es posible dar gusto.

k) Merece nuestra atención lo siguiente: que la Compañía después de la supresión de Clemente XIV, fue restituida principalmente para que se dedicase a la educación de la juventud en los Colegios, hasta el grado de que León XIII en la Constitución "Cum multa" de 17 de Mayo, 1824, pudo decir habiendo sido la Compañía de Jesús restituida en su antigua dignidad por voluntad de Pio VII, de feliz memoria, por este motivo principalmente, que se encargase de la educación de la juventud en letras y costumbres..." (Se le confía de nuevo la dirección del Colegio Romano). El mismo Pontífice llama en el mismo documento a la educación de la juventud: "el único y más expedito medio de regenerar el género humano".

l) Hemos entrado en la Compañía, para hacer no lo que nos gusta y está de acuerdo con nuestro talento ingenio o inclinaciones, sino para servir a la Iglesia cuerpo místico de Cristo dondequiera y en cualquier cosa que el bien del mismo cuerpo místico exija.

¿Quién es el llamado a juzgar en la tierra sobre las necesidades objetivas de las almas y de toda la Iglesia, sino el Vicario de Cristo y aquellos a quienes él confió su representación? Puesta siempre a salvo aquella libertad de manifestar sinceramente al Superior nuestro espíritu, a este corresponde finalmente determinar la parte de trabajo que se nos ha de asignar a cada uno en la viña del Señor. A nosotros toca obedecer humildemente; ni hay otra prueba mayor de

amor a Dios que la obediencia: "El que acepta mis mandamientos y los guarda este es el que me ama"(Juan XIV, 21). Ahora bien: la voluntad del Padre, digan lo que quieran los que pretenden darle otro sentido, siempre es que cumplamos las órdenes de la legítima autoridad. Porque el precepto de la legítima autoridad, si consideramos atentamente la cosa, no interpreta sino que constituye la voluntad de Dios en el caso concreto. Mientras no mande algo pecaminoso, como es claro, en cuyo caso contradice la voluntad de Dios auténticamente manifestada a nosotros por otra parte, la voluntad de Dios es que obedezcamos a la autoridad, aun cuando tal vez se equivoque y mande lo menos perfecto o lo menos oportuno: "El que a vosotros oye a mí me oye". (Luc. X, 16).

m) S. Ignacio destinó a los Colegios para los de fuera sujetos óptimos y aptísimos para otros muchos y más brillantes ministerios: al principio a Nadal, Canisio, de Freux, Wischaven, y después de ellos a otros muchos de sus Profesos más competentes; ni concedió jamás que se entregasen a este ministerio como de paso, sino que quiso que, mientras al Superior pareciese, cualquier sacerdote por docto que fuese perseverase en los Colegios.

Siguiendo el ejemplo del Fundador, los Superiores mayores al destinar a cada uno, están obligados a tener cuenta solamente con la gloria de Dios y su mejor servicio. A todos nosotros toca renunciar por amor de Dios y del prójimo a nosotros y a nuestras inclinaciones y gustos, para que venga a la tierra el Reino de nuestro Señor.

9. P. Janssens a España (A.R. 1962 - XIV, pág. 254)

Todos conocéis el amor con que sigo el apostolado tan ignaciano de la educación cristiana de la juventud en los Colegios. Este amor me ha llevado a nombrar diversos Visitadores y entre ellos uno para los colegios de la querida España.

Por los informes del mismo P. Visitador me he confirmado en el mucho bien que estáis haciendo en vuestros colegios. La formación religiosa y moral ha florecido en no escasas vocaciones y en el buen ejemplo de vida cristiana y de apostolado de vuestros Antiguos Alumnos. El afán con que las familias solicitan el ingreso de sus hijos en vuestros colegios prueba también cómo estos van entre los primeros de España en el logro de los demás fines de la educación.

Siendo esto verdad, todos sabéis que vuestros colegios pueden y deben mejorar viviendo más el espíritu de la pedagogía de la Compañía y aprovechando los verdaderos progresos que las ciencias de la educación en nuestros días.

10. P. Janssens a España (14-1-1964)

Al hacer el balance de vuestros Colegios después de esta fructuosa visita, debemos dar sinceramente gracias al Señor de los inmensos bienes que han producido. Baste pensar en el número consolador de vocaciones que han dado a la Compañía después de vuestra Guerra de Liberación. Un batallón ingente de jóvenes ha seguido la invitación del Señor con generosidad. ¿Qué mayor fruto podemos desear que entregar totalmente a Jesucristo un hombre que lo ame de todo corazón? ¿A qué mayor bien podemos aspirar para el servicio de la Iglesia y para la salvación de nuestros hermanos que es el fin de nuestra vocación, que a darla apóstoles que

dedican su vida entera al servicio del Evangelio? También de vuestros Colegios han salido católicos de primera línea que trabajan denodadamente en su profesión y en el apostolado por el reino de Dios.

Esto nos debe animar a seguir trabajando con todo empeño en una labor que muchas veces no tiene el aliciente inmediato del fruto que se ve, ya que éste es el efecto de un trabajo anónimo de colaboración y hay que esperar largos años para percibir su resultado. Vuestros Colegios van bien, como ya os he dicho otras veces. Pero pueden y deben ir mejor. Lo contrario sería renunciar a la esencia misma de nuestro espíritu que nunca se puede contentar sino es aspirando a la gloria mayor de Dios. Que esto no sea un lema, que por lo repetido no nos diga ya nada. La mayor Gloria de Dios se traduce en la práctica en una entrega mayor a nuestra preparación científica y técnica, en conservar siempre viva y fresca la primera ilusión de nuestra respuesta a Dios, y en un deseo íntimo, ardiente y dinámico de hacer que los hombres conozcan y amen a Jesucristo y se entreguen a la salvación de nuestros hermanos. (14-1-64. A los educadores de España).

II. SUPERIORES

CONSTITUCIONES: 320, 321, 358, 377, 386, 393, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 428, 429, 430, 431, 434, 437, 438, 460, 462, 471, 493, 494, 495, 504, 506, 507, 681, 740, 741, 742, 743, 762.

EPÍTOME: 20-3, 208-1, 266, 295-2, 309, 310-2, 311, 325, 326, 333- 3, 334, 336-1, 389, 398-1, 3, 399, 401-1, 402, 404, 458-2, 651, 654, 655, 666, 738-2, 827.

CONGR. GENER. XXX: 25-3, 43-1, 53-2, 97-1-4-5-6-7.

11. P. Ledochowski a España (A.R. 1927, pág. 107)

a) Dos son las cosas que es necesario no precisamente recordar a los Superiores, habiendo sido ya recordadas más de una vez, sino mandar que las ejecuten. La primera que procuren con diligencia aumentar el número de aquellos que han de adquirir títulos académicos, y que los tales, dedicándose después de manera estable a la enseñanza, lleguen a hacerse óptimos pedagogos. Para que estos Profesores titulados se multipliquen más fácilmente, ordénense los estudios de tal forma, ya a partir del Seminario Menor, como se ha empezado a hacer en algunas partes, que los alumnos puedan dar los exámenes necesarios para obtener el grado y de hecho la mayor parte lo den. Si por esto se pusiese en peligro la vocación de alguno que otro y de hecho la llegase a perder, tendríamos en cambio vocaciones más seguras y excelentes.

b) Lo segundo, que se señalen con tiempo a los Profesores las clases que han de tener y no se les cambien fácilmente; a los jóvenes, por otra parte, que se envían a Colegios, enseguida después del examen de universa philosophia, comuníquenseles las asignaturas que han de enseñar, y después, bajo la dirección de un Padre experto, prepárense para explicarlas como se suele hacer en muchas partes de la Compañía. De otra forma sucederá que los Profesores se desanimarán, llevarán la clase no con entusiasmo si no con tedio, perderán tristemente el tiempo libre, dudarán de la solicitud de los Superiores y se quejarán de la falta de previsión; más aún defraudamos a los alumnos de una enseñanza que les debemos en justicia. Por esto con dolor me entero de que después de mis repetidos avisos sobre esta materia, todavía hay alguna negligencia en algunas provincias españolas, de tal forma que alguna vez se han distribuido las clases entre los Profesores ocho días antes de empezar el curso y aun más tarde. Esta manera de proceder es totalmente contraria al espíritu de S. Ignacio, el cual en la parte cuarta de las Constituciones prescribe, no solo para la teología sino también para las letras, artes y ciencias naturales, que se disponga de un número adecuado de Profesores idóneos y eruditos.

12. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 319)

Desembarazado así el terreno de esos criterios inexactos y no poco perjudiciales a nuestra obra de educación, conviene ya examinar cuales son las verdaderas causas y reales que pueden impedir la perfecta marcha de nuestros Centros educativos y disminuir la eficacia de nuestro trabajo.

La primera causa, si no me engaño, consiste en que no se tiene la debida cuenta con lo que se nos inculca en el número 399 del Epítome: "Todos los Profesores sean avisados con tiempo de las materias que han de enseñar y estén debidamente impuestos en ellas y en el método de enseñanza y en el arte de educar". Tal vez se atiende poco a preparar de un modo conveniente a los que han de ocuparse luego en este ministerio. Comprendo perfectamente, que la multitud de las obras apostólicas de la Asistencia y la dolorosa escasez de sujetos que aqueja a todas las Provincias, nos impide dedicar a Colegios todo aquel personal que se requeriría. A pesar de eso, es preciso poner todo el conato, no solo en aumentar el número de nuestros educadores, sino en que todos ellos estén realmente a la altura de su cometido. Es un error, no poco funesto, el creer que uno de los Nuestros, con solo haber hecho satisfactoriamente los estudios de nuestra carrera Jesuítica, queda ya sin necesitar nada más, capacitado para llevar de frente con decoro las clases de tan diversas ramas de enseñanza prescritas en los programas modernos. Dará, tal vez, la clase para salir del paso, pero estará lejos de poder decorosamente competir, con quienes han recorrido de propósito toda la prolongada serie de estudios que son menester para la enseñanza de determinadas materias; y esa visible inferioridad daña, no menos al crédito del particular que al buen nombre del Colegio y de la Compañía. Resulta de ahí para los Superiores, el deber grave e imprescindible de empeñarse en preparar, y preparar bien, a los que se destinen a enseñar en Colegios; lo cual no se obtendrá si no se les da tiempo y medios para llegar a una verdadera competencia en sus respectivas materias.

Además de la preparación propiamente intelectual, hemos de pensar en facilitar a los Nuestros otra preparación: la pedagógica y práctica. Es por el contrario muy frecuente que nuestros jóvenes Escolares se vean hechos inspectores o Subprefectos y encargados de la parte más difícil e ingrata de la educación, sin haber tenido los más elementales conceptos sobre el arte de guiar a los jóvenes, sobre las industrias oportunas para corregir los caracteres difíciles y enderezar las pasiones. ¿Cómo es posible en estas condiciones cumplir la obligación como es debido? Los mejor dotados saldrán tal vez a flote con el tiempo y a precio de duras experiencias; mas tales experiencias no se habrán recibido sino a costa de la buena marcha del Colegio.

Trate pues V.R., de ordenar las cosas de modo que los Nuestros, antes de afiliarse al Colegio, tengan un breve, pero sustancioso, cursillo de Pedagogía, dado con toda seriedad y por personas competentes, a fin de que puedan así dar comienzo a sus tareas, impuestos en aquellos principios fundamentales de sana Pedagogía que les habrá de servir de orientación en su espinoso cargo. Sobre este punto tengo dadas ya normas precisas en el número 5 de mi carta de 29 de Junio de 1933 a todos los Superiores; mas urge llevar seriamente a la práctica cuanto allí queda dicho.

13. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 326)

a) Queda aún por decir algo sobre el aspecto más estrictamente disciplinar, tan necesario para que ande bien un Internado.

Si deseamos eso de veras, es menester que los primeros en dar ejemplo de orden y disciplina sean los mismos dirigentes. Así pues, los Rectores y Ministros desentiéndanse de cualesquiera ministerios y ocupaciones que lleven su actividad fuera de Casa, deben concentrar todas sus energías en procurar la buena marcha del Colegio, atendiendo primero a los Nuestros,

después a los alumnos, a los maestros, a los oficiales; ninguno se ha de escapar a su vigilancia. Lo cual no quiere decir que hayan de inter venir directamente en todos los oficios, impidiendo las iniciativas de los subordinados, ya que eso sería un grave error; pero deben llevar la alta dirección de todo y gobernar la Casa mediante los oficiales subordinados.

b) En particular, teniendo muy presente lo que se les inculca en el número 401 del Epítome: "Se recomienda con empeño a todos los Superiores, que traten con la mayor benevolencia a los Nuestros entregados al fatigoso y laudabilísimo oficio de educar a la juventud", muéstrense solícitos y paternalmente cuidadosos de los Religiosos más jóvenes e inexpertos, especialmente de los Subprefectos. Tal cuidado no ha de limitarse a su sobredicha formación pedagógica, sino que debe extenderse al espíritu que, como religiosos, deben los tales jóvenes cultivar. El tenor de vida de un Subprefecto en un Internado dificulta bastante el cumplimiento serio y constante de los ejercicios espirituales diarios; y se trata, no obstante, de una obligación para ellos esencialísima y tal que, descuidada, puede acarrear, como lo atestigua la experiencia, consecuencias gravísimas. Luego es una obligación grave del Superior estudiar el modo de que también los Subprefectos dispongan de tiempo holgado para hacer seriamente sus Ejercicios espirituales, y deben vigilar para que se cumpla fielmente cuanto esté establecido en este punto por nuestras Reglas. Téngase presente siempre, lo que en esta materia tengo escrito en mi carta a toda la Compañía el 2 de Julio de 1934.

No es menos obligatorio para un Rector y para un Ministro recibir con agrado a los Nuestros, escucharlos con paz, instruirlos y corregirlos paternalmente, sostener su autoridad, especialmente delante de los alumnos, y mostrar estima de ellos. Examinen la manera de utilizar el lado bueno que cada cual tiene soportando con paciencia sus defectos y corrigiendo paternalmente sus faltas. Así es como se ganarán su afecto, y los harán mejores y capaces de mucho y animosos, con incalculable ventaja de la buena marcha del Colegio. Pretender que los súbditos anden bien por si solos, sin ayuda, sin apoyo ni dirección ni asistencia, es sencillamente una candidez. Los súbditos crecerán en bondad y en capacidad en proporción directa del cuidado que de ellos se tomare el Superior.

Consiguientemente eviten el sobrecargarles de trabajo, antes bien proporcionen el peso a las espaldas de cada uno y no les impongan un yugo insoportable. Procediendo Así se excusará el Superior el disgusto de verlos apocados, dejados y descorazonados, defectos en que suelen incurrir los que se ven abrumados de trabajo superior a sus fuerzas, y que trascienden al desasosiego de la Casa. En resumen, ejercitemos con todos los Nuestros prácticamente, aquella caridad y solicitud que nos está tan recomendada en nuestro Instituto.

14. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 321)

a) De ahí se verá cuán necesario sea el que los Nuestros, destinados a Colegios, estén perfectamente formados en lo que han de llegar a explicar, para lo que será en general muy oportuno que tengan su título académico correspondiente. En tiempos pasados pudo bastar lo que llamaban formación general, y si alguna la que se da a todos los de la Compañía: pero ahora no hay más remedio que completarla frecuentemente con estudios especiales.

b) Difícilmente se logrará el fin de nuestros Colegios, si, como lo quiere el Instituto, no son prácticamente todos los profesores de la Compañía: así que en aquellas Provincias en las que tenemos que llamar no pocos auxiliares externos, cuiden los Provinciales, dejando nuevos ministerios que se nos ofrezcan, que todo el aumento de personal de sus Provincias se emplee en primer lugar en los Colegios, tanto de la Provincia como de sus Misiones, hasta que tengan todo el número debido de jesuitas; empresa a la verdad difícil; pero tal que con el empeño y constancia de algunos años la lograremos.

15. P. Janssens. Responsum (A.R. 1947, XI, pág. 385)

Quando se trata de destinar a los Escolares a estudios especiales, téngase generalmente en cuenta esta regla, a saber que se elija a aquellos que han de tomar gustosamente esos estudios: las cosas violentas no son durables.

16. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 566)

Por mi parte no dejare de exhortar a los Provinciales a que, en cuanto sea compatible con el número de sujetos, en todas las clases, sobre todo del Bachillerato, todos los Profesores sean de la Compañía; o por lo menos lo sean todos aquellos que explican asignaturas cuya influencia es mayor en la formación de los jóvenes o nos granjean mayor autoridad.

17. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 574)

a) Para el fomento de tradiciones escolares estables, es completamente necesario que se tengan Profesores estables. Por lo tanto los Nuestros, después del sacerdocio, estén dispuestos a ejercer la docencia perpetua en los Colegios. Y persuádanse de que, educando sólida y religiosamente a los jóvenes católicos de tierna edad, desempeñan un ministerio de gran valor.

b) Aun cuando es laudable y se debe fomentar entre los súbditos la indiferencia para uno u otro lugar, y la prontitud para aceptar cualquier cargo por la gloria de Dios, de acuerdo con el Instituto, tengan sin embargo presente los Superiores, que el buen nombre de nuestros Colegios, su estabilidad y progreso, piden que ni los oficiales ni los Profesores se cambien en sus cargos con demasiada frecuencia.

c) Fomenten los Superiores en los Nuestros, principalmente jóvenes, aquella estima que siempre estuvo en vigencia en la Compañía, de la verdadera y sólida doctrina, y con todas las fuerzas animen y ayuden a los que, por razón de las necesidades de la hora presente, se esfuerzan por conseguir grados académicos, aún superiores, para gloria de Dios y provecho de las almas.

d) Procuren con diligencia los Superiores, que aquellos de nuestros Profesores que después de arduos y largos estudios han llegado a hacerse insignes en sus disciplinas, de tal forma queden libres de otros asuntos, que tengan tiempo abundante y desahogo para perfeccionarse más y más y para publicar obras verdaderamente científicas, ya sea por medio de lecciones y conferencias ya por libros y disertaciones. Apenas se puede encontrar un camino más

apto y eficaz para granjearse la estima de los hombres de ciencia nuestros Colegios, Universidades y la misma Compañía, o medio más en consonancia con nuestro Instituto para promover la gloria divina, el honor de la Iglesia y la salvación de las almas.

e) Todas las Universidades y Colegios hagan y publiquen Estatutos, a ser posible uniformes, en los cuales entre otras cosas útiles, se han de establecer claramente normas para admisión, promoción, etc. de los Profesores. Y estos Estatutos, por tener gran valor en materia de educación, sean observados fielmente en nuestros Colegios y Universidades.

f) Hablando en general, no se reciban en las Facultades Profesores seculares si no fuesen católicos, dotados de verdaderas cualidades docentes y de los grados requeridos.

g) Terminados los cursos de Juniorado y Filosofía, los Escolares, en cuanto sea posible, principalmente aquellos que se prevé han de ser Profesores, envíense a alguna Universidad católica, (salvo los prescritos en el Epítome n. 325, 2), para que se den al estudio de aquella especialidad que hayan determinado los Superiores una vez oídos los Profesores, Decanos y Prefectos de estudios, y continuarán en dichos estudios hasta conseguir el Bachillerato y el grado correspondiente. En lo cual se hace necesaria la cooperación de todos para que sean elegidas las Universidades más aptas y se ayude en ellas a los Escolares de todos los modos posibles.

h) Se ha de procurar que en Filosofía o en un Curso especial o en ambas ocasiones, se añadan los Cursos de pedagogía, (por ej. sobre los principios, historia, psicología, administración, métodos de enseñanza en general y en particular, experimentos docentes) que se requieren de acuerdo con las directrices modernas.

i) Una vez terminada la Teología y Tercera Probación, aquellos a quienes hayan elegido los Superiores, harán los estudios para el doctorado en su asignatura en una Universidad nuestra o ajena, a poder ser católica y lo más apta posible para el fin que se pretende; en casos especiales, los Escolares, terminado el Curso de Filosofía, podrán ser inmediatamente enviados por el Provincial a hacer su doctorado.

j) Con el fin de estimular el progreso continuo en la doctrina, y de conciliar para la Compañía aquella autoridad en el campo educacional que suele brotar del trato con hombres eruditos los Superiores pueden conceder a los Escolares que ya han obtenido el grado, la facultad de adherirse a tales Sociedades científicas, pudiendo mantenerse tales relaciones incluso en tiempo de Teología, con tal que no infieran daño alguno a las ciencias sagradas.

18. P. Janssens a los Procuradores (A.R. 1950, XI, pág. 869)

Una cosa se echa de menos en muchas Provincias, a saber una preparación de los Nuestros más inmediata para el oficio de educar a los niños y jóvenes en los Colegios, ya se trate de las clases ya de la inspección. El principal elemento con mucho de esta preparación, es la formación espiritual por los Ejercicios del Santo Padre y la tradicional ascética de nuestra vida, juntamente con los estudios de tipo general que nuestros Escolares hacen en el Juniorado y Filosofía. Sin dudar me atrevería a afirmar que en ninguna parte en las Universidades civiles, se encuentran estudios que preparen mejor para el oficio de enseñar y educar. Sin embargo estas cosas no bastan en nuestros días y se han de completar con una formación inmediatamente pedagógica. No podemos confiar únicamente en el sentido común y en cierto sentido de la

educación innato en algunos. Pues aparte de que el Creador no ha otorgado a todos los mismos dones, no está bien que los Nuestros, con perjuicio de los niños, se vean obligados a adquirir incluso los rudimentos de la destreza y experiencia educativas.

A cargo de los Provinciales correrá, de acuerdo con las necesidades de las diversas regiones, proveer y proponerme las cosas que tal vez parezca que se han de introducir. La Compañía con razón espera esto de los suyos, que, tanto por la ciencia como por el arte de enseñar, iguallen por lo menos si es que no superan a cualesquiera peritos. Cosa bochornosa sería, que una orden entrenada desde hace siglos en la enseñanza de los niños, no pudiese admitir con dignidad una inspección de fuera.

Ya he advertido varias veces, como en la actualidad se requiere que además de la formación general acostumbrada en la Compañía, que ahora más que en otro tiempo debe ser sólida y firme, no pocos de los Nuestros adquieran también la propia de aquellas disciplinas que ha inventado en tan gran número el progreso humano. Aun cuando aumente cada día el número de los que así se forman, son todavía pocos en algunas regiones. No es sacrificio enviar Escolares a las Universidades con detrimento temporal de las obras existentes; ¿quién llamaría sacrificio la colocación del dinero para percibir de él pingue rendimiento en el futuro? Esto es prudencia e indicio de una mente previsor.

19. P. Janssens a un Prefecto (A.R. 1958, XIII, pág. 546)

La obra de Colegios pide una preparación que nuestra sola formación general -Filosófica y Teológica- no puede dar suficientemente. Preparación de fondo, por el estudio hasta cierto punto especializado, de las materias que se han de enseñar; preparación pedagógica en la manera de educar y enseñar. Esta última en particular, que debería darse en el curso de Filosofía, durante el año escolar, o en las clases de verano durante las vacaciones, es insuficiente en muchas Provincias.

20. P. Janssens a un Rector (A.R. 1959, XIII, pág. 686)

No se puede negar la posibilidad de que surjan ciertas dificultades por el hecho de que ante la autoridad pública el Prefecto de estudios, ("Headmaster"), dirija tales Colegios incluso en lo que se refiere a las cosas pecuniarias. Por otro lado no se han de exagerar las dificultades, ni se puede admitir, -como dice V.R.-, que la potestad del Prefecto de estudios, ("Headmaster"), es prácticamente la del Rector aun cuando nominalmente la cosa sea de otro modo; porque el Prefecto de estudios, lo mismo que los demás que enseñan en el Colegio, como Religioso está sometido al Rector. En circunstancias, es verdad, el Rector debe dejar al Prefecto toda la administración inmediata del Colegio, pero no puede prescindir de su deber de vigilancia. Por lo demás es de desear, que con frecuencia, casi diariamente, por breve tiempo, (a hora determinada), el Rector trate de tal manera con el Prefecto del estado del Colegio, que llegue a conocimiento de las cosas que se han hecho y se han de hacer. Además es propio del Rector pedir el parecer de los Consultores acerca de las cosas de alguna importancia, y por lo tanto acerca de la administración del Colegio en cuando se refiere al bien común de los alumnos y la Comunidad. Con estrecha colaboración y buena voluntad, que se puede suponer de una y otra

parte, se puede esperar que esas "dificultades" se han de hacer mucho menores, más aún han de llegar a plena solución.

21. P. Janssens a España (A.R. 1962, XIV, pág. 254)

a) La "Ratio Studiorum Superiorum" dispone lo que en este Orden puede hacerse durante el trienio de Filosofía (A.R. XII, 576) Os sugiero además, lo que ya se hace fructuosamente en algunas Provincias, a saber: breves cursos de verano en los que sistemáticamente se les den a conocer a los filósofos los principios generales de la Psicología, Pedagogía y Metodología y especialmente los contenidos en la "Antica Ratio Studiorum". En la organización de estos cursillos podría ayudar a los Rectores de los Filosofados el Prefecto Nacional de los colegios.

b) Procurad que en ningún colegio falten alguno o algunos de los Nuestros que sean Licenciados en Ciencias. Esto dará mayor prestigio a los Nuestros y le hará posible la dirección de los estudios de Ciencias en los cursos superiores. Para que no falten tales Licenciados habréis de aumentar el número de Escolares que estudian tales carreras en la Universidad.

c) Entre las especialidades en Letras, os recomiendo la de Pedagogía. Creo que con tales especialistas, vuestros colegios se pondrán más al día, podréis dirigir mejor a los Educadores de vuestros centros y ayudar no poco a las Familias de los alumnos. Pienso también, que, con un buen grupo de especialistas en Pedagogía, podríais influir poderosamente en la evolución de la misma Educación Pública.

d) Con particular interés os exhorto a que preparéis Especialistas en Catequética. No cedáis al prejuicio de que basta haber cursado Teología para ser buen profesor de Religión. La Catequética ha hecho en los últimos años, gracias a Dios, notables progresos que nuestros profesores de Religión deben conocer, y aplicar. Sírvales de estímulo el ejemplo de los grandes catequistas que la antigua Compañía dio a vuestra Patria. Tended, pues, a que en cada colegio haya al menos un profesor especializado en Catequética.

e) Finalmente, para llevar a cabo cuanto os he dicho, os será preciosa la ayuda del Prefecto Provincial de Estudios, quien en calidad de asesor vuestro, ha de compartir la responsabilidad que os incumbe de que el ministerio de los colegios responda a las normas y deseos de la Compañía y de la Iglesia. Siendo así, seguiréis experimentando la gran eficacia de este apostolado para la recristianización de la sociedad.

22. P. Janssens a Hispano América (20 – X - 1962)

Las dificultades que impiden un mayor fruto en los trabajos con la juventud provienen las más de las veces de la escasez o distribución personal, o también de la deficiente ejecución de los principios educativos de nuestra tradición pedagógica; en lo uno y en lo otro, es menester aplicar los correctivos que la experiencia dicta para mejorar nuestro apostolado, no ahorrando esfuerzos en la aplicación de las medidas que atienden mejor a la consecución del fin de nuestros colegios: formar verdaderos cristianos en su vida pública y privada, que quieran y puedan colaborar en el apostolado moderno.

Esta preparación de los estudiantes para el ejercicio de sus deberes y derechos de católicos dentro de la sociedad reviste especial importancia en la América Latina. Un principio de selección nos debe orientar para descubrir en las clases populares los jóvenes de valor que influirán en su medio, haciendo cada día más accesibles a nuestros Colegios, siempre salva la dicha selección, a un buen número de hijos de las clases menos pudientes, que son los más en los países latinoamericanos.

23. P. Janssens a España (14-1-1964)

a) A veces sin embargo se rompe el equilibrio que debe haber entre los diversos elementos de la educación (Directorio nn. 2 y 100) y se da en la práctica más importancia a factores secundarios como los deportes y la gimnasia, lo espectacular en los edificios, uniformes y revistas gráficas, que al nivel del estudio, y se nota más preocupación por obras materiales en lugar de una atención cuidadosa en procurar la activa y estrecha colaboración del Profesorado, así como su más amplia retribución con todo lo que esto significa para el rendimiento escolar del colegio.

b) A elevar cada vez más el nivel de estudio, ayudará mucho la prefectura de estudios de cada Colegio si en la práctica se muestra certera y eficiente.

En efecto, si la labor del Colegio es fruto de la colaboración, también y principalmente en el sector de la instrucción debe haber un principio de unidad y coordinación que presida y regule el progreso intelectual de los alumnos.

Labor es del Prefecto de Estudios ordenar el trabajo de modo que no llegue a ser agobiante para el alumno que depende de muchos profesores. Orientar en las soluciones de las dificultades que se presentan en la enseñanza y en los métodos a seguir que la experiencia ha demostrado menos aptos o, por el contrario, recomendables. Es en fin el promotor general de la vida intelectual del Colegio (Directorio nn. 74-90).

III. PROFESORES Y SUBPREFECTOS

CONSTITUCIONES: 359, 369, 371, 391, 457, 464, 465, 468, 469, 486,487

EPÍTOME: 309, 310-2, 311, 325, 326, 334, 336-1, 337, 338, 339, 388, 396, 398, 399, 400, 401-1, 402, 403.

CONGR. GENER. XXX: 97-1, 4, 5, 6, 7.

24. P. Ledochowski a España (A.R. 1927, VI, pág. 107)

a) La segunda recomendación se refiere al interés por la formación óptima de los Profesores. Las buenas costumbres han de ser adquiridas por los alumnos juntamente con las letras: ambas cosas constituyen el íntegro fin de los Colegios. Ahora bien: Cuanto más impuestos estuvieren los Profesores en sus respectivas disciplinas, tanto mejor podrán formar a los alumnos; en manera alguna podrá comunicar a sus alumnos la ciencia y erudición que está a tono con los progresos de nuestros tiempos, en la mayor parte de las asignaturas, el Profesor que, habiendo aprendido medianamente y aun suficientemente en los dos o tres primeros años de magisterio la materia que se le ha encomendado, se pone después al margen de todo ulterior estudio e investigación. Siempre será lamentable el tiempo perdido por algunos Profesores, que según me informan, contentos con cierta mediocridad no procuran, adquirir conocimientos más profundos o escribir.

b) La tercera recomendación se dirige a los Prefectos y Subprefectos de disciplina, cuyas cualidades en qué grado han de ser examinadas y valuadas se deduce del hecho de su influencia en la formación del carácter de los alumnos, mayor que la de los otros educadores, porque siendo los alumnos niños por lo general van imitando poco a poco los ejemplos del inspector y se van acomodando a su manera de ser.

c) Por lo cual, aun cuando toda su labor se ha de desarrollar en el foro externo, respetando y no tocando en modo alguno el entorno, es necesario que sean hombres de sólida virtud y en su mayor parte Sacerdotes, aptos para conocer el carácter de los jóvenes y para dirigir a nuestros Escolares en el oficio de Subprefectos. De aquí se deduce también con cuanta solicitud deban procurar los Superiores, que tengan el tiempo suficiente para hacer con toda perfección, íntegra y tranquilamente los ejercicios espirituales de cada día.

d) Los Prefectos y Subprefectos, cumplan seriamente con el gravísimo oficio a ellos encomendado; traten a los niños con gran reverencia; guarden fiel y religiosamente la regla del tacto; en lo cual precedan con el ejemplo los Superiores y Prefectos generales de disciplina. Y si se comete alguna falta, no se disimule sino castíguesela en primer lugar con la pública culpa en el refectorio, y con penas más graves si se reincide.

e) Si en alguna ocasión, por estricta necesidad, que ya conozco se presenta de vez en cuando, se ha de encomendar este oficio a los Hermanos Coadjutores, hágase con prudencia y selección; sean esos Hermanos, a los cuales se encomienda cosa de tanta monta, óptimos religiosos, en manera alguna rústicos y duros, sino afables y urbanos y no se les encomienden sino los párvulos. Y todos estos inspectores, pero principalmente estos Hermanos, no echen

mano única ni principalmente de medios externos, ni manden con estilo militar, sino que suavemente induzcan a los niños a proceder bien por motivos internos y sobrenaturales, de acuerdo con los dictados de la razón y la conciencia, sembrando en sus almas los fundamentos de la perfección cristiana.

25. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1931, VI, pág. 837)

No raras veces llegan hasta mi quejas de los excesivos trabajos apostólicos impuestos a nuestros Profesores, o por lo menos permitidos, principalmente durante el tiempo de las vacaciones, con lo que se consigue que estos no solo no tengan el descanso mental y físico necesario para reponer las fuerzas, sino que las más de las veces, después de las vacaciones, vuelven a la tarea de enseñar fatigados y con menos ánimos que cuando a fin de curso la habían interrumpido.

Por lo cual, estando ya para empezar las vacaciones de verano, he juzgado de mi incumbencia recordar y urgir con todo empeño las siguientes normas:

1) En primer lugar téngase por cierto, que los Profesores necesitan del todo, no menos que los Escolares, un suficiente descanso de las arduas tareas del curso para reparar y restaurar las fuerzas mentales y físicas; descanso que lejos de haberse de mirar como tiempo perdido, se ha de tener por muy útil, así a los Profesores como a las mismas Provincias y a la Compañía, puesto que así podrá cada cual en lo sucesivo desempeñar su cargo mejor y más tiempo a mayor servicio divino.

2) A este descanso y recreación, hablando de los Profesores, no le estorba cierto trabajo moderado de ministerios en bien del prójimo, que, mientras alivia el espíritu con el mismo cambio de ocupaciones, ayuda a fomentar nuestro celo, según nuestra vocación, y de paso brinda a nuestros Sacerdotes ocasión propicia de conocer las necesidades de las almas; cosa que, como fácilmente se comprende, no puede menos de ser fructuosa hasta a los mismos Profesores. Pero en semejante trabajo apostólico, no se ha de emplear sino una exigua parte del tiempo de vacaciones, y aun entonces se ha de llevar con la debida moderación, puesta la mira en el fin indicado. Bastará dar una o dos tandas de Ejercicios, tener algunos pocos sermones y oír algunas confesiones.

3) Lo restante del tiempo de vacaciones se ha de dar a un serio, aunque tranquilo trabajo científico, con el doble fin de ir preparando, si es preciso, como lo será sobre todo a los profesores jóvenes, las clases del curso siguiente, y de aplicarse, conforme a la índole y talento de cada cual y a la materia que enseña, a efectuar investigaciones científicas y aún a preparar útiles publicaciones. Si para este fin pareciere necesario algún viaje para visitar Bibliotecas y Archivos, no duden los Provinciales en concederlo y en ayudarles lo posible.

Si las vacaciones se emplean realmente con este plan, podrán contribuir muchísimo a formar Profesores eximios, que promuevan las ciencias así sagradas como profanas, según las gloriosas tradiciones de la Compañía, y que sean de gran provecho y gloria a la Iglesia a mayor gloria de Dios. Procuren pues los Provinciales, no dejarse llevar ellos ni permitirlo a los Superiores locales, de un intempestivo afán de salir solamente al paso de las necesidades del momento, poco solícitos del bien futuro e incomparablemente mayor; lo cual será tener celo, pero no según

ciencia sino antes bien, deseen emular aquel grande ánimo de nuestro Santo Padre Ignacio, que puesta sin cesar la mira y la previsión en empresas de gran cuantía para el divino servicio, vivía firmemente persuadido que, mucho más harían por la Iglesia unos pocos varones de veras eminentes, que una turba de medianías.

No se me oculta, que a veces son los mismos Profesores los que en tiempo de vacaciones quieren darse demasiado a ministerios apostólicos, y lo piden espontáneamente a los Superiores. Pero aún entonces es propio de los Superiores temperar este inmoderado celo y recordarles, que el primero y principal deber de los Profesores es hacerse cada día más doctos y aptos en su rama, para servir más útilmente a la Compañía y a la Iglesia.

Todas estas cosas aun cuando se refieren en primer lugar y principalmente a los Profesores de los Centros Superiores, (entre los cuales ciertamente se han de incluir todos nuestros Profesores de Filosofía y Teología), guardada la debida proporción, se han de aplicar también a aquellos de los Nuestros que tienen el oficio de enseñar en cualesquiera de los llamados Colegios de enseñanza media; a los que los Provinciales y demás Superiores deben atender, de acuerdo con estas normas. Casi lo mismo se ha de decir de los escritores de nuestras Revistas de mayor altura.

26. P. Janssens. Responsum (A.R. 1948, XI, pág. 598)

Los jóvenes de nuestra Compañía, que en las Universidades civiles pretenden obtener el grado, no se matriculen "pro forma" solamente, sino que de suyo y regularmente estén libres de toda otra ocupación, para que se puedan entregar totalmente a esos estudios. Porque el fin no puede ser conseguir tan solo el grado, sino adquirir aquella ciencia y aptitud, con las que pueda la Compañía regir con prestigio sus Colegios y alcanzar nombre en las cosas relacionadas con la educación de la juventud. Esto exige bien de la Iglesia y de los Centros de enseñanza católicos.

27. P. Janssens a algunos Provinciales (A.R. 1954, XII, pág. 718)

Se me ha ocurrido varias veces que sería conveniente que V.R. considerase atentamente la parte que los Nuestros deben tomar en las llamadas obras de juventud.

Me consta que tales obras son necesarias, y si se dirigen bien pueden hacer mucho bien. De esto sin embargo no parece que se deduzca, que nuestros sacerdotes y Religiosos deban tomar tanta parte en su dirección y ayuda.

Porque al emplear en ellas demasiado trabajo, tal vez se impide un bien mayor; y este exceso lleva consigo peligros que no debemos despreciar.

Ciertamente sería de desear que aquellos de los Nuestros que se dedican a Colegios fuesen más solícitos del adelantamiento de los alumnos en las letras, y empleasen consiguientemente más tiempo en estudiar, leer y perfeccionar la propia formación cultural, pedagógica y científica; que se pudiesen así mismo entregar más a la dirección espiritual de los jóvenes, como Prefectos Espirituales de los alumnos o como Directores de las Congregaciones, o como confesores de alumnos distintos de los suyos; sería también de desear que los Profesores se ejercitasen en tiempo de vacaciones en ministerios de más peso, como en el dar Ejercicios al

clero y a los Religiosos o a otros grupos de varones adultos. ¿No es verdad que de tales ministerios se conseguirían mayores bienes que de la multiplicación sin medida de los campamentos de verano, viajes y cosas por el estilo?

No se oculta a V.R. que algunos de los Nuestros entregándose exclusivamente al cuidado de los niños y de los jóvenes, pierden en demasía el sentido de la verdadera vida sacerdotal, se hacen ineptos para ministerios más difíciles y más fructuosos, más aun algunas veces en lugar de conducir a los niños hacia la adquisición de las dotes viriles, vuelven a hacerse niños con los niños.

V.R. estudiará el asunto y a mí me manifestará su parecer sinceramente. Se podría preguntar, ¿por medio principalmente de los Ejercicios Espirituales y de las Congregaciones Marianas, no deberían ser formados muchos hombres seculares imbuidos de verdadero espíritu apostólico, que liberasen a los Nuestros en gran parte de este ministerio de menor importancia? Vemos que los Comunistas usan este método de los activistas, (como los llaman en esta región), a los que forman a fondo en verdaderas Casas de Ejercicios. ¿No podemos nosotros, a fortiori, conseguir de los seculares muchas cosas, empleando el mismo método, pero fecundado con el espíritu de fe y caridad cristiana? Esta sería autentica acción católica que ayudaría y descargaría al clero.

28. P. Janssens a España (A.R. 1962, XIV, 254)

a) De esta limitación se seguirá que las clases y divisiones tendrán un número de alumnos tal que pueda ser bien atendido por sus Profesores y Subprefectos. Hoy más que nunca, la multitud de los alumnos y la pluralidad de profesores que intervienen en cada clase, hace necesaria la aplicación del número 398 del Epítome, que dice: "En cada clase de enseñanza media, donde se pueda hacer fácilmente, haya al menos un profesor principal a quien particularmente incumba el atender al progreso de los discípulos en los estudios y en la conducta". De esta manera evitaréis el peligro de la educación masiva que no atiende al individuo.

b) Sin estabilidad en el cargo de Subprefecto, o en la enseñanza de una disciplina, es imposible alcanzar el dominio y perfección que podríamos llamar "profesional". ¡Cuántas veces se debe a los frecuentes cambios a que ha sido sometido un Educador, la misma carencia de deseos del propio progreso!

Tened esto presente en vuestras decisiones y procurad que la estabilidad de los Sacerdotes contrarreste la inestabilidad inevitable de los jóvenes Maestros. Con Sacerdotes estables, mejorarán vuestros colegios; los jóvenes Maestros tendrán quienes les dirijan más inmediatamente y aun vuestros Antiguos Alumnos volverán más gustosamente al Colegio sabiendo que van a encontrar a los mismos que les instruyeron e iniciaron en la vida cristiana.

29. P. Janssens a España (14-1-1964)

a) Ante todo nunca debemos olvidar, como puede ocurrir en la práctica, por la monotonía de la vida, ordinaria, que nosotros entramos en la Compañía dando un sí generoso al Señor que nos invitaba a extender su reino. Un sí que debemos repetir cada día si queremos que el

entusiasmo de aquella invitación y de aquella respuesta conserve y aumente su frescura. Nuestra preocupación por tanto, no puede ser otra, que la de "llevar a nuestros alumnos al conocimiento y amor de Dios" y darles una formación tal que "preparemos para la Familia, la Patria y la Iglesia hombres eminentes en su profesión y vida, que destaquen por la rectitud de principios y solidez de virtudes cristianas y que puedan promover con destreza obras de apostolado bajo la dirección de la Jerarquía". (Epítome, n. 381). Es esta la única razón de ser de nuestros Colegios. Si no conseguimos esto, podemos hablar del fracaso de ellos, puesto que, al considerar la gran escasez de sacerdotes en el mundo y no obstante tener ocupados a tantos y tan bien formados en un apostolado que algunos llaman no directamente pastoral, esperamos y no sin razón, que el fruto de los Colegios sea mayor y más beneficioso para la Iglesia de tal forma que compense este sacrificio.

Ante esto no podemos contentarnos con que nuestros alumnos, una vez salidos del Colegio y superadas las dificultades de la juventud más o menos agudas, se acomoden en una práctica de vida cristiana sin mayores complicaciones, satisfechos de que cumplen con Dios cuando en su vida privada se conducen como personas honestas. Nuestra formación tiene que ir hasta despertarles dentro esa llamada viva del que se siente llevado por el Espíritu Santo y con una misión concreta que realizar en el mundo. Todo cristiano tiene que procurar con todas sus fuerzas amar a Dios y amar a sus hermanos como Cristo nos ama, es decir, hasta dar la vida si es preciso por ellos.

Esta es nuestra meta, nuestra gran ilusión, la que soñamos cuando consagramos nuestra vida joven al servicio del Evangelio, y esta es también la fuente de nuestra personal felicidad aquí abajo, ya que ella es la que deshace la tensión que brota del desacuerdo entre lo que profesamos y lo que en realidad somos por nuestras deficiencias y debilidades.

Por eso debe quedar lejos de nosotros en la práctica la educación o el educador "neutro". En el Directorio se dan normas prudentes y luminosas para todos los Educadores (n. 19), para los Profesores en particular (nn. 3 y 131) para los Subprefectos (nn. 3 y 154), normas que os invito a releer pausadamente.

Si vivimos traspasados de este celo, si este es el gran motor de nuestra vida, es imposible que en nuestras palabras, en nuestros juicios valorativos de las cosas (que a veces tanto calan en el alma del alumno), en la orientación de toda nuestra conducta y modo de ser (que será siempre ejemplo para el niño y el adolescente) no se trasluzca y vaya ejerciendo un profundo y sólido influjo en nuestros educandos.

b) A una dedicación total a su cargo de Prefecto de Estudios, que debe desempeñar con solicitud, comprensión y delicadeza, debe responder por parte de los Profesores, si queremos que su labor sea eficaz, una colaboración leal y sincera. Lejos de nosotros el centralismo riguroso que desciende a menudencias y mata la sana espontaneidad y la justa libertad que siempre se requiere para el desempeño de la docencia, y lejos también el querer ver en todo ingerencias indebidas con la cual se cierra la puerta a toda labor en común. Para la unidad de acción tendremos a veces que renunciar a sacrificar puntos de vista, quizás valiosos muchas veces pero que en la práctica pueden entorpecer la marcha moral e impedir mayores bienes.

c) La enseñanza es una vocación. Y uno de los elementos de la vocación es ordinariamente la inclinación o tendencia hacia una ocupación o modo de vida determinado.

Quiero decir que en la vocación intervienen una ilusión, un ideal por cuya consecuencia se hacen gustosamente grandes sacrificios. Casi diría que estos sacrificios no se consideran como tales. Cuando se pierde la ilusión, viene la rutina. Al tropezar con las dificultades y la monotonía de la vida de cada día, es fácil que esta ilusión pierda entre nosotros nivel y nos contentemos con una enseñanza que puedan ser en realidad mucho mejor. Cuando esta ilusión vive pujante, se preparan las clases con diligencia y previsión, somos solícitos en la búsqueda del modo de hacer que el alumno comprenda y asimile los conocimientos más difíciles, estamos al día en los avances que hace tanto el desarrollo de las diversas disciplinas como el de la técnica de la enseñanza, la pedagogía, la psicología y la didáctica (Directorio nº 38). También en este campo el contacto frecuente e íntimo con el Prefecto de Estudios puede aportar ventajas incalculables en la labor de la enseñanza.

IV. MAGISTERIO

CONSTITUCIONES: 417.

EPÍTOME: 287, 289-3, 295, 325-2, 404, 840.

CONGREGACION GENERAL XXX: 14-2, 43-1, 97-1, 4, 5, 6, 7.

30. P. Ledochowski a algunos Provinciales (A.R. 1918, II, pág. 585)

a) El recto aprovechamiento del Magisterio de los Escolares contribuye al desarrollo de los talentos sobresalientes. Conmigo se lamentan algunos Padres más graves, que ese experimento se hace de tal forma en los Colegios, que los Escolares, con alguna frecuencia, sacan de él no pequeño daño para la perfección religiosa y para aquel nivel de cultura que conviene a la Compañía. Porque me dicen que los jóvenes son retenidos en el Magisterio, más tiempo de lo justo, (a saber cuatro, cinco o más años); que se les señala la explicación de materias diversas cada año, que los Rectores los recargan de trabajo, hasta tal punto, que olvidan la Filosofía que es la preparación próxima para la Teología y fatigados, sin entusiasmo y sin fuerzas llegan a esos estudios máximos, que durante las vacaciones de verano, abandonados a sí mismos, pierden no raras veces tan precioso tiempo. Con tales premisas nada tiene de extraño se echen de menos hombres insignes en las ciencias eclesiásticas; ese tipo de magisterio parece más a propósito para ahogar que para desarrollar los talentos sobresalientes.

b) Por lo cual es necesario que los Provinciales, con diligente empeño, pongan remedio a este mal, si desean tener hombres eminentes. Téngase presente que el Magisterio es, ante todo y directamente, un experimento para que la virtud madure y se robustezca; se vaya formando el carácter propio de cada uno de los jóvenes; se manifiesten y conozcan con perfección sus cualidades. Para obtener este fin parece suficiente un tiempo breve, dos años, por ej., durante el cual los Escolares han de actuar como Sub Prefectos o Profesores en alguna disciplina

c) Esta brevedad exige una cosa, que tengo muy en el corazón y que fácilmente eliminaría las dificultades que contra ella surgen: me refiero a la necesidad de tener otros Profesores y Prefectos estables y por lo mismo Sacerdotes, lo cual por otra parte ya lo inculcaba insistentemente el P. Aquaviva en la Ratio Studiorum, pero hoy día, nos urge con especial obligación, con respecto a los niños que se nos han encomendado. Porque el imponerlos en los estudios, y el educar les cristiana y civilmente, se hace ahora mucho más difícil y exige mucho más tiempo que antes cuando el campo de las asignaturas era más reducido y el carácter de la vida social era totalmente diverso por estar copiosamente imbuido de los principios cristianos. Por esto es necesario que a los alumnos se les den Profesores doctos y Prefectos prudentísimos, que permanezcan en sus cargos largo tiempo. El arte de enseñar en las clases y de educar en los Colegios, no se adquiere sin aquella gran experiencia que produce la estabilidad del cargo. Además los sacerdotes, por su misma autoridad, se prestan mejor para dirigir a los niños mayores; estando debidamente impuestos, pueden también transmitir los principios de este arte de educar a los Escolares que son enviados para la prueba del Magisterio y formarlos. Sé que a algunos les parece un tanto duro que nuestros Sacerdotes se ocupen en los oficios de Prefecto de disciplina y Profesor tanto tiempo; pero quisiera considerasen, que el ministerio de educar a

la juventud es de tan grande importancia para toda la Iglesia, que aquel gran apóstol S. Juan Crisóstomo no dudó en proclamar: "¿Qué cosa más excelente que el templar las almas de los niños, que el modelar sus costumbres"? y que la Compañía siempre lo consideró como sumamente propio. Mucho interesa para el bien común en nuestros tiempos, que haya en la Compañía pedagogos de altura para la educación sana de los niños, tan combatida y codiciada al mismo tiempo; lo cual conseguiremos perfectamente si tenemos Prefectos de disciplina estables, que junten el estudio de la pedagogía con la práctica. Además otra y no reducida mies de ministerios sagrados se ofrece a aquellos que enseñan letras o buenas costumbres, cuando dirigen por ejemplo las congregaciones de sus alumnos, cuando tienen con ellos catequesis o pláticas espirituales, cuando durante las vacaciones, en la medida que las fuerzas y el oficio lo permiten, se dan a ministerios apostólicos fuera del Colegio.

Me hago cargo de que la reducción del tiempo de magisterio ha de traer consigo al principio varios inconvenientes, siendo necesario proveer los Colegios a base de muchos Sacerdotes nuestros y Profesores seculares; pero pronto se desvanecerán y en cambio se recogerán frutos ubérrimos provenientes por una parte de los jóvenes alumnos cristiana y cultamente educados y por otra de los Escolares de la Compañía religiosa y sólidamente formados.

Si los Sacerdotes fuesen enviados en cuanto terminan los estudios o la Tercera Probación a los Colegios, se cumpliría fielmente aquella prudentísima ordenación del Instituto acerca de los neosacerdotes, a saber que no se les considere como operarios de oficio durante dos años; lo cual, triste es decirlo, apenas se tiene en cuenta con no pequeño daño.

31. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1920, III, pág. 243)

Esto sobre todo se debe tener en cuenta, que los Superiores velen en todas partes con la máxima diligencia por la sólida formación de nuestros jóvenes. El Magisterio tal como se estila en algunas Provincias, debe ser reducido y mejor ordenado para que no ceda en grave daño del espíritu y formación científica de los Escolares, sino que les ayude y favorezca como es razón.

32. P. Ledochowski a Francia (A.R. 1928, VI, pág. 116)

En esta carta deseo llamar vuestra atención sobre el buen uso del tiempo señalado para descanso de los Escolares, tanto durante sus estudios como en el Magisterio.

No es raro oír a Padres graves de las cuatro Provincias, y a veces a los mismos Escolares, quejarse de que la sobre carga de la vida de Colegio resulta un obstáculo para la parte intelectual y religiosa al no dejar apenas tiempo libre para el trabajo personal, y hacer pesada y difícil la fidelidad a los ejercicios de piedad. Y se pregunta, deplorando la penuria de hombres que padecen actualmente las Provincias de Francia, de qué manera se podría aliviar un poco a nuestros Maestrillos

Me hago cargo perfectamente de esta dificultad en las circunstancias de la hora presente, pero la necesidad es grave y por lo mismo la solución se ha de buscar a cualquier precio. En todo caso, lo primero que se impone es asegurar a nuestros Maestrillos el descanso prescrito por

nuestras reglas, pues buen número de entre ellos, emplean una parte o todo el tiempo de vacaciones mayores y menores, en trabajar sin control en ciertas especialidades, (tal vez con vistas a irse preparando un destino a su gusto), o en las colonias de niños y otras obras semejantes.

En estas condiciones apenas cabe la posibilidad de rehacer la salud del cuerpo, el espíritu y el alma; de ponerse al corriente del movimiento intelectual; de preparar para el próximo curso clases amenas; de desarrollar su educación pedagógica; de cultivar bajo la dirección de los Superiores ciertos conocimientos útiles para la formación general y la valorización de la enseñanza clásica. De ahí resulta que el día de la apertura de curso, encontrándose los Maestrillos más fatigados aún que el día de la salida de los alumnos, tomen sin gusto su bella tarea de Profesores y subprefectos, obligados a preparar al día, ansiosamente, para salir del paso, como una condena y no como un apostolado santo, sus clases, sus temas de ejercicio y composición o de academias, sus juegos y los actos o fiestas de su división.

La conclusión se impone: es necesario poner de nuevo en vigor las reglas y tradiciones de la Compañía; no hay ninguna razón para diferirlo más tiempo, ninguna ventaja en volver gradualmente al régimen normal. Toda dilación, toda tergiversación o medida incompleta, inspirada por un cuidado exagerado e ilusorio de moderar la transición, no facilitaría en manera alguna la ejecución y correría el peligro de comprometerla. Por lo tanto, a partir del mes de Agosto del presente año, se debe efectuar el retorno a las prescripciones del Instituto y del Costumbrero sobre las vacaciones semanales, las vacaciones mayores y menores y los Ejercicios anuales, sin que se permita en adelante, incluso a los Escolares extranjeros, separarse durante estos tiempos de la Comunidad.

Si se presentan algunos casos excepcionales, o por graves razones parece justificada una derogación, ya sea tocante al lugar de las vacaciones, ya al empleo de este tiempo, se ha de someter a mi estudio, claramente expuestas sus circunstancias concretas, quedando la decisión por el momento reservada al P. General hasta nueva orden.

No trato de disimular en manera alguna, RR. Padres, que esta aplicación inmediata y rigurosa resultará para muchos ocasión de sacrificios tal vez penosos, pero que un buen religioso debe estar presto a hacer generosa y alegremente; que ella entrañará, tal vez al principio, acá o allá, algún pequeño inconveniente particular, pero que no podrá compararse con el interés general y primordial en cuestión. En adelante estas dificultades, estos inconvenientes, serán cada vez de menor importancia, de menor duración, y la ejecución más rápida y radical. Después de un año, a lo sumo dos, se empezará a percibir los felices efectos de estas medidas tan sabias, que la Compañía ha establecido en su prudencia maternal, y cuyo acierto ha confirmado una larga experiencia. Oiremos hablar menos de esas neurastenias y de esas fatigas que aniquilan con demasiada frecuencia jóvenes llenos de recursos; sufriremos menos los efectos de este deplorable individualismo que, empujando a unos a una actividad exterior inmoderada y a otros a una sobrecarga intelectual agotadora arruina la vida religiosa y esteriliza la obra de conjunto. Pero por encima de todo, atraeremos por una santa fidelidad a la letra y al espíritu de nuestro Instituto, las bendiciones de Nuestro Bienaventurado Padre Ignacio, y con ellas, gracias más abundantes de Dios sobre nuestra vida religiosa y apostólica.

33. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1933, VII, pág. 466)

a) Del Juniorado pasan nuestros Escolares, y siempre se ha hecho así, a los estudios de Filosofía. Mas, como de estos estudios trataré más oportunamente al hablar de los de Teología, para presentar allí juntos los principios que han de presidir disciplinas, ahora pasemos a estudiar la otra prueba que suele ocupar un lugar intermedio entre la Filosofía y la Teología y acostumbramos a llamar Magisterio. He usado adrede ese vocablo "prueba", que expresa con exactitud el verdadero concepto de la cosa. En efecto, el Magisterio está ordenado, no a la utilidad de los Colegios (al menos no es esta su primera y principal finalidad), sino a una más acabada formación de los mismos Escolares, que los habilite para perfeccionar en sí el verdadero tipo de Jesuita. Este pensamiento lo desarrollé ya en la Carta que escribí el 10 de Abril de 1918, donde también denuncié, por deber de mi oficio, algunas graves quejas acerca del modo con que frecuentemente se hacía dicho Magisterio en los Colegios. En remediarlo hemos progresado, sin duda desde entonces, máxime en lo referente a la prolongada duración del mismo; pero, como todavía se oyen quejas, me veo obligado a hacerme eco de ellas; en lo cual los que conocen bien el estado de las cosas, saben perfectamente que no me dejo llevar en modo alguno de la exageración. Aun ahora con frecuencia, los Rectores de los Colegios se olvidan de la verdadera naturaleza del Magisterio, procurando sacar para su Colegio el mayor partido posible de los Escolares, sin preocuparse para nada de completar su formación. Así los Maestrillos se ven no raras veces tan sobrecargados de trabajo, que apenas les alcanza el tiempo para cumplir exactamente con sus ejercicios espirituales; y así su Magisterio, al decir de los Padres más graves, cede en detrimento notable y casi irremediable de la vida espiritual, no solo de ellos mismos, sino de la universal Compañía, al suceder que, por causa de él, el edificio espiritual tan laboriosa y prolongadamente levantado, se arruina en los que son esperanza y vigor de la futura Compañía.

Allégase a lo dicho, que como a estos Maestros, no raras veces, se les aplica cada año a clases y materias tan diversas, sin atender a ejercitar más adecuadamente sus talentos, o se les obliga a tomar ocupaciones que en nada les ayudan a su formación intelectual, se malgasta miserablemente el tiempo tan precioso de la juventud que por su misma índole ofrece mayores facilidades para aprender, no sin grande e irreparable daño de todo su futuro apostolado.

Y lo que es más de sentir, son precisamente los que por estar más enriquecidos de dotes naturales y sobrenaturales hacían concebir mayores esperanzas, los que abrumados por el peso y la variedad pernicioso de trabajo, llegan a los estudios de teología quebrantados en cuerpo y alma, sin fuerzas ni entusiasmo, sin que superen después en toda la vida la mediocridad o por lo menos alcancen aquella excelencia que hacían esperar con razón los dones que el Señor les había concedido.

b) Recordemos, Reverendos Padres, que los súbditos que se dejan regir por la obediencia, acumulan copiosos méritos, pero nosotros hemos de dar cuenta a Dios de la pérdida de tantos dones divinos; nosotros, digo, los Superiores, que no podemos disponer de los talentos de los súbditos como Señores sino como administradores, y sabemos que por encima de nosotros está el Señor y Juez, debemos distribuir esos talentos adecuada y reverentemente.

Donde se hayan introducido estos abusos, es necesaria la reforma; reforma del concepto y reforma de la práctica, para que todo vaya ordenado de acuerdo con el fin impuesto a este

experimento según la mente de nuestro Santo Padre Ignacio. No piensen por lo tanto en primer lugar los Superiores en la ayuda que se ha de prestar a los Colegios y Universidades, sino en el perfeccionamiento de la formación de los Escolares; por lo mismo no me pidan los Superiores dispensas para que, o se les envíen los Escolares antes de haber terminado el trienio de Filosofía, o se los retenga en el Colegio más de tres años, si es que las circunstancias no son de tal volumen que la excepción venga a confirmar la regla. Y, ya que me he referido a aquel Decreto de la Congregación XXVII (Epít. n. 295) por el que se han quitado de una vez los más graves abusos en esta materia, recuerden los Provinciales que en virtud de este Decreto las tales excepciones quedan reservadas a solo el General, de suerte que carecen ellos de facultad para anteponer sin permiso del General el Magisterio a la Filosofía para prolongarlo más de tres años, sino en el caso de algún sujeto que haya aprovechado tan poco en la virtud, que, según las normas del Instituto, se le deba retardar la Teología como recurso de enmienda; y aun en tal caso se ha de dar aviso al General. Que el máximo de duración del Magisterio sea un trienio, se infiere con bastante claridad de las palabras del Decreto; puesto que un bienio, por una parte ya basta para el fin que se pretende y, por otra, no trae los inconvenientes que fundadamente se pueden temer de una interrupción de los estudios demasiado larga.

d) En ese bienio o trienio de Magisterio los Escolares, después de haberse impuesto en Pedagogía bajo la dirección de algún Padre entendido, vivan bien ocupados, pero no abrumados. Fuera de eso, encomiéndeseles al peculiar cuidado del Padre Espiritual, con intención de que aprovechen la mayor experiencia adquirida en ese tiempo para la misma vida de su espíritu. Póngaseles también al cuidado de algún Padre que mire por su formación intelectual, como he dicho, y los ayude para ello con prudencia y asiduidad. No conviene por lo común confiarles el cargo de Profesor en toda su amplitud e independencia, sino que es mejor nombrarles auxiliares de algún Padre bien formado y que así enseñen guiados por el mismo.

Este modo de hacer el Magisterio está tan lejos de perjudicar a los Colegios, que antes bien les ha de resultar, no solo útil sino del todo necesario para levantarlos cada día más. Porque, si bien nuestros Colegios, gracias a nuestro método de educación y a las sabias tradiciones y recuerdos de nuestros mayores, gozan casi universalmente de notable fama, con todo hay que confesar que en algunas partes han decaído algo.

d) Si se busca la causa de esta decadencia, se hallará con seguridad principalmente, en el hecho de no contar con suficiente número de Profesores estables que se entreguen del todo al cargo de enseñar y adquieran en él cada vez mayor maestría. Tales Profesores son aquellos sujetos que, según el espíritu del Instituto y la mente de Nuestro Santo Padre, ponen todo su empeño en salir eminentes en su propia especialidad y concilian así gran autoridad a su magisterio y a todo el Colegio o Universidad a que pertenecen, no sin gran loa de la Compañía a mayor gloria divina.

Este punto que ya urgía con ahínco el P. Claudio Aquaviva, es ahora de mucho más monta, atenta la condición de nuestros tiempos, como fácilmente apreciará quien serenamente lo considere. Más aun; no solo necesitamos Profesores perpetuos, sino también Subprefectos perpetuos (llámeseles como se quiera), pues ahora resulta mucho más difícil la sana educación de la juventud hasta el punto de que si no se la fía a personas verdaderamente experimentadas, hay peligro de que venga a resultar defectuosa e imperfecta. Por otro lado vemos que por todas partes se multiplican los tratados y estudios sobre Pedagogía. Los seculares de toda índole se dan

en todos sitios a estudiar asiduamente estas cuestiones de enseñanza, y no raras veces tributan sincera admiración a los métodos jesuíticos que conocen por nuestra historia y tradiciones. Y nosotros, por nuestro lado, que podríamos dar tanta luz en esta materia y que podríamos con gran utilidad tomar tanta parte en refutar los principios de la falsa Pedagogía y disipar prejuicios, nos mantenemos demasiado alejados de estos estudios. Para evitar que tal proceder ceda en gravísimo detrimento de nuestros Colegios y en perjuicio de la sana Pedagogía, nos conviene contar con hombres que se dediquen de por vida y por entero al ministerio de la educación, que cultiven incesante e intensamente los estudios pedagógicos, que sepan juntar la teoría con la práctica, y que puedan intervenir dignamente en los congresos de estas materias.

Ahora en cambio ponemos nuestros alumnos en las manos de jóvenes maestros impreparados, que cuando llegan a adquirir alguna experiencia, deben abandonar los Colegios para no volver, tal vez, a desempeñar jamás tal oficio. Esta manera de proceder es censurada incluso por nuestros amigos que la consideran abiertamente repugnante a la razón; dicen que hacemos experimentos "in anima vili", pero de tal forma que multiplicando los experimentos nunca llegamos a recoger el fruto de ellos. No se sigue de aquí, sin embargo, que hayamos de prolongar el magisterio, ni que los Escolares se hayan de preparar para el Magisterio mientras estudian la Filosofía, lo cual resultaría dañoso para el estudio sólido de ella y antepondría a la formación para toda la vida la formación para un oficio transitorio. Se sigue más bien que se han de preparar Profesores y Prefectos perpetuos, que después del sacerdocio desempeñen por toda la vida o al menos por largo tiempo, este oficio humilde de la máxima importancia.

No se me oculta por cierto, que el cambio de criterio en este negocio tropezará al principio con algunas dificultades y hasta ocasionará temporalmente algún perjuicio; pero estos inconvenientes los sabrá precaver o al menos disminuir la prudencia de los Superiores, y en todo caso quedarán a su tiempo muy bien compensados con el céntuplo que lograremos recoger. Que aún aquí, se verifica lo del Evangelio: "Si el grano depositado en el surco no muere, se esteriliza; mientras que si muere, da fruto abundante". Y uno de sus mejores frutos será la disminución de esas tan frecuentes mutaciones de Subprefectos y Profesores, que dan pie a tantas quejas y que tanto perjudican a la autoridad de nuestros Colegios, aun a los ojos de los antiguos alumnos, los cuales a los pocos años echan de menos en su Colegio a aquellos Padres tan conocidos y tan queridos, con quienes hubieran mantenido gustosos un trato amigable, a ellos y a nosotros provechosísimo.

Quizá la dificultad más real contra lo que hasta aquí vengo diciendo se formularia en esta pregunta: ¿Pero dónde vamos a encontrar tantos Profesores y Subprefectos estables que, siendo sacerdotes se consagren del todo a este laborioso cargo, ya que no de grado, al menos no del todo a la fuerza, (sabida cosa es que lo violento no perdura), y más ahora cuando, en sentir de algunos, se ha resfriado entre nuestros jóvenes la afición a Colegios? Pues, a pesar de los pesares, yo me fio más del poder de la Divina Gracia y de la virtud de los Nuestros. Si a nuestros jóvenes, que arden seguramente en ansias de dilatar el Reino de Cristo, se les hace ver claramente que en el ministerio de la enseñanza hallarán pábulo en grande con que saciar ese celo; si todos, como cumple a hijos de San Ignacio, viven íntimamente persuadidos de que allí solo podrán trabajar con crecido fruto a mayor gloria de Dios, donde les colocale la obediencia; si se pondera con reflexión la utilidad y necesidad, cada día más urgente en todas partes, sin excluir a las Misiones, de formar a la juventud, como lo atestiguan los mismos Delegados

Apostólicos; si se medita en la presencia de Dios sobre el alcance de aquella particular promesa "circa puerorum eruditionem", acerca del enseñar niños, que se contiene en las fórmulas de los últimos votos de los sacerdotes, fórmula que si bien se refiere inmediatamente a la enseñanza de la doctrina cristiana, alcanza indirectamente todas esas enseñanzas que la Compañía toma a su cargo en Universidades y Colegios con el principal fin precisamente de atender a esa misma educación cristiana de la juventud; si todo esto, repito, se tiene bien presente, no dejará de haber suficiente número de los Nuestros que se ofrezcan espontáneamente a ese ministerio. Ministerio, repitémoslo, tanto más fructuoso cuanto más humilde, tanto más precioso en el acatamiento del Señor cuanto más desconocido de los hombres, tanto más apetecible cuanto más seguro y más alejado de todo peligro de vanidad y de gloria.

Por lo demás, debemos salir de una vez de lo que los Filósofos llaman círculo vicioso, en virtud del cual, por las presentes y temporales necesidades dificultamos la mejor formación de nuestros Escolares, incluso la arruinamos, y con ello causamos un grave daño a los Colegios mismos, a la Compañía y a la Iglesia. De este círculo vicioso, digo, es necesario salir por completo. Completamente, pues el primer paso de contraer la longitud del Magisterio que resultó muy difícil para algunas Provincias, ya ha sido dado. No dudo que el segundo lo darán con la misma generosidad y entusiasmo todos aquellos a quienes corresponde.

Tal vez os parezca, Reverendos Padres, que me he detenido demasiado en este punto. Es que he creído necesario extenderme en ello un poco más, movido de la esperanza de los inmensos emolumentos que pueden derivarse de la prueba del Magisterio hecha como es debido, y del temor de los perjuicios gravísimos que nos podrían sobrevenir si se hiciese mal.

34. P. Ledochowski. Responsum (A.R. 1933, VII, pág. 585)

Las prescripciones que se dan en el Epítome n. 289, 3, acerca de las vacaciones de los Escolares, esto es, "Ordénense de tal modo las vacaciones menores que los Escolares puedan gozar del debido descanso; pero empleen el tiempo útilmente, según la dirección de los Superiores", valen asimismo para el tiempo de Magisterio; porque este experimento se debe hacer en tal forma "que puedan también, (los Maestrillos), aprovechar en los estudios" (Epít. n. 295 2). Por lo cual, de acuerdo con lo que he escrito sobre el experimento del Magisterio en mi reciente carta de 29 de Junio de 1933, recomiendo que se escojan los medios prácticos para conseguir este fin.

35. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 321)

En el n. 404 del Epítome se ordena, que sobre nuestros Escolares, cuando se les envía a los Colegios, "velen los Superiores y los Padres Espirituales con particular cuidado, háblenles con frecuencia, dirijanles en el oficio que se les ha encomendado y prevenganlos contra los peligros en que más fácilmente pueden tropezar". Así pues los Rectores y Ministros de los Colegios han de velar solícitos por aquellos que se les envían para ayuda de su Colegio; y han de mirar como un deber suyo no dejarles a sí mismos, sino guiarlos con solicitud y corregirlos paternalmente en los varios trances a que se pueden ver expuestos. Sólo así tendremos derecho a decir que hacemos lo posible para formar buenos educadores. Debo decir por el contrario con

verdadero dolor, que algunos Rectores, pretextando otras muchas ocupaciones que les absorben, descuidan esta parte tan esencial de su oficio. Quisiera reflexionasen seriamente, que su primer deber consiste, en que el Colegio a ellos confiado vaya bien en el aspecto espiritual lo cual no se logrará, si no se cuida con asidua vigilancia que los subprefectos conozcan bien su oficio y lo cumplan fielmente. Persuádanse de que este tiempo que parece perdido, de las reuniones prescritas con los Subprefectos y de los coloquios frecuentes con ellos, lo verán abundantemente compensado con una mejor marcha del Colegio. Ese cuidado, no solo les ahorrará enojosos disgustos, sino que les economizará las horas que en cambio habrían de emplear, en remediar los desórdenes que forzosamente surgen allí donde el buen comportamiento moral deja que desear por la inexperiencia de los oficiales subordinados. ¿Qué sacaríamos con que los estudios anduvieran florecientes y las cuentas fuesen muy bien, si viniésemos a quebrar en lo tocante al fin verdadero y primordial, por cuyo logro arrostra la Compañía tantos sacrificios en sostener sus Colegios, y que no es otro que la formación religiosa y moral de la juventud? Acabaríamos diferenciándonos poco de los seculares que llevan sus Centros de educación con miras al dinero o por finalidades meramente civiles. Y entonces, ¿dónde iría a parar la fama que la Compañía ha gozado siempre a los ojos de gente sensata de ser sus hijos educadores excelentes?

36. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1947, XI, pág. 339)

a) A nadie se le oculta cuanto ayuda la cuidadosa y rigurosa selección de los candidatos, para la conservación del genuino espíritu de la Compañía y para el ejercicio eficaz de su actividad apostólica. Para conseguir con mayor seguridad esta selección, el Instituto propone normas oportunísimas, encaminadas a la admisión exclusiva de los verdaderamente aptos que, los Superiores principalmente, debemos aplicar con diligencia.

Con mayor solicitud aun debemos ejercer una cuidadosa investigación, de acuerdo con las prescripciones de la Iglesia, respecto de aquellos que en la vida religiosa están destinados al sacerdocio, empezándola ya desde el ingreso en la casa de probación, continuándola a lo largo del Noviciado, del curso de los estudios y del experimento del magisterio, de tal manera que cuando los Escolares sean enviados a estudiar Teología, podamos estar moralmente ciertos de su aptitud para recibir las sagradas Ordenes.

Por lo tanto, aquel de quien hacia el final del magisterio se dude con fundamento si será apto para el sacerdocio, principalmente por defectos inculpables como son la falta de juicio, notable neurastenia, modo singular de pensar y obrar y falta del talento requerido para los estudios, no se le envíe a Teología, sino que se le ha de aconsejar que o pida las dimisorias o, (si fuese apto para ello), pase al grado de Coadjutor temporal.

Prorróguese el Magisterio, solamente a aquellos cuyos defectos puedan ser ciertamente corregidos o con mayor empeño, (como cuando se trata de defectos voluntarios y culpables), o con más dilatada experiencia, (como en ciertos casos de inmadurez de juicio o de carácter, o falta de aptitud para cosas de tipo práctico), con tal de que los jóvenes den esperanzas fundadas de corrección.

Guárdese sin embargo siempre la norma prudentísima dada por el P. Ledochowski sobre la dimisión a tiempo, no sea que casos que debieran haber sido resueltos mucho antes, permanezcan aún sin definir en vísperas de recibir las Órdenes sagradas; lo cual apenas puede hacerse sin perjuicio de los Escolares y de sus familias.

b) Recuerden los Rectores de los Colegios, que el experimento del Magisterio se ordena propiamente no al bien del Colegio sino a la mejor formación de los Escolares, para que se hagan por completo verdaderos compañeros de Jesús. Procuren por lo tanto, con diligencia, que ni los Maestrillos sean sobrecargados de trabajo, ni se preste poca atención a la solicitud por su cuidado espiritual; diríjanlos más bien, ayúdenlos, velen sobre ellos, para que se logre íntegramente el precioso fruto del Magisterio.

37. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 578)

a) Magisterio. \$1. Una vez obtenido el grado universitario generalmente los Escolares ejercerán el Magisterio por uno o dos años, durante el cual, a lo sumo, desempeñarán el cargo de Asistentes de los Profesores estables en aquellas disciplinas para las cuales están bien preparados, y esfuércense por progresar en ellas.

b) "Teaching Fellowships". \$2. No hay inconveniente alguno, antes al contrario es recomendable, que al mismo tiempo que los Escolares se preparan para el grado universitario, ejerzan el Magisterio como "Teaching Fellowships", esto es enseñando en algunos cursos inferiores de su especialidad y siguiendo al mismo tiempo los superiores.

c) Los exentos de Magisterio han de dar pruebas de enseñar. \$3. Aquellos a quienes los Superiores juzgaren mejor eximir del Magisterio y destinarlos enseguida a estudios superiores, no les falte oportunidad, sin embargo, de dar pruebas de su capacidad en la enseñanza.

38. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1962. XIV, pág. 202)

El Magisterio, según la práctica constante de la Compañía, se ordena ante todo a la formación de nuestros escolares y juntamente al bien del colegio a que son destinados estos escolares.

Se sigue de ahí que es intolerable el que se cargue con tanto trabajo a nuestros escolares que sufra detrimento su vida espiritual, o su salud, o su carácter y su formación aun cultural. Tengo presentes algunas Provincias en que se falta en esto no poco.

Y puesto que se intenta una mayor formación de los escolares, conviene que todos se ocupen no sean en la inspección, sino también en alguna enseñanza, bien sea como ocupación primaria, bien, al menos, como conjunta con la inspección. Conozco a hombres que han llegado a ser eminentes en alguna disciplina, porque la enseñaron en las horas en que no los ocupaba la inspección durante el Magisterio.

Cuide V.R. que, sobre todo al principio del Magisterio, no se abandone a los escolares cosa que en algunas Provincias sucede con demasiada frecuencia, sino que los instruyan y dirijan cuidadosamente el Rector y el Prefecto de Estudios y el Prefecto de Disciplina. ¿Con qué derecho

se quejan los Superiores locales de la ineptitud de los escolares, si ellos mismos no los ayudaron a lograr la aptitud?

Es de gran importancia para los escolares que hacen su magisterio, y para los dedicados a estudios superiores, el emplear con acierto las vacaciones menores.

Se ha de procurar que los escolares no se ocupen demasiado en acompañar grupos a la montaña, o a la playa, o al extranjero o en otras cosas parecidas.

Empleen la mayor parte de las vacaciones en completar cultura general, en ampliar los estudios literarios, científicos, pedagógicos, según la necesidad y talentos de cada uno y según la dirección, al menos general, que les hayan dado el Superior competente o el Prefecto de estudios.

Si esto se ha de procurar donde las vacaciones son breves, cuánto más en las Provincias en que, aparte las vacaciones mayores y los Ejercicios, las vacaciones menores se extienden no a dos meses, como es ley más común, sino a tres y más meses. (Acta Romana 1962 pág. 202).

39. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1962, XIV, pág. 203)

1. Importancia y valor de los Colegios. Entre los principales ministerios de la Compañía se encuentra la obra de los Colegios para los seglares, a la cual se destina a los Escolares durante el magisterio. Porque, de acuerdo con la misma naturaleza humana y con la economía de la salvación, es preciso que la formación de la juventud en doctrina y costumbres esté toda ella y sin cesar penetrada de fe y de espíritu cristiano, si es que queremos mirar por los intereses del pueblo de Dios. Y esta obra nuestra, que tiene sus orígenes en el mismo Fundador, a menudo alabada por los Sumos Pontífices y malvista por los enemigos de la Iglesia, ha producido siempre en las almas frutos ubérrimos y ha fomentado muchísimas vocaciones a la vida religiosa y sacerdotal.

2. Finalidad del magisterio. El magisterio, o sea el cargo de Profesor o Subprefecto confiado a nuestros Escolares, es tenido y con razón como la nota distintiva de nuestros Colegios. Pero está establecido sobre todo para que nuestros jóvenes sean más plenamente probados y formados, y para que aprendan a vivir en unión y familiaridad con Dios, en medio de unas circunstancias del todo nuevas. Para este fin, ya sea que enseñen ya que vigilen a los alumnos, reciben una responsabilidad en cuyo ejercicio han de mostrarse dignos de confianza, completar su personalidad, cultivar sus cualidades, y, adelantando en doctrina y en el modo de proponerla, y en la manera de tratar con los hombres, demostrar en fin su aptitud para los futuros ministerios. Pues la prueba del magisterio está ordenada al sacerdocio y nadie puede ser enviado a Teología si no se echa de ver que de tal manera ha adelantado, que no se pueda dudar prudentemente de su aptitud para el sacerdocio.

3. Vida espiritual. Sin una asidua oración nadie puede conservar la unión y familiaridad con Dios, y mucho menos adelantar en ella. Por consiguiente, vele cada uno con personal diligencia para que esta Puente espiritual se le abra cada día durante el tiempo conveniente.

Si por causa de sus ocupaciones no pueden seguir la distribución ordinaria, sujétense a una distribución personal, aprobada por el Superior, en la que se reserve el tiempo más apto a

las cosas espirituales, en particular a la oración mental, a los exámenes de conciencia y a la lectura espiritual. Esta distribución de ningún modo se podrá observar si no se guarda con firmeza una hora fija de acostarse. Cuando prevean impedimentos desacostumbrados en el cumplimiento de los ejercicios de piedad, háganlos más bien antes que después.

Para mejor acomodar su método de oración a sus propias circunstancias y ser ayudados con oportuna dirección, acudan espontáneamente al Padre Espiritual, al menos cada mes.

Acérquense al Sacramento de la Penitencia, según las leyes de la Iglesia y de la Compañía, al menos cada semana. El día de retiro mensual ayudará para dar firmeza a los Buenos propósitos.

4. Régimen personal de vida. El régimen personal de vida de cada uno, más necesario en el magisterio que en ninguna otra etapa anterior, estribe sobre la base de una prudente regulación del sueño, de la comida y del ejercicio corporal, según el espíritu y las reglas de los Ejercicios.

En particular, propónganse emplear provechosamente el tiempo. Preparen de antemano las materias que deben enseñar, corrijan detenidamente los ejercicios de sus alumnos y procúrense las ayudas que les han de ser necesarias para más adelante.

El haberse organizado cada uno, con aprobación del Superior, su plan de trabajo, les evitará muchas distracciones y ocupaciones inútiles. Y así como deben procurar un sano descanso y distensión de espíritu, evitando la laboriosidad precipitada e inquieta y asistiendo a las recreaciones comunes, así también han de evitar perder horas preciosas en ocupaciones imprevistas, cosa que fácilmente puede suceder incluso a título de formación apostólica, con la lectura de revistas, audiciones radiofónicas o espectáculos.

5. Finalidad de la educación. En la educación de la juventud sea el principal cuidado de nuestros Escolares que sus discípulos, juntamente con las letras, adquieran costumbres dignas de cristianos y salgan hombres no solo cultos, sino cristianos de verdad en su vida privada y civil, que puedan y quieran prestar su colaboración en el apostolado actual.

Y esto depende de dos causas: en primer lugar, de la gracia divina, que los Nuestros deben impetrar para sus alumnos mediante la oración, la mortificación y las Buenas obras; y luego de la diligencia en desempeñar su cargo y de la libre cooperación de los alumnos. Más esta no será eficaz ni duradera, si no nace del santo temor y amor de Dios, que hay que inculcar profundamente en las almas de los jóvenes.

6. Afán de superación. Para mejor cooperar con la divina gracia, juntamente con los medios que unen el instrumento con Dios, procuren también los medios de orden natural, que disponen a aquel en provecho de los prójimos. No se contenten, pues, con un cumplimiento cualquiera de las Ordenaciones que estén en vigor en la Provincia o en el Colegio, referentes al método de aprender y de enseñar y a la manera de dirigir a los alumnos, sino aprópiense el tesoro pedagógico de la Compañía y procuren ser eminentes en llevarlo a la práctica. Procuren además conocer en otros documentos la perenne tradición cristiana, que halla su expresión en nuestro patrimonio espiritual. Para mejor desarrollar las cualidades y virtudes de sus alumnos, conozcan y practiquen los recursos que ofrecen la científica y moderna investigación.

Es de desear que los alumnos de nuestros Colegios no sean en modo alguno aventajados por los que se educan en otros centros de enseñanza; más aún, que puedan superarles en ciencia, en virtud e incluso en aptitud para ejercer cargos públicos o en abrazar un más elevado servicio de Dios, sobre todo al ver en nuestros Escolares un vivo ejemplo de ello.

7. Subordinación y colaboración. Puesto que toman parte en un ministerio común, no en su propio nombre sino en el de la Compañía, fomenten la mutua unión entre todos y el común esfuerzo hacia un único fin, cosa que sobre todo se consigue mediante el vínculo de la obediencia. Movidos de un espíritu filial, manifiesten al Rector su conciencia, sus experiencias, sus dificultades y proyectos, con deseo sincero de ser por el enteramente conocidos y dirigidos.

Obedezcan a los Prefectos de Estudio y de Disciplina en todo cuanto esté relacionado con su oficio. Traten con ellos sinceramente y, con el fin de recibir ayuda para conseguir mejores resultados, denles cuenta espontáneamente de los éxitos y los fracasos. No esperen con todo que se les indique cada cosa en particular, sino que valiéndose de su prudencia y de la de los entendidos procuren captar la mente de los Superiores y conseguir el fin que se les ha asignado con aquella destreza que la misma obediencia, lejos de cohibir, promueve y bendice.

Miren asimismo por la necesaria continuidad y constancia en la tarea de educar y en el método de enseñar. Manténganse dentro de los límites de la propia materia, acomódense a los métodos que estén en vigor y no hablen mal de los que les han precedido, reconociendo y aceptando las cosas y las personas como son, según es ley de toda sólida colaboración y serio progreso.

8. Actividades marginales. Además de las ocupaciones propias de cada uno se llevan a cabo en el Colegio otras muchas actividades necesarias o útiles, que no logran su fin si no es mediante la entusiasta cooperación de todos. Por lo tanto, los Escolares presten su ayuda animosamente; más aún, cuando les sea posible, ofrézcanla espontáneamente para fomentar la formación litúrgica, colaborar en las Congregaciones Marianas, Cruzada Eucarística y Grupos Misionales, preparar actos públicos, cultivar la música, organizar representaciones teatrales o competiciones deportivas, y cosas parecidas.

Examínense sinceramente con el Superior las razones en pro y en contra de los planes que proyectan por iniciativa privada. La ejecución de estos planes, si se refieren al tiempo de vacaciones, como viajes de los alumnos y otras cosas por el estilo, determínese con tanto mayor cuidado, cuanto que las vacaciones menores de los Escolares están destinadas sobre todo al estudio y a la formación general.

9. Manera de tratar con los alumnos. Tomen sobre sí el importante ministerio de la educación cristiana como encargo recibido de los padres de los alumnos y de la Iglesia. Conduzcan a sus alumnos hacia una madurez viril y una religión personal por la senda del trabajo y de la disciplina, usen de la autoridad recibida de Dios, con fe y caridad, humildemente apoyados en la gracia, que deben impetrar por medio de la oración diaria.

Con los discípulos sean rectos y fuertes y no les traten con excesiva familiaridad, antes bien procedan con la gravedad y modestia que conviene a religiosos, y no toquen a nadie ni aun en broma. Conserven finalmente con todos la absoluta libertad de corazón, entregada únicamente

a Dios, ni tengan en poco las precauciones con las que se mira por su propio buen nombre e integridad.

Sean ejemplos de justicia y de serenidad cuando haya necesidad de aviso o de corrección, y no sean precipitados al castigar ni nimios al averiguar, sino vigilantes y prontos para poder atajar cualquier mal a los comienzos. Fomenten la diligencia de los jóvenes más que con la imposición del castigo, con el espíritu de generosidad y con la debida emulación.

Con su atenta diligencia y humilde servicio acomódense de tal manera a la índole de cada uno, que nadie deje de hallar en ellos ayuda en el trabajo intelectual o en el esfuerzo moral, sin que, por otra parte, se inmiscuyan en los asuntos de conciencia. Muestran especial caridad con los enfermos y débiles, y animen de buena gana a todos. Terminado el magisterio pongan enteramente en manos de sus sucesores la dirección de los jóvenes, teniéndoles, sin embargo, siempre presentes en sus oraciones. Por lo cual ni ellos por su cuenta entablen trato aun epistolar con sus antiguos alumnos, ni una vez entablado lo fomenten; sino que educada y caritativamente pongan empeño en interrumpirlo, si comienza por parte de los alumnos.

10. Caridad fraterna. Traten a todos los compañeros de trabajo con urbanidad y sencillez, muéstrenles su sincero respeto de palabra y de obra y estén siempre dispuestos a ayudar a todos en la medida de sus posibilidades. Y ante los alumnos, mantengan, cuanto puedan, la autoridad de los otros educadores.

Quando traten de palabra o por escrito con los auxiliares de casa o de fuera, con los padres de los alumnos o con los mismos alumnos, tengan presente que en su propia persona se ve y se juzga en cierto modo a la Compañía. Y en consecuencia, al manifestar sus opiniones y en todo su trato procedan con prudente y humilde caridad. Con sus compañeros no hablen de sus alumnos con demasiada libertad, preocupense de su buen nombre y guarden secreto de lo que sepan por cargo o por confidencia de ellos.

Los Escolares en los Colegios, puesto que son más jóvenes, contribuirán tanto más al entusiasmo, diligencia y apostólica adaptación de todos, cuanto con mayor humildad y propio olvido, nacido de un sincero amor a Jesucristo, fomenten la mutua comprensión con los de más edad, de tal manera que los espíritus de sus alumnos se sientan atraídos por el esplendor de la fraterna unión y caridad y por el contagio de su alegría espiritual.

40. P. Janssens a España (A.R. 1962, XIV, pág. 254)

También la prueba del Magisterio ayuda eficazmente a la preparación de buenos Educadores, siempre que se ajuste a las normas de la Compañía. Abandonar a los jóvenes Maestros a sus propias luces, confiarles clases para las que no están convenientemente preparados, cargarlos de tanto trabajo que haga prácticamente imposible el cumplimiento de sus ejercicios espirituales cotidianos, resulta perjudicial a los alumnos y al prestigio del Centro. La actividad de los Escolares en el Magisterio ha de ser, de ordinario, auxiliar de la labor de los Educadores y Profesores estables. Vigildad pues, el modo como se realiza el Magisterio en vuestras Provincias.

V. AUXILIARES SEGLARES

CONSTITUCIONES: 500.

EPÍTOME: 273, 398-1, 651, 653-1.,

CONGREGACION GENERAL XXX: 53-2.

41. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1949, XI, pág. 724)

A este ejemplo de austeridad, (en habitación, vestido y comida semejantes a los de los obreros), debe añadirse el de justicia, equidad y caridad en la conducta con nuestros criados, obreros y ayudantes seglares de cualquier categoría, sobre todo con los maestros y profesores. De acuerdo con las normas de las encíclicas, perciban un sueldo justo. En el alimento, aposento, vestido, teniendo en cuenta su cargo con las debidas variantes, sigan el ritmo de los Nuestros. Esto es lo que pide la dignidad de la persona humana y la de un cristiano. Muchos de nuestros contemporáneos no tolerarían que los religiosos, que hacen profesión de pobreza, disfruten de una mesa, o en general de un plan de vida, más espléndido que el de sus cooperadores en obras espirituales o materiales.

42. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1948, XI, pág. 450)

Tengo entendido que en esa Provincia, algunos han empezado a dudar, de si tal vez no convendría admitir en nuestros Colegios de enseñanza media más profesorado seglar, con el fin de que mayor número de los Nuestros pueda ser aplicado a otros trabajos apostólicos que parecen más urgentes. Como considero esta cuestión de no escasa importancia, le escribo a V.R. proponiéndole algunos puntos entresacados del Instituto y suministrados por la razón natural, para que más fácil y ampliamente pueda tratar de este tema con sus súbditos e infundir el rector criterio sobre todo a nuestros jóvenes...

De aquí, se deduce con claridad por qué San Ignacio en las Constituciones ordena que en nuestros Colegios, "todos los Maestros, si es posible, sean de la Compañía aunque a necesidad pueden ser de otros". (Const. P. IV, c. 13 B, n. 457). Esta misma norma mantiene hasta ahora la Compañía.

Es verdad, que habiendo cambiado las circunstancias en concreto con respecto a las asignaturas que se han de enseñar en nuestros Colegios, se ha introducido últimamente la costumbre de llamar Profesores seglares, sobre todo para enseñar materias más profanas, no solo en las Escuelas Superiores y Universidades sino también en los Colegios de enseñanza media; y esto con tanto mayor razón, cuanto va aumentando en algunas regiones el número de seglares competentes y verdaderamente piadosos que desean ser agregados a Colegios católicos.

Por nuestra parte si tenemos ante los ojos el fin apostólico de nuestros Colegios, hemos de procurar por todos los medios que los principales Profesores de los Colegios y los Profesores de aquellas asignaturas que son de mayor importancia para formar a los jóvenes, (como son

sobre todo las de Religión, Literatura e Historia), sean todos de la Compañía; pero no poco crecerá la autoridad de los Nuestros, si también los Profesores de Matemáticas y Ciencias son de la Compañía.

La experiencia de aquellas Provincias que, por haber sufrido persecuciones o por padecer, por otras razones, escasez de vocaciones, se ven forzadas a admitir un número considerable de Profesores seculares, parece demostrar cuánto daño se sigue a la piedad de los alumnos, a su conocimiento de las cosas relacionadas con la religión y sobre todo a su mentalidad cristiana. Es verdad que las circunstancias pueden ser tales que, para evitar mayores males, como pueden ser el monopolio de los centros heterodoxos o ateos, deban sostenerse tales Colegios católicos laicales dirigidos por unos pocos de los Nuestros. Queda entonces, cosa que hay que procurar en todas partes, el que formemos con el mayor cuidado posible a los colaboradores seculares para el ejercicio del apostolado de la educación católica y el granjearnos su afecto con la estima, confianza y fraternal ayuda.

Procure V.R. en esa Provincia, que todos los Nuestros en materia tan importante, "sientan y digan una misma cosa"; nuestros Colegios por ser no de menor, antes de mayor eficacia apostólica que muchos ministerios directos, sean verdaderamente Colegios de la Compañía, en los cuales los Nuestros más bien que los seculares enseñen y eduquen a los alumnos, tal como desean los padres que nos encomiendan la educación de sus hijos.

43. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1959, XIII, pág. 683)

a) He prometido a V.R. que trataría algo más ampliamente de la admisión de más Profesores seculares en nuestros Colegios de Humanidades.

En manera alguna estoy de acuerdo con aquellos que sostienen que en nuestros días "per se", se ha de dejar la educación de los jóvenes en manos de los seculares, exceptuando solamente la educación religiosa; tal manera de proceder nos acercaría más y más a ese laicismo con el que en esa región están inficcionadas las mentes de muchos, que querrían todas las cosas profanas, incluso la cultura, no solo distintas sino separadas de la fe. Lo mismo que si Dios N. Señor, no fuese Creador de todas las cosas, ni las ordenase todas ellas al único fin. Acerca de lo cual ya he manifestado mi manera de pensar en otras ocasiones.

También en estos tiempos quiere la Compañía que se mantenga incólume la prescripción de las Constituciones y Congregaciones Generales: "Todos los Maestros, si es posible, sean de la Compañía". Sin embargo al mismo tiempo se ha de tener presente lo que el mismo S. Ignacio añadió: "Aunque a necesidad pueden ser de otros".

b) Tengo entendido que en esa región la necesidad urge, no solo de admitir Profesores seculares como hasta ahora se ha hecho, sino de aumentar también su número en adelante. Porque se nos presentan muchos jóvenes de familias católicas para ser educados, que si no pueden ir a nuestros Colegios o a otros católicos, se verán obligados a dar su nombre a los Centros del Estado. En estos aun cuando se enseñe la Religión, y con respecto a las otras disciplinas estén obligados los Profesores a mostrarse "neutrales", no son los que la Iglesia aprueba para sus hijos: "Los niños católicos no asistan a los Centros de enseñanza acatólicos, neutros, mixtos o abiertos también para los no católicos" (Canon 1374).

Ahora bien: tanto entre los Profesores como entre los alumnos de los Centros del Gobierno en esa región, hay no pocos incrédulos, acatólicos, ateos. Y una larga experiencia os ha de mostrado cuanto peligro hay para la integridad de la fe en tales Centros. Al cual no ciertamente todos sucumben, pero si no pocos. Ni sin causa quisieron los enemigos del catolicismo, a lo largo de toda vuestra historia, promover más los Centros del Gobierno que los Colegios católicos.

De aquí que los Colegios católicos, se sientan obligados a recibir el mayor número posible de niños católicos. La Compañía, lo mismo que los demás Colegios católicos, se siente con razón constreñida con este deber. Por lo tanto dondequiera falten otros Colegios católicos a los que los niños puedan asistir fácilmente, será propio nuestro recibirlos, aun elevando moderadamente el número de Profesores seculares, selectos bajo todos los aspectos.

Pero se ha de atender a dos cosas principalmente: La primera que los Nuestros se han de ocupar no solamente de la enseñanza de la Religión, del cuidado espiritual de los alumnos, y de la dirección del Colegio, sino, como hasta ahora ha sucedido, también se ejerciten en adelante en la enseñanza de disciplinas profanas; en primer lugar de aquellas que tienen mayor valor cultural, como son la literatura clásica y moderna juntamente con la Historia. Porque esto es poco menos que necesario, si queremos educar a los niños con mentalidad cristiana.

La segunda es que los Profesores seculares adquieran con nuestros cuidados, principalmente por medio de los Ejercicios Espirituales, aquel espíritu apostólico con que nuestros Colegios han de sobresalir para que no se aparten de su único fin; que unidos entre sí y con los Nuestros colaboren de común acuerdo. Para lo cual se requiere a su vez, que la autoridad de los Prefectos de estudios sea reconocida plenamente por los Nuestros y los de fuera, de tal manera, que bajo su dirección y no según el propio ingenio y parecer, se ordene el trabajo de todos en los Colegios.

Lo cual si es observado por los Nuestros en espíritu de humildad y de obediencia Ignaciana, confío que con el moderado aumento de los Profesores seculares, no solo no se ha de perjudicar el trabajo apostólico de nuestros Colegios, sino que se ha de promover y aumentar a mayor gloria de Dios.

44. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1959, XIII, pág. 689)

Si no he entendido mal, en algunas Casas de esa Provincia no se da facilidad a los criados para que asistan entre semana al Sacrificio de la Misa, contrariamente a lo que se hace en otras Provincias de la Compañía, en las que suelen asistir cada día y no pocos se acercan muchas veces entre semana a la Comunión. Alguno diría tal vez, que con esta manera de proceder casi suponemos que la Comunión frecuente, en contra de lo que San Pío X recomendaba y la Iglesia siente, no es para los fieles que viven en el mundo. Yo negaría que los Nuestros sientan así, pero admitiría que es necesario precaverse, no sea que procedamos de hecho como si así sintiésemos.

Además los domingos, si no me engaño, según me escribe V.R. no está permitido a los criados asistir, si quieren, a alguna Misa solemne, y se les obliga a trabajar por la mañana. Me hago cargo de que en algunos oficios domésticos (por ej. cocinero donde faltan Hermanos), no

se puede renunciar al trabajo; pero no diría lo mismo de todos y nuestra profesión religiosa exige que demos ejemplo a los laicos.

45. P. Janssens a la India (A.R. 1960, XIII, pág. 849)

Un punto al que temo no se ha atendido suficientemente hasta ahora en nuestros Colegios es el de la preparación de nuestros Profesores seculares; una preparación que los haga aptos y eficientes colaboradores nuestros en la educación cristiana.

Su elección, como es obvio, no sólo ha de atender a sus cualidades intelectuales y pedagógicas, sino también a la honradez de su carácter y conducta.

Les hemos de facilitar las condiciones de trabajo, de alojamiento, de retiro según los principios sociales de la Iglesia. Me alegra saber que en esto ya se ha hecho mucho. Pero lo más importante es que procuremos que tengan oportunidad para estudiar la historia y los métodos de la pedagogía de la Compañía y que ellos participen según su condición en las actividades espirituales y apostólicas del Colegio. Hemos de invitarlos a retiros y a Ejercicios en completo retiro, sin obligarlos de ninguna manera.

Formando a tan preciados colaboradores, no solo podrán quedar libres algunos Sacerdotes necesarios para otros tipos de trabajo espiritual y apostólico, sino también prepararemos excelentes líderes de Acción católica capaces de prestar un valioso servicio a la Comunidad y a la Patria. Fácilmente os vendrán a la memoria los nombres de Profesores seculares que se distinguen en la vida pública de la India. Estimemos, como merece, la suerte de tener tales colaboradores que trabajan a conciencia como profesionales, están entregados al servicio de la sociedad y llevan una vida familiar ejemplar.

46. P. Janssens a España (A.R. 1962. XIV, pág. 254)

Junto a los Educadores de la Compañía trabajan en vuestros colegios muchos y beneméritos Profesores seculares. También habéis de cuidar de su perfeccionamiento profesional, y particularmente de su incorporación a los fines apostólicos y métodos pedagógicos de la Compañía. Estudiad el modo de llevar a cabo esto de una manera sistemática. Pero advertid que conseguiréis muy poco, si los Profesores seculares viven angustiados por las necesidades económicas de la propia familia o se ven precisados a remediarlas cargándose de clases particulares además de las del colegio. Tomad pues, a vuestro cargo la revisión periódica de los sueldos de los Profesores seculares. Que la retribución sea siempre tal que el colegio pueda equitativamente exigirles la dedicación y preparación necesarias para el mayor bien de sus discípulos (A.R. XI, 724).

VI. INSTRUCCIÓN RELIGIOSA

CONSTITUCIONES: 394, 395, 437, 438, 482, 483.

EPÍTOME: 382, 387, 666.

47. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1927, V, pág. 720)

a) Ninguno de los Nuestros desconoce la estima en que siempre ha tenido la Iglesia la instrucción religiosa y cuanta solicitud ha mostrado por ella. Precisamente en estos últimos años han ido apareciendo con frecuencia documentos y recomendaciones de importancia, ordenados a defender, informar y perfeccionar la explicación de la doctrina cristiana; y en la misma Curia Romana, más concretamente en la Sda. Congregación del Concilio, se ha establecido un organismo especial, al que está confiada la dirección y fomento de las actividades catequísticas en la universal Iglesia.

Ya el año pasado en carta dirigida a los Superiores Generales de las Órdenes religiosas, advertía a los que se dedican a la educación de la juventud con estas graves palabras: "Los religiosos a quienes corresponde la instrucción y educación de los jóvenes, deben con todo empeño evitar el que llevados de una inmoderada ansia de instruirlos en el conocimiento de disciplinas profanas, por otra parte excelentes, de tal modo descuiden el imbuir su inteligencia y voluntad en la práctica de la religión, que los alumnos salgan de los Colegios, bien impuestos, es verdad, en toda clase de conocimientos científicos, pero carentes de cultura religiosa, sin la cual se encontrarían al mismo tiempo desprovistos del más bello y valioso complemento de todas las ciencias y del todo vacíos, de acuerdo con aquello de la Sda. Escritura: "Vanos son los hombres que no tienen conocimiento de Dios".

Estos consejos y reiteradas enseñanzas de la Santa Sede parecen tanto más oportunos, cuanto vemos que es mayor la negligencia de que adolecen muchísimas familias en lo que se refiere a la educación religiosa de sus hijos; hecho deplorable que con abundancia de datos se podría demostrar. Por otra parte son muchos y muy graves los peligros que hoy día, si es que en algún tiempo no ha sido así, amenazan a la juventud en la sociedad moderna carente de espíritu y mentalidad cristiana y en la que a pesar de todo tienen que vivir y estar inmersos.

b) En asunto de tanta importancia, nuestra Compañía no contenta con seguir de cerca y acompañar a las otras Órdenes y Congregaciones religiosas, se ha de adelantar, si es que tenemos presentes su obediencia y total sumisión a los deseos del Vicario de Cristo, y ponderamos el espíritu apostólico con que N.P. S. Ignacio quiso que la Compañía se entregara "al saludable ministerio de enseñar la doctrina cristiana a los niños y gente ruda", "abrazado con tanta predilección desde su origen".

c) Por lo cual tengo vivo interés, en que V.R. se haga cargo y esté suficientemente informado, de si en los Colegios de su Provincia, ante todo se cumple lo prescrito en nuestro Instituto acerca de la instrucción religiosa, ya que según la mente de N.S. Padre, los Colegios de la Compañía, deben contribuir en alto grado a esta anhelada difusión de la doctrina cristiana por haber sido primordial y directamente fundados para propagar entre los prójimos el conocimiento

y amor del Creador, y formar hombres dignos del nombre de cristianos. En ellos, en efecto, el estudio de las letras y ciencias, no se toma sino como un medio para conseguir el mencionado fin. Y a la verdad así como en todos los tiempos, con la divina gracia, se han destinado a esta tarea, en nuestros Colegios hombres eminentes, así han salido de los mismos como testifica la Historia, fervientes católicos, muchos de ellos insignes por su piedad y conocimientos teológicos, que han sido gloria de la Iglesia y han prestado valiosísima ayuda al clero y pueblo cristiano. Los Nuestros que se sientan llamados a continuar esta gloriosísima tradición, no tienen otra cosa que hacer sino observar fielmente lo que se prescribe en el n. 382 del Epítome: "Toda la formación religiosa y moral de la juventud, se ha de edificar como sobre firme fundamento en la enseñanza sólida y acomodada a su edad de la doctrina cristiana; en cuanto sea posible sean Sacerdotes los que la enseñen y concédasele tiempo conveniente, esto es, por lo menos dos horas semanales". Recomiendo por tanto vivamente esta prescripción en todas sus partes. Será la enseñanza de la doctrina cristiana sólida y acomodada a la edad, si al exacto aprendizaje de memoria del texto, se añade una sólida explicación gradualmente más amplia y siempre conforme con la capacidad y nivel de la clase, como señala la Ratio Studiorum; sucesivamente se procurará también que los alumnos instruidos en las verdades de la fe y conocedores a fondo de sus fundamentos sean prevenidos al hacerse mayores contra los errores que hoy circulan, y se hagan capaces de dar testimonio de su fe y defenderla, según luego indicaremos.

d) Son preferidos los Sacerdotes para la enseñanza de la Religión a cualesquiera otros profesores, porque tanto por los estudios especiales que han cursado, como por la dignidad y gracia propias de su estado, están dotados de las cualidades requeridas para tan alta misión. Ahora bien; los que sean destinados a enseñar Religión, no solo han de preparar sus clases diligentemente y estar impuestos en los métodos pedagógicos modernos, sino que en sus explicaciones y repeticiones, han de echar mano de toda clase de santos recursos para entusiasmar a los alumnos con la doctrina y prácticas cristianas, hasta hacerles concebir una gran estima, y amor de ellas juntamente con el ardiente deseo de aprovechar.

A este propósito, algunos expertos y diligentes catequistas suelen añadir fructuosamente a la parte dogmática del catecismo, datos históricos del Antiguo y Nuevo Testamento e Historia de la Iglesia, así como oportunos corolarios, naturalmente adaptados a la capacidad de los alumnos, sobre la meritisima influencia de la Religión en el fomento de las artes, letras y ciencias, y en el desarrollo de todo género de instituciones de la vida civil sobre todo entre la gente inculta de las misiones.

Con los Sacerdotes expresamente destinados a esta labor, es necesario que cooperen también los restantes Profesores, y que todos pretendan el mismo fin, tomando ocasión de las asignaturas que explican para elevar a Dios el alma de los alumnos, hacerles estimar sobre todas las cosas el don de la fe y enseñarles a captar en la naturaleza, en las artes y en la vida, su belleza y grandiosidad reflejada acá y allá con tanta variedad de matices. Todo esto que nos aconseja la Ratio Studiorum se ha de procurar con cuidado especial en la preparación diaria de las clases.

e) También se señala el tiempo que se ha de dedicar a esta materia: "por lo menos dos horas semanales"; más por lo tanto si las circunstancias lo permiten. Y sea este tiempo "conveniente", de modo que por su misma situación entre las demás asignaturas, se den cuenta los alumnos de que la enseñanza religiosa ocupa el primer lugar. Adviértase también, que según

la Ratio Studiorum, -pues lo que dice de la formación literaria se aplica también a esta de que tratamos-, ayuda mucho al aprovechamiento el que se tengan academias y concertaciones de los alumnos. Son asimismo dignos de alabanza los que emplean los medios modernos, proyectando a los alumnos de vez en cuando, vistas que graben en sus mentes las grandes verdades de la fe.

f) Si todos los Nuestros, conocedores de los grandes peligros a que van a estar expuestos sus alumnos y amorosamente preocupados por las almas a ellos confiadas, pusiesen en práctica con todo empeño las normas antes mencionadas del Instituto acerca de la educación religiosa, no dudo que se desvanecerían en adelante algunas quejas, más o menos exactas, con las que se divulga que los jóvenes de algunos de nuestros Colegios, por haber sido solo superficialmente instruidos en Religión, una vez salidos de los Colegios se rinden a las primeras dificultades; por el contrario si los que en todas partes se sienten impulsados hoy día hacia ideales más altos y nobles, adquiriesen gracias a nuestro interés, con un sólido conocimiento de la Religión una gran estima de ella y celo por defenderla de los vanos sofismas de los enemigos juntamente con una cristiana fortaleza, lejos de avergonzarse del Evangelio lo defenderían y propagarían ardientemente.

Ahora bien; ya que a la vez que prestamos ayuda somos ayudados por la experiencia y mutua comunicación, he juzgado oportuno el que se me informe minuciosamente y por entero sobre la situación de la educación religiosa en cada uno de los Colegios de esa Provincia. Por lo cual ruego a V.R. que procure me sea enviada por todos los Rectores o por un Padre competente designado por ellos, una esmerada relación de la actividad catequística desarrollada en cada Colegio, en la que con sinceridad se expongan sus aciertos y deficiencias.

g) Al tratar de la formación catequística, no puedo menos de recordar a todos los Profesores de estas clases, que no dejen pasar esta ocasión, la más oportuna de todas, para exponer a sus alumnos, no ambigua sino clara e íntegramente, la doctrina católica acerca de los varios estados posibles en la Iglesia de Dios; puesto que esta doctrina forma parte de la enseñanza de la Religión, y seríamos injustos para con los alumnos si les privásemos de su explicación. La cual si se hace como conviene, de modo que se les descubra y se les presente pura y sencillamente la doctrina de la vocación al sacerdocio y a la vida religiosa, acaricio la esperanza de que echarán raíces los deseos de una vida más perfecta en muchos corazones virginales como en terreno fecundo. ¡Felices semillas si el Colegio con un buen espíritu y sobre todo la Congregación Mariana con sus ejercicios de piedad, lograrse llevarlas a la madurez perfecta!

48. P. Ledochowski a España (A.R. 1928, VI, pág., 105)

a) Entre las cuatro principales recomendaciones, ocupa el primer lugar la que se refiere a la instrucción espiritual y religiosa de los alumnos. A nadie se le oculta que esta es como el fundamento y regla de las demás actividades en nuestros centros de enseñanza, en los que debe mantenerse el estilo de que a los estudiantes se les forme bien en lo que toca a la doctrina cristiana, y de que junto con la instrucción literaria alcancen principalmente costumbres dignas de hombres cristianos.

b) Este esfuerzo nos exigen, y no sin razón, los padres que nos confían la educación de sus hijos; y esto deben tener en cuenta los que trabajan en los colegios de alumnos: Superiores, Profesores, Prefectos de disciplina, y sobre todo los Prefectos de espíritu, cargo para el que deberían ser elegidos los más aptos, es decir, hombres convencidos de la excelencia y excepcional importancia de su oficio, y dotados de un carácter a propósito para el trato con los jóvenes y su dirección por los caminos de la perfección.

Mantengamos enteramente, carísimos Padres, si no queremos arruinar por completo los Colegios, las antiguas tradiciones de la Compañía, de las que se conservan insignes documentos en los que se señala la necesidad de este cargo y las cualidades del que lo ha de desempeñar. Y bajo ningún pretexto consintamos que pierda ni un punto de su importancia y como veneración este oficio, reconocido por los actuales pedagogos y por los mismos gobernantes públicos, guiados de la experiencia, como de primera necesidad, e implantado en los mismos Colegios seculares.

Sea en verdad el Prefecto de las cosas espirituales digno de este nombre; no solo prepare las exhortaciones con diligencia y las adapte perfectamente a la comprensión y edad de sus dirigidos, sino que no contento con esto, y teniendo en grandísimo aprecio la dirección particular de cada uno, llámelos uno por uno, no precisamente para exigirles cuenta de conciencia, pero sí para dar a cada uno consejos adecuados según su talento, capacidad e inclinaciones.

c) Mucho pueden y deben contribuir a conseguir este fin los confesores de los alumnos, de quienes es propio el dirigirles en la misma confesión, proveerles de armas contra los enemigos de su alma y levantarlos hacia cosas más altas, cosa que los mismos jóvenes desean. Pero no se podrá lograr si los confesores solamente se contentan con oír sus confesiones con impaciente apresuramiento.

d) Los mismos profesores, finalmente, según el espíritu de nuestra Ratio Studiorum, no deben dejar pasar las frecuentes oportunidades que se les ofrecen, de empujar a los discípulos a la vida de piedad, mostrándoles la belleza de nuestra religión o trayéndoles ejemplos de hombres eximios en ciencia, o de otras maneras semejantes.

e) A fomentar directamente la instrucción religiosa de los alumnos están destinadas las clases de catecismo para los pequeños, y de apologéticas para los mayores, que deben tenerse dos veces a la semana durante una hora.

f) Debo repetir aquí lo que antes he insinuado; a saber, que se preparen con diligencia las clases y que se acomoden al talento de los alumnos; que se les provea de armas con que puedan vencer los peligros con que ciertamente, corriendo el tiempo, se encontrarán, y resolver al menos las dificultades ordinarias que suelen oponerse contra las verdades de la fe; que los alumnos se persuadan de que esos conocimientos les serán muy útiles, y que por lo tanto se sientan impulsados a estudiarlos con todo interés. Cosa que no conseguirán, si ven que esta clase se suprime con más facilidad que las otras, o que no se le dedican con constancia las dos horas semanales, o se le designa un tiempo menos a propósito, o que en fin, de cualquier manera se la tiene en menos estima.

49. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1928, VI, pág. 115)

a) Debo congratularme en primer lugar con aquellos Colegios, (y son en buen número), que no obstante las dificultades de diverso género que surgen, han asignado a la enseñanza catequística no menos de dos horas indistintamente para todos sus alumnos.

Pero con dolor veo en cambio que otros Colegios no han llegado aún a las dos horas prescritas, al menos en las clases superiores, las cuales ciertamente no tienen menos necesidad que las inferiores de instrucción religiosa.

Por lo cual vista la importancia gravísima del asunto, creo deber mío el ordenar que en el próximo curso, absolutamente todos los Colegios de la Asistencia y para todos sus alumnos den dos horas de tiempo a la instrucción catequística.

En las relaciones poco antes citadas, es casi común la queja del descuido entre las familias y el poco interés de los alumnos por la enseñanza religiosa. Deseo por lo tanto y recomiendo vivamente, que se estudien y se adopten los medios más eficaces para hacerla lo más interesante posible y elevar su prestigio. Para tal fin el P. Provincial podrá convocar una pequeña reunión de Padres experimentados en orden a promover la instrucción religiosa en nuestros alumnos.

Otras industrias propuse a V.R, en mi carta del 26 de marzo del año pasado y veo con agrado que algunas han sido puestas en práctica en diversos colegios. Insisto en la oportunidad del tiempo mismo de la clase de manera que, por la elección de este, advierta el alumno la importancia que nosotros justísimamente damos a tal disciplina.

b) Insisto también en la calidad del profesor. Se por desgracia que no es siempre fácil encargar a los sacerdotes de tal enseñanza. Deseo sin embargo que al menos sean sacerdotes los encargados de la enseñanza en los cursos superiores. Los Rectores, pues, o los Prefectos de Estudios, suplan con oportunas inspecciones allí donde nos veamos constreñidos a valernos de Profesores no sacerdotes, y confíen en todo caso una enseñanza tan importante y delicada a personas que estimen las más aptas y capaces. Búsquense en definitiva y pruébense todas las vías posibles para perfeccionar esta enseñanza, que ha de interesar a los alumnos, y formar la base conocida y estimada de su actividad espiritual. Con tal madurez cristiana es de esperar que ellos han de influir benéficamente en la lamentable frialdad de sus familias.

50. P. Ledochowski. Responsum (A.R. 1928, VI, pág. 145)

Debe rechazarse totalmente la interpretación del número 382 del Epítome que dice, que basta dedicar a la religión una vez a la semana una hora de clase y otra de estudio y tengo sumo interés en que todos los Nuestros se hagan cargo y se convenzan, de que la formación religiosa de los alumnos es el fin principal de nuestros Colegios; como fue el principal fin que se propuso N.P. S. Ignacio al aceptar este ministerio. Al olvido de esto puede deberse el que se despierten tan pocas vocaciones religiosas en los alumnos de los Colegios de esa región. Por lo tanto deben tenerse, después de la debida preparación de los alumnos y del Profesor, dos clases de religión, siendo aptos tanto el tiempo como el Profesor. Más bien debería tenderse a añadir algo, que a quitarlo o a hacer estrictamente lo prescrito.

51. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1935, VIII, pág. 159)

a) Por lo que se refiere a la formación catequística que se debe dar en nuestros Colegios, si fielmente se lleva a la práctica la legislación de nuestro Instituto y las recomendaciones de los PP. Generales, se dará también cumplimiento a las prescripciones de la Santa Sede. Una cosa, sin embargo, en este nuevo decreto se ordena con claridad y precisión, que hasta el presente era con todo empeño recomendada, pero no se exigía enteramente: y es "que la instrucción religiosa... sea dada por Sacerdotes experimentados en la enseñanza". En adelante, pues, las clases de religión en los Colegios deberán ser confiadas a solos Padres, no a Escolares.

b) Lo que se añade: "que se dé con método pedagógico apto", debe considerarse como de la mayor importancia; pues del método casi depende toda la eficacia de la clase. Y en verdad, no puede negarse que en este punto se han hecho grandes progresos en nuestro tiempo; y que no siempre ni en todas partes hemos avanzado nosotros por este camino al mismo ritmo que otros.

c) Así pues, mucho ayudará el destinar a tiempo a algunos Padres jóvenes, o aun Escolares, para ejercer a su tiempo este ministerio y ponerlos con especial cuidado bajo la dirección de un Padre competente en orden a prepararse para esta obra. Y a ese Padre podrá tal vez encargársele el cuidado de velar por la cristiana formación en toda la Provincia, y de visitar algunas veces nuestras clases de doctrina cristiana por delegación y en nombre del Prepósito Provincial, de un modo similar a como en lo sucesivo en las diócesis se han de nombrar sacerdotes que hagan de visitantes, según lo prescrito en el n. 2 de este nuevo decreto.

52. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 326)

Otra ayuda de gran valor para la formación espiritual de los jóvenes se sacará de las clases de Religión, con tal de escoger para ellas a los Padres mejores y más competentes. Estas clases deben tener el primer lugar en la estimación de los Nuestros y de los alumnos; se han de preparar con toda diligencia; y se han de dar con el mayor esmero y en la forma más apta posible para hacerlas interesantes, al alcance de todos y juntamente prácticas. Bien doloroso sería que nuestros jóvenes saliesen del Colegio sin una seria instrucción religiosa, y tal que responda a la cultura de nuestro tiempo. Cuanto vengo diciendo lo tenemos compendiado en el número 382 de nuestro Epítome, donde se dice: "Toda la formación religiosa y moral de la juventud, se ha de edificar como sobre firme fundamento, en la enseñanza sólida y acomodada a su edad, de la doctrina cristiana: en cuanto sea posible sean sacerdotes los que la enseñen y concédasele tiempo conveniente, esto es, por lo menos dos horas semanales". De este asunto he tratado en mis dos cartas a los Provinciales de Italia, de 26 de marzo 1927 y 28 de marzo 1928. Quisiera que las tuviésemos presentes.

53. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 321)

En las regiones católicas, no sean nuestros Colegios en manera alguna "neutros", sino exclusivamente católicos; sea en ellos la doctrina cristiana la principal entre las asignaturas; estén en pleno auge la práctica de la oración y uso ferviente de los Sacramentos; y nada se tolere en ellos que pueda ofender a la fe y buenas costumbres.

54. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 573)

Algunos medios particulares que ayudan para esta educación:

a) La instrucción religiosa dada con extraordinaria diligencia y adaptada a la edad y grado de formación de los alumnos;

b) La Filosofía Escolástica, que debe aplicarse, junto con la religión verdadera, como norma a todas las actuales circunstancias de la vida;

c) Nuestro secular método de enseñanza, que no busca la mera erudición, sino ante todo el que se forme y desarrolle debidamente el hombre integral con todas sus facultades;

d) El cuidado personal de los alumnos, por el cual los Nuestros, además de la doctrina y el ejemplo dados en las clases, se preocupen por dirigir y ayudar a cada uno con el consejo y la exhortación.

55. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 582)

a) No solamente en nuestros Colegios sino en toda la ordenación de nuestros ministerios, debemos examinar si con todas nuestras fuerzas satisfacemos la obligación de nuestro Instituto de enseñar la doctrina cristiana. La ignorancia religiosa de esta nación, crea en efecto un grave peligro para la fe; sería ilusorio el creer que la fe poco ilustrada de los más, pueda resistir a la docta "propaganda" de la incredulidad según se viene realizando en estos tiempos en otras naciones. Más pronto de lo que quisiéramos se extenderá a Italia esta hábil propaganda; es conveniente prevenir la ruina haciendo apostolado de la doctrina cristiana mucho más intenso.

b) Póngase en práctica en todos nuestros Colegios, lo que recientemente prescribió el R.P. Ledochowski acerca del número de horas que se debe dar a la doctrina cristiana, principalmente en las clases de Bachillerato donde es necesarísimo. En no pocos Colegios faltamos a este deber gravísimo. Procúrese asimismo, que los Profesores tengan aquel talento y aquella preparación, con los que el curso de Religión supere fácilmente a los demás en valor y utilidad.

c) Todas estas cosas presuponen que a los Nuestros se les da la instrucción sobre pedagogía del Catecismo que a continuación añade la Ratio Studiorum en el n. 288 y en otros muchos pasajes. Por favor, no se den por contentos los Provinciales creyendo que para esto basta ya el curso ordinario de Teología Moral. Hay un arte especial y difícil por cierto de metodología de la doctrina cristiana. Ya desde el Noviciado deben ir dándose clases prácticas que después se irán poco a poco perfeccionando.

d) Las Congregaciones Marianas pueden también formar a sus socios como catequistas y fundar obras para enseñar a los niños y gente ruda la doctrina cristiana, como se viene haciendo en otras partes con gran fruto.

56. P. Janssens a un Prefecto (A.R. 1958, XIII, pág. 546)

a) Un Colegio debe siempre tener presente, que es responsable de la educación de todos los jóvenes que recibe. Las obras particulares Congregaciones, Acción Católica, Scouts, Proapostolis, etc., son útiles. Pero no nos pueden hacer olvidar jamás, que debemos entregarnos a todos nuestros jóvenes. Si la carga es demasiado pesada, son las obras particulares las que deberían ser sacrificadas según el orden de su importancia respectiva.

b) Permanezcamos en guardia contra un error frecuente entre los educadores actuales, aquel de quemar las etapas. Los jóvenes deben evidentemente ser preparados para el uso de la libertad; esto es verdad sobre todo en materia de deberes religiosos. Pero no se sigue de ninguna manera que sea necesario lo más pronto posible, dejarles libres de hacer o no hacer estos deberes.

Acordémonos de la pedagogía divina: el Buen Dios nos impone "los mandamientos" apoyados de terribles sanciones, para inculcarnos cosas que nosotros debemos practicar por amor y libre elección. Nuestras madres nos han obligado dulcemente a rezar nuestras oraciones por la mañana y por la tarde; y solamente con el tiempo la costumbre impuesta ha llegado a ser una convicción personal y espontánea. Hemos conocido la sinrazón de habernos apartado de la práctica cuatro veces secular de nuestra Ratio, de la Misa obligatoria para los Colegios de Enseñanza Media; pero hemos cometido una sinrazón mucho más grave, al no haber comprendido, que la "obligación" de la Misa, debe de ser una obligación "sui generis" muy santa, que en modo alguno se puede poner al mismo nivel que las obligaciones disciplinares del código penal del Colegio. La misa diaria supone una preparación doctrinal y litúrgica cuidadosa, profunda, adaptada a la edad de nuestras diversas categorías de alumnos. Supone en la manera de urgirla un tacto y una delicadeza, que yo apenas he visto poner en práctica en nuestros Colegios. Hay ahí una educación que rehacer, de todo nuestro cuerpo de enseñanza y de nuestros Prefectos e Inspectores.

c) Es una ilusión el creer que para dar bien el curso de Religión basta con conocer su Catecismo o su Teología. La pedagogía de la enseñanza religiosa se ha renovado hace veinte años a esta parte.

57. P. Janssens a la India (A.R., 1960, XIII, pág. 849)

Paso ahora a la recomendación de intensificar el aspecto espiritual y religioso de nuestra educación. Es claro que la base indispensable de cualquier otra medida, es una enseñanza completa de la religión, a los católicos y de la filosofía moral a los no católicos, dando su importancia en ambos casos a la doctrina social.

Acongoja saber que, a veces, la enseñanza de estas materias vitales se lleva con negligencia o que no se imparte con la seriedad que ellas imperiosamente exigen; que se nombran profesores incompetentes; que por razones leves se omiten las clases, etc. No dudo en decir que los Superiores están obligados en conciencia a considerar esto como una cosa grave, y a encomendar estas enseñanzas a lo mejor de su personal, y a cimentar las exigencias de la disciplina escolar sobre la inteligencia recta de los principios morales y religiosos.

Cada Provincia o grupo de Provincias, habría de organizar cursos de verano para Profesores de Religión y de Moral y discutir en ellos sus problemas, estudiar los nuevos métodos Catequísticos y adaptar su enseñanza a los cambios continuos de las circunstancias.

Sólo con un contacto personal con todos los alumnos y una buena base de doctrina cristiana obtendremos una disciplina inteligente en un mundo escolar amenazado, según el parecer de casi todos, por una grave crisis de disciplina.

VII. FORMACION ESPIRITUAL

CONSTITUCIONES: 481.

EPÍTOME: 381, 386, 387, 389, 464-3.

58. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 324)

a) Pasando ya a tratar del régimen interno del Colegio, tengo que llamar la atención sobre el deber que a todos nos incumbe de dirigir recta nuestra intención al fin primario a donde apuntan nuestras fatigas en el ministerio de enseñar; fin que con toda claridad se expresa en el n. 386 del Epítome: "Fórmeseles en todas las virtudes cristianas, principalmente en la reverencia y debida obediencia a la legitima autoridad, pureza de costumbres, guardando lo prescrito en el n. 464-3,4, caridad con el prójimo; fortalézcaseles contra el respeto humano, pereza y ligereza; ni se han de descuidar la enseñanza de la urbanidad cristiana y verdadera".

b) Esta es la formación a la cual han de dirigirse todas nuestras fuerzas compactamente unidas. Cada particular según el lugar que ocupa debe coadyuvar, no solo con la oración y el buen ejemplo sino también con la palabra, el consejo y la exhortación, al progreso espiritual del alumno. Se engañaría quien, por tener únicamente clases, se creyese dispensado del deber de cooperar eficazmente a la obtención del sobredicho fin. Recuerde el tal, que la instrucción científica es tan solo un medio que se nos pone en las manos para conseguir el fin ulterior, mucho más noble, de la formación moral del joven.

c) Puesto que el factor principal de la formación religiosa del alumno lo ha de poner la actuación del P. Espiritual, hay que decidirse a no perdonar sacrificios en razón de proveer a los Internados de Padres Espirituales piadosos y prudentes, que se den maña en atraerse con suavidad y eficacia la confianza de los jóvenes, para poder así infiltrar más fácil y profundamente en sus almas, aquellos principios religiosos que les han de acompañar toda la vida y con los cuales han de informar toda su conducta. Cuida pues el P. Espiritual, de no cansar a los jóvenes con largas pláticas; al contrario, sea en ellas breve, pero práctico y persuasivo, y tome con peculiar interés el inculcar en sus espíritus el santo terror de Dios principio de toda sabiduría; prepare con diligencia sus pláticas, de suerte que resulten atractivas y se las reciban los muchachos con verdadero interés. Recíbalos con gran caridad en su cuarto por turno, e interésese vivamente por su bien espiritual, aunque sin inmiscuirse en las cosas del Colegio, antes tendiendo a estar retirado en su aposento lo más posible, que este es el secreto verdadero y eficaz de conservar la confianza de los jóvenes. Por lo que toca al delicado punto de las confesiones de los alumnos, recomiendo encarecidamente que se atengan todos a las normas establecidas en el n. 389 del Epítome.

59. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, 64)

Es por otra parte evidente, que si de las aulas de la Compañía salen los alumnos bien formados, es verdad, en letras pero tibios y vacilantes en la fe y buenas costumbres, casi al mismo nivel de tantos otros educados en Colegios laicos, no tendría razón de ser el empleo en tal ministerio de tan preciosas fuerzas.

Pretendemos formar cristianos de nombre y realidades, que sientan hablen y hagan "quae in Christo Jesu".

60. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 566)

Es verdad que deben ser nombrados los más aptos Prefectos de espíritu; pero en manera alguna les incumbe exclusivamente la formación espiritual de los jóvenes. Todos los Sacerdotes, sin excluir los Profesores, pueden y deben ayudar a los alumnos sobre todo a aquellos que menos gustosamente tratan con el Prefecto de espíritu señalado; y asimismo, en la medida de su grado, pueden y deben los Escolares exhortarlos a la piedad y virtudes cristianas.

61. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 569)

a) Según la mente de nuestro santo Fundador, la obra de la Compañía en el campo de la educación es primordialmente espiritual. Los Colegios para alumnos externos, fueron permitidos por S. Ignacio para ayudar a la juventud en el progreso tanto de las buenas costumbres como de los estudios. De ahí que la dirección espiritual y la instrucción religiosa sean de capital importancia. El amor de Cristo es el que ha llevado a la Compañía a asumir la dirección de Universidades, con la esperanza de que con el aumento de Facultades y de estudiantes, pudiera una más numerosa legión difundir en las diversas partes del mundo el conocimiento y práctica de la fe, que nosotros les habíamos enseñado para gloria de Dios N. Señor. Por esto es nuestro deber, hacer que todos aquellos que vengan a las Universidades de la Compañía, adquieran a la vez que los conocimientos científicos, hábitos de conducta propios de católicos ejemplares. Y sinceramente, si nuestros Centros fuesen para graduar hombres bien impuestos en su profesión, pero deficientemente formados en su fe e indecisos en su práctica, y en el celo por su propagación, no justificarían nuestro enorme gasto actual de hombres y energías.

b) Según el espíritu de la Ratio Studiorum, es necesario tener presentes las cosas que son esenciales y propias de nuestro Instituto y nuestros Centros de enseñanza, y que en todo tiempo y lugar se han de llevar a la práctica, como son en primer lugar: el fin prescrito a nuestra educación, esto es, llevar al prójimo al conocimiento y amor de Dios. Por tanto el principal cuidado debe ser: que en todos nuestros Centros de enseñanza, tenga la primacía la formación moral y religiosa de los alumnos conforme a los principios y directrices de la Iglesia. De esta manera prepararemos hombres eminentes para el bien de la familia, la Patria y la Iglesia; hombres que en su personal género de vida brillen ante los demás, tanto por la rectitud de criterios, como por la solidez de virtudes cristianas, y que contribuyan a promover eficazmente la Acción Católica bajo la dirección de la Jerarquía.

62. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1951, XII, pág. 138)

Tengo noticia de que en esa Provincia se han suscitado algunas dudas sobre la recta interpretación de un pasaje de mi carta del 4 de Noviembre de 1948, dirigida a los Colegios de la Asistencia de Italia. Dice así: "Es verdad que deben ser nombrados los más aptos Prefectos de espíritu; pero en manera alguna les incumbe exclusivamente la formación espiritual de los jóvenes. Todos los sacerdotes, sin excluir los Profesores, pueden y deben ayudar a los alumnos, sobre todo a aquellos que menos gustosamente tratan con el Prefecto de espíritu señalado; y asimismo, en la medida de su grado, pueden y deben los Escolares exhortarlos a la piedad y virtudes cristianas".

Algunos, por lo que me dicen, creen que esto se debe entender en el sentido de que todos los sacerdotes del Colegio deben encargarse del cuidado espiritual de los niños, casi en el mismo plano que el Prefecto de espíritu, y que pueden indistintamente llamarlos a su aposento para ayudarles por medio de la confesión y coloquio espiritual.

Cualquiera que lo considere aun superficialmente, comprenderá cuán lejos está tal interpretación de mi manera de pensar. No en vano he recomendado nuevamente que se guarden fielmente las disposiciones de mis predecesores, que mandan se les señalen a los niños tanto Prefectos de espíritu como confesores. ¿No se expresa aquí con toda claridad que no es Prefecto de espíritu o confesor de los alumnos cualquier sacerdote que enseñe en los Colegios? Como por otra parte ocurre que algunos Profesores tanto escolares como sacerdotes se imaginan su cargo como si les correspondiera explicar materias profanas de modo profano, he querido recordar lo que hermosamente prescribe el Epítome del Instituto particularmente en los nn. 381, 386 y 390 como misión de todos los Nuestros en los Colegios: "Fórmense en ellos, (los Colegios) no solamente hombres cultos, sino verdaderos cristianos en la vida privada y social que puedan y quieran trabajar en el apostolado de hoy día".

Por lo tanto los sacerdotes y escolares enseñen las asignaturas profanas de modo que enseñándolas formen la inteligencia de los niños según el espíritu del Evangelio. Pues si en todas las clases, bien para los Nuestros bien para los de fuera, tanto inferiores como superiores, las materias explicadas por nosotros los religiosos no están totalmente impregnadas de mentalidad católica, es preferible ciertamente renunciar a este trabajo y dejar la enseñanza en manos de católicos seculares. El que enseña literatura antigua o moderna o historia o geografía, encuentra mil ocasiones de educar a los niños en la piedad. Sea él sinceramente piadoso, viviendo en la presencia de Dios y buscándole y reconociéndole en todas las cosas, y su enseñanza formará no solo hombres doctos sino buenos y consagrados a Cristo. Esto para no hablar de los infinitos modos como el profesor o prefecto pueden formar el carácter de los niños con el aliento, el consejo y la corrección, con tal que él mismo fundamente sus palabras en el ejemplo de la propia vida. Desearía releyesen lo que sobre este tema escribí el 3 de abril de 1948 a cierto Provincial.

Si un joven se siente incautamente desatendido por el P. Espiritual o por otros y queda a merced de sí mismo o si alguno, como puede suceder entre muchos, no tiene confianza con el P. Espiritual y se aparta de él, le toca a un Profesor que sea sacerdote el tomarlo a su cargo. Sin embargo no por eso queda dispensado de alguna regla o costumbre como es la de no recibir niños en el propio aposento; pero si fuera necesario acuda al Superior para que le conceda las

facultades necesarias. Por su parte, como es natural, sométase humildemente al juicio del Superior, aun en el caso de que no se le conceda lo que parece sería provechoso.

Sepa por tanto V.R. y hágalo saber a los suyos, que yo no he pretendido cambiar lo más mínimo las costumbres aprobadas de esa u otra Provincia. Mi única intención ha sido corregir, como es mi deber, el error o descuido de algunos sobre el verdadero oficio de los Nuestros en los Colegios.

63. P. Janssens a un Prefecto (A.R. 1958, XIII, pág. 545)

a) Los que estiman que la obra de Colegios, que absorbe un personal tan numeroso, debería ser reemplazada por la Capellanía de Colegios laicos, que nos permitiría con el mismo personal atender a un número más considerable de jóvenes, y reservarnos para un ministerio puramente espiritual, se equivocan y no están en la línea que la Compañía actual tiene intención de seguir. La formación religiosa dada al margen de una formación neutra o laica, no obtendrá jamás los resultados que una formación impregnada por entero de espíritu cristiano está en disposición de alcanzar. La obra de Colegios permanece como esencial, si queremos formar una selección que pueda orientar la vida privada y pública en el sentido pretendido por nuestro Creador y Redentor.

Los Capellanes de Colegios laicos son dignos de aprecio allí donde la enseñanza católica no es posible; lo son evidentemente para los jóvenes que por cualquier motivo que sea no pueden asistir a los Colegios católicos.

b) El elemento más esencial de una formación completa, es sin duda la formación religiosa y moral; ¿no olvidamos con demasiada facilidad que el medio más eficaz de formación moral, y hasta cierto punto religiosa, es la práctica fiel y consciente del deber de estado, es decir, para los alumnos del deber de estudiar en su acepción más amplia? Un Colegio donde los estudios fuesen considerados como cosa secundaria, daría bien mezquinos resultados desde el punto de vista del bien de la Iglesia.

64. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1959, XIII, pág. 666)

I. Formación litúrgica de los alumnos. En nuestros Centros de enseñanza media ha de procurarse una formación litúrgica tal, que con ella se logre la madurez necesaria en los niños para llevar como es debido, una vida social y religiosamente buena. Porque son ellos los que, terminados sus estudios, han de tomar parte activa y apostólica en las parroquias a que pertenecieren.

Para lograr de los alumnos una participación activa y consciente, explíqueseles con frecuencia algo de lo que se lee en la Misa, y declárenseles los misterios de este sacrificio; lo cual se puede hacer ya sea en las clases de religión, ya durante la celebración de la Misa después del Evangelio, ya a lo largo de las partes de ella por medio del "Comentador" como se dirá más adelante.

La formación en Música sagrada y en la santa Liturgia pertenece a la vida cristiana. Esto se prueba fácilmente, porque el canto sagrado pertenece íntegramente a la misma Liturgia y el

canto popular religioso se emplea muchísimo en los ejercicios piadosos y aun, a veces, en las mismas acciones litúrgicas. Por ello es menester, que todos los alumnos logren la formación que conviene a su estado y edad.

Ha de procurarse que todos los colegiales de todas partes, aprendan los cantos gregorianos más fáciles que se enumeran más arriba n. 17 b), (Kyrie eleison, Sanctus, Benedictus y Agnus, según el núm. XVI del Gradual Romano; Gloria in excelsis Deo y el Ite Misa est - Deo gratias, según el modo XV; Credo según los números I y III). Se ha de cultivar también el canto popular religioso y es muy de desear que se organice en cada Colegio y en los Internados la "schola cantorum".

Tómense por lo tanto todas las providencias necesarias para que haya en todos nuestros Colegios e Internados maestros que puedan enseñar, dirigir y acompañar el canto sagrado.

Fórmese con particular cuidado a los acólitos en su modo propio de participar en la Misa, y ensáyeseles de manera que puedan realizar este servicio con dignidad, piedad y esmero.

A todos los alumnos y principalmente a los cantores, hágaseles comprender, según su capacidad, el alcance de las funciones litúrgicas y de los textos que han de cantar. Así podrán cantar con el conocimiento y afecto que se requiere, para que su servicio sea "rationabile obsequium". Enséñeseles también a pronunciar el latín con distinción y corrección.

Es conveniente que los Nuestros y también los demás Profesores, asistan en cuanto es posible a la Misa principal de los alumnos los domingos y fiestas, ya que los niños forman una familia en unión con los demás del Colegio o Internado. Así los alumnos alcanzarán más fácilmente aquella mentalidad, que razonablemente se espera de ellos en la vida parroquial.

II. Activa participación de los alumnos. Es menester introducir en los Colegios e Internados, al menos el segundo grado de participación en la Misa cantada y solemne. En cuanto sea posible hay que esforzarse por alcanzar las formas de participación más plena en las Misas rezadas, habida cuenta de la variedad que se recomienda en otra parte. Se ha de procurar sin embargo:

a) Tener la debida cuenta con la edad y preparación previa de los alumnos.

b) Emplear los diversos modos, de manera que se consiga el fin principal de la misma, a saber un más pleno culto de Dios y edificación de los asistentes. A esto ayudará celebrar de vez en cuando la Misa para grupos de alumnos más reducidos, que tengan la misma edad o pertenezcan a la misma asociación.

c) Que al menos una o dos veces cada semana, se tenga la Misa de manera que los alumnos aprendan y se acostumbren a la participación interna personal, que tanto habrán de utilizar en su vida; es decir, procurando cada uno a su modo la piadosa atención de la mente y los afectos de corazón, uniéndose íntimamente con el Sumo Sacerdote, ofreciendo con El y por El el sacrificio, y con El también entregándose a sí mismos.

d) Los Domingos y fiestas, en los Internados y en donde asistan los alumnos tales días a la Misa del Colegio, téngase Misa cantada o solemne guardando la diversidad de las solemnidades litúrgicas.

e) Téngase el sermón solamente después del Evangelio, interrumpiendo entre tanto la Misa y nunca mientras dura la acción sagrada.

Se puede hacer más plena la participación activa de los alumnos, mediante algún lector o "Comentador" distinto del lector. Este en momento oportuno y con gran brevedad, ha de interpretar los ritos o las preces o lecturas del celebrante o de los ministros sagrados, y dirigir las contestaciones plegarias y cantos de los alumnos. He aquí las normas que ha de tener presentes el "Comentador".

a) Ha de ser sacerdote o clérigo.

b) Ha de vestir sobrepelliz y situarse en el presbiterio, junto a la balaustrada, o en el ambón o en el púlpito.

c) Ha de preparar por escrito las explicaciones o moniciones que ha de dar; pocas, de notable sobriedad y leerlas oportunamente y con voz moderada. Nunca ha de sobreponerlas a las oraciones del celebrante. En resumen dispóngalas de manera, que no estorben antes favorezcan la piedad de los alumnos.

d) Está estrictamente prohibido el pronunciar en voz alta, en latín o en lengua vulgar, juntamente con el sacerdote, las partes del Propio, del Ordinario y del Canon de la Misa. El "Comentador" como tal, nunca ora con el pueblo.

e) El "Comentador" tenga cuenta con el sacerdote celebrante, y acompañe la sagrada acción de manera que no haya de retrasarse esta ni interrumpirse. Que toda la acción litúrgica resulte armónica, digna y piadosa.

Esfuércense donde se pueda hacer, por introducir o restaurar la práctica de cantar Vísperas o Completas en los Internados los domingos y días de vacación.

65. P. Janssens a algunos Espirituales (A.R. XIII, pág. 870)

No olvidemos que la ascética católica no es una filosofía o doctrina de la perfección moral, meramente natural, según piensan algunos jóvenes frecuente e inconscientemente. La ascética católica pertenece al orden sobrenatural de la caridad; de aquella caridad que describe el Apóstol en la I Cor. c. 13, y que no es una cierta bondad meramente humana.

Por consiguiente las normas de nuestra ascética han de sacarse de la Revelación, que la Iglesia nos enseña e interpreta según la Escritura y "las tradiciones no escritas".

La doctrina sobre la vida religiosa, en su máxima parte, hay que deducirla de la auténtica tradición de la Iglesia, a partir de S. Pacomio, los Padres del desierto, S. Basilio el grande, S. Benito, etc. sin omitir a nuestro Padre San Ignacio, especialmente en sus Ejercicios.

Otra cosa son los usos o tradiciones puramente humanos. Si éstos se fundan en las leyes eternas de la psicología, aun natural, la naturaleza humana permanece siempre esencialmente la misma, no se pueden variar según la psicología de cada época. Así v.gr. sin un conveniente cuidado del silencio, no se logrará nunca aquel recogimiento y serenidad que son necesarios o para la vida espiritual, o para el estudio.

Si las tradiciones son puramente convencionales, como son muchas de esas tradiciones que pertenecen a lo que en francés llaman "modas", no hay dificultad en que varíen, con el fluir de las épocas. ¿Quién creerá que todavía hay que llamar al padre o a la madre: "mi señor padre", o "mi señora madre" como en vida de S. Luis era costumbre?

Con todo sepan también los jóvenes que hay cosas mandadas porque son buenas y hay cosas que son buenas porque están mandadas. También han de hacer estas con espíritu de humildad.

Así, cuanto la Iglesia impone la abstinencia de los viernes, el ayuno eucarístico, la obligación del vestido clerical, etc. entiendan los jóvenes que estas cosas deben cumplirse por obediencia estrictamente dicha. Lo mismo se diga de algunas Reglas de la Compañía o de cualquier Orden. No por eso se las puede tachar de "formalismo".

Tiene la Iglesia serios motivos para imponer la abstinencia; ni le faltan a la Compañía razones serias para prohibir la entrada en la habitación ajena, o el que uno toque a otro, etc.

Es de mucha importancia, e incluso es esencial en la vida religiosa, el que no permitamos desaparecer aquella justa idea de que hay cosas que son buenas, porque están mandadas. Porque al fin de la obediencia "religiosa", y en esto se distingue de cualquier otra obediencia, no son ante todo la guarda del orden externo y social, la eficacia del apostolado, sino el ejercicio de la humildad con que nos unimos a Dios. El fundamento de la obediencia "religiosa" es místico o ascético, pero no práctico.

VIII. FORMACION SOCIAL

EPÍTOME números: 680 – 5 - 8.

66. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 279)

Los PP. Provinciales recomienden con insistencia a sus súbditos, que en nuestras clases y en los Ejercicios que se dan a diversos tipos de personas, sobre todo a ricos, se forme el llamado "sentido social". Los especialistas en esta materia, se lamentan de que los jóvenes y las muchachas procedentes de Colegios católicos carezcan con excesiva frecuencia del verdadero sentido de la caridad de Cristo.

67. P. Janssens a China (A.R. 1948, XI, pág. 508)

He notado que se agita la cuestión de si convendría más, dejada la misión directa con los paganos, clases humildes y campesinos, dedicar nuestro trabajo exclusivamente a los Colegios e Institutos o a la Prensa.

Dada la experiencia de tantas Misiones de la Compañía, con seguridad puedo responder que los Colegios y Universidades, como también la Prensa y el apostolado con los más cultos, tanto en China como en las demás partes, son de gran importancia, y con todas nuestras fuerzas se han de promover. No creo que nuestras Misiones de China, en general, falten a este deber. Pero al mismo tiempo debo amonestaros con firmeza, a que nunca descuidéis el apostolado con los rudos, con los pobres, con los campesinos, y con los obreros, como menos propio de la Compañía; antes al contrario, al mismo tiempo que las obras más "intelectuales", cultivad asiduamente este apostolado, dedicando también a él un número no exiguo de misioneros. No quisiera yo oír de Cristo: "Estaba desnudo no me vestisteis"; no quisiera ser llamado por la Iglesia a dar cuenta por la descuidada evangelización de los paganos, cuya conversión ha encomendado a la Compañía; no quisiera finalmente, entregar a los peores enemigos del nombre cristiano con quienes tenéis que luchar ahora de cerca, toda la ingente muchedumbre de los menesterosos, de modo que puedan con entera libertad atraerla a su doctrina; dueños del poder gracias a la cooperación de las masas, os echarán a vosotros con vuestros Colegios y obras "intelectuales", sin ninguna dificultad, y frustrarán todos nuestros esfuerzos.

68. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1949, XI, pág. 719)

a) Para permanecer en el espíritu del Evangelio y de nuestro Fundador, para seguir las directrices de las Congregaciones Generales, especialmente las últimas, para no aparecer verosímilmente aliados de los ricos y capitalistas, no debemos limitarnos a ellos. Es preciso que muchos de nuestros ministerios se orienten de hecho hacia el proletariado. Siempre cupo esta gloria a la Compañía, en particular en las Misiones. En fin, sobre todo donde buena parte de los Nuestros trabaja en Colegios, muestren los demás un interés igual o mayor para con los proletarios.

b) He hablado hasta ahora de lo que expresamente piden de nosotros las últimas Congregaciones en el campo social. Queda por tratar lo mucho que podemos hacer en este terreno dentro de los ministerios tradicionales; porque podemos y debemos prestar una eficazísima colaboración a la instauración de un recto orden social por medio de los Colegios, Ejercicios Espirituales, Congregaciones, Misiones, Labor parroquial y Publicaciones.

c) Algunas sugerencias acerca de nuestros Colegios de segunda enseñanza. Es un auténtico deber empapar a los niños de cuya formación nos hemos encargado en nombre de la Iglesia, de la verdadera caridad de Cristo, que en las encíclicas y demás documentos pontificios se encuentra aplicada a las condiciones modernas. No consintamos que encuentren en nosotros una confirmación de los prejuicios que quizá han bebido en su propio hogar. En nuestros Colegios no haya distinción entre pobres y ricos; no saquen de ellos este espíritu de "casta" o de determinada clase social de que hablé más arriba. Aprendan a reverenciar al obrero, a mostrarse agradecidos a él. Enséñeles a no ambicionar las riquezas, a contentarse si "tienen alimento y abrigo" a tener hambre y sed de justicia, de aquella justicia que exige para todos los hombres el fruto íntegro de su trabajo, una distribución más equitativa de los bienes temporales, una más abundante y universal participación en los bienes espirituales. Aprendan que todos los hombres merecen el título y amor de hermanos en Cristo; que a los que han recibido más bienes les incumbe el deber de emplearlos en provecho de la mayoría de los hombres, de todos si es posible, más que el pagano derecho de "usar y abusar".

No se trata de añadir nuevas asignaturas a las ya existentes. Aparte del conocimiento elemental de las encíclicas que obtendrán en clase de Religión, lo que realmente importa es que el profesor, inflamado en el amor de Cristo, aproveche cualquier ocasión para abrir el corazón de los jóvenes al amplio amor de las muchedumbres. Las clases de literatura antigua o patria y de Historia, ofrecen abundantes ocasiones para formar, con una palabra dejada caer al paso, las inteligencias de los alumnos. Con frecuencia se encuentra en los textos choques entre el egoísmo de los reyes o aristócratas y la miseria de la masa, con cuyo trabajo logran aquellos su fastuosidad, su gloria, y realizan sus guerras. Aprendan los jóvenes a odiar los vicios sociales, que son de mayor gravedad que los que destruyen tan solo un bien particular; a amar las virtudes cuyo radio de acción, por mirar al bien común, es más amplio; a ejercitarlas de momento dentro de los estrechos límites de la familia, colegio o círculo social, mientras anhelan poder hacerlo después con mayor extensión y plenitud. Añádase a las exhortaciones algunas experiencias acomodadas a su edad: visitas a los pobres, a las fábricas o minas, a centros sociales. Que no oigan solamente las exhortaciones del profesor, sino que vean con sus propios ojos y palpen con sus manos, cuánta razón tiene al hacerlas. Por cierto que no hará la Compañía una obra de poco mérito ante Dios nuestro Señor, si de sus colegios salen los jóvenes libres de esa mentalidad pagana que adora las riquezas; llenos de la caridad que busca, sobre todo, el bien de los prójimos, y dispuestos a colaborar con la Iglesia en el mejoramiento de las condiciones, tanto temporales como espirituales, de la mayor parte del género humano.

d) En muchas partes las Congregaciones Marianas, los Colegios y las Residencias, han trabajado magníficamente en la fundación de escuelas, en las que los obreros jóvenes más humildes, huérfanos o privados de recursos por alguna otra causa, reciben una educación técnica, cultural y espiritual. Además deseo que se establezcan escuelas, sobre todo junto a nuestros colegios, en las que los obreros algo mayores y más impuestos en su oficio puedan

dedicarse, según su capacidad, a una serie de estudios liberales, que hasta ahora eran patrimonio casi exclusivo de las clases más acomodadas, ya que no basta para la paz social y el verdadero progreso del proletariado, el haber remediado sus necesidades temporales. También aquí tiene aplicación en el orden natural y humano, aquello de que "no solo de pan vive el hombre". A los que el día de mañana han de ser eficaces conductores de masas les hará mucho bien una formación esmerada.

69. P. Janssens a los Procuradores (A.R. 1953, XII, pág. 410)

El segundo punto es más particular y de él traté por extenso en la Instrucción que hace cuatro años dirigí a toda la Compañía, es a saber del apostolado que tiende a lograr que la vida actual se conforme más de cerca con las normas de la justicia y caridad cristianas. No me atrevo decir que la Instrucción "Sobre el Apostolado Social", redactada a la luz de los decretos de las dos últimas Congregaciones Generales, haya producido en todas partes los frutos que esperaba. En algunos, por ejemplo, se forjaron la ilusión de que no había que introducir ninguna innovación, ninguna mejora, sino que podían seguir por la senda de antiguo trillada. La experiencia demuestra lo alejados que andan los alumnos y ex- alumnos de gran parte, por no decir de la mayoría de los Colegios de la Compañía, de aquella mentalidad calcada en los Evangelios, que la Iglesia tiene derecho a esperar en este punto de sus hijos. Aplaudo ardorosamente la iniciativa que se ha tomado en determinados sitios, donde en los Centros de enseñanza, principalmente superior, se troquela a los jóvenes en el verdadero espíritu de caridad hacia la porción más numerosa del género humano, que arrastra una vida torturada por la indigencia. Me apena que este proceder se eche de menos en otras partes. Si el amor de Cristo Nuestro Señor que sufre en los menesterosos no nos acucia, como conviene, estimúlenos al menos el temor a las doctrinas revolucionarias que van día tras día ganando terreno. No nos imaginemos que las leyes civiles y los Gobiernos, la coacción externa y el pánico por esas doctrinas perversas, sean capaces de ofrecer eficaz resistencia a su difusión. No conozco ejemplo alguno de la Historia, en que una doctrina haya sido ahogada por la violencia. Solo una doctrina que ostente un sello más claro de verdad, de progreso y de eficacia, logrará quitar de en medio aquella otra falsa y dañina. Pero la mayoría, la masa de los hombres, no prestará oídos a la doctrina más verdadera, si no acredita además con hechos que es también mejor y más eficaz. Por tanto, si nuestra doctrina no llega a abrir brecha en los ricos inspirándoles suma moderación en el uso de las riquezas, renuncia a la codicia de aumentar sin medida sus ganancias, y solicitud por los derechos de los pobres, empeño constante por extirpar de raíz la enorme desigualdad de las condiciones humanas, y eso aun a costa del sacrificio de la propia comodidad y de las ansias de supremacía: ¿cómo os pregunto, podrá aparecer a los ojos de los proletarios, como una doctrina capaz de procurarles una condición de vida digna de un hombre y de un hijo de Dios? Volverán a repetir lo que andan repitiendo sin cesar: "Vosotros proponéis una doctrina hermosísima, pero solo los comunistas y socialistas han realizado algo efectivo para mejorar nuestra suerte". Cual sea en esta materia el papel de los seglares y cual el de los sacerdotes, lo expuse más detalladamente en la citada Instrucción. Es ciertamente deber nuestro formar de tal modo a los seglares, especialmente en los Colegios y Casas de Ejercicios, que salgan preparados para trabajar con eficacia en el campo social.

70. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1953, XII, pág. 417)

Cada uno en su campo de trabajo, haga cuanto pueda para que sus allegados y nuestras Comunidades, cumplan lo que el mismo Sumo Pontífice y la Sagrada Congregación de Religiosos recomiendan:

a) Para los mismos Religiosos: Además se proponen las obras y prácticas siguientes: c) Que cada Casa, Provincia, Instituto, se esfuerce por iniciar alguna obra social o de beneficencia.

b) Para los alumnos y ex-alumnos de los Colegios de Religiosos y aun para todos los que son instruidos en espíritu por los Religiosos: Cuiden de que también ellos funden alguna obra social o cooperen con más eficacia a las que ya existen.

IX. PRÁCTICAS RELIGIOSAS

CONSTITUCIONES: 394, 395, 481, 482, 486, 487.

EPÍTOME: 383, 385, 389, 464-3, 643-3, 651.

CONGREGACION GENERAL XXX: 17 — 3.

71. P. Ledochowski a un Provincial (A.R. 1931, pág. 952)

En lo que toca a la piedad de los alumnos, tengo por muy recomendable el que V.R. tenga cuidado de que se les vaya introduciendo en una asistencia más activa a la Misa, conforme a nuestras antiguas tradiciones, que siempre hicieron estimar mucho a los fieles, todo lo que se refiere a este augustísimo Sacrificio.

Deberá asimismo instruírseles por medio de pláticas adecuadas, sobre su excelencia y la parte que en su realización toca a los fieles; a esto pueden contribuir los pequeños misales, tan perfectamente compuestos, para los seglares que hoy se encuentran con facilidad. De esta manera los alumnos tendrán mayor participación en la vida litúrgica de la Iglesia, con gran provecho propio como vosotros mismos tendréis ocasión de ver.

72. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1932, VII, pág. 227)

a) Y lo primero de todo es indudable que siempre, pero ahora de una manera especial, la Santa Sede favorece y promueve toda sana iniciativa que, dentro de los límites y de las tradiciones eclesiásticas, tienda a facilitar una participación cada vez más íntima de los fieles en la vida litúrgica de la Iglesia. Nosotros que según el espíritu propio de nuestra vocación, debemos secundar con todo esmero los deseos más pequeños de la Sede Apostólica, no podemos quedarnos indiferentes ante este movimiento, sino que debemos cooperar en él con todo el corazón y con todos los medios que están a nuestra disposición. Naturalmente no hablo de ciertas exageraciones, que extreman la cosa hasta querer sustituir con la liturgia toda otra forma de vida ascética y espiritual; como tampoco hablo de ciertos métodos y manifestaciones litúrgicas que van en contra de las prescripciones canónicas, y que ciertamente no están aprobadas por la Santa Sede: este género de liturgismo es evidentemente exagerado, y por lo tanto por sí mismo queda excluido. Por lo demás entre nosotros, al menos en Italia, el peligro no está en el exceso, sino más bien en el defecto.

b) De hecho es necesario confesar que en algunas iglesias nuestras, y en algunos colegios nuestros, se hace demasiado poco en esta materia: las funciones no siempre se hacen con aquel decoro y precisión que se debería, y sobre todo no se hace sentir y gustar lo suficiente la belleza de las mismas al pueblo y a los alumnos; de ahí que a veces las ceremonias sagradas no produzcan todos aquellos frutos de fe y devoción, a los que es tan enderezadas. Es necesario acostumar a los fieles a darse cuenta de las varias funciones litúrgicas, a penetrar el sentido y el simbolismo, a seguir paso a paso su desarrollo: solo así se obtendrá una devoción cada vez mayor en nuestras iglesias; y en cuanto a nuestros alumnos no sólo se evitará el aburrimiento y

la disipación durante las funciones a las que deben asistir, sino que se aficionarán a ellas y después continuarán deseándolas, buscándolas y gustándolas con gran ventaja de su vida cristiana.

c) En particular, por lo que respecta a la Santa Misa, centro y vida de toda la liturgia, es evidente el deseo de la Santa Sede de que se fomente una más directa participación en el sacrificio en unión con el sacerdote. Es por lo tanto necesario que se intensifique la instrucción del pueblo cristiano acerca de la Misa y sus ceremonias, lo cual recomiendo vivamente a todos nuestros predicadores, según su regla 10ª. En la práctica, pues, prudentemente, pero sin escrúpulos, se dé al pueblo la satisfacción de sentirse más unido al celebrante, no sólo siguiéndole paso a paso en el desarrollo del sacrificio, sino que, donde pueda hacerse sin inconvenientes, también respondiendo en común al sacerdote, como con plena aprobación de la Autoridad Eclesiástica hace tiempo se usa en varios países y se va extendiendo también a Italia.

Ni se oponga la declaración dada por la Sgda. Congregación de Ritos el 4 de agosto de 1922 en respuesta a algunas dudas propuestas, porque, aun sin insistir en el hecho de que no tiene propiamente los caracteres de una prohibición, sino de una simple norma dada al Ordinario, dado que el "non expedire" está basado solo en los "inconvenientia quae facile oriuntur", si se eliminan estos inconvenientes, (como puede hacerse con una conveniente preparación), no hay ya razón de abstenerse de un uso que la misma declaración evidentemente considera entre los que "per se licent". De todas maneras no debemos nosotros interpretar aquel documento más estrictamente de lo que comúnmente ha sido interpretado por las competentes autoridades eclesásticas, y en definitiva por la misma Sda. Congregación de Ritos.

Para evitar además todo inconveniente, aparte de las oportunas instrucciones y explicaciones que han de darse a todos será muy útil formar un grupo escogido, que será como el núcleo central, al cual se unirán y seguirán los demás; lo cual se podrá obtener muy bien especialmente en nuestros colegios, por ejemplo por medio de la Congregación Mariana. Lo mismo se diga de los cantos litúrgicos, cuyo peso debe llevar un grupo escogido, pero conviene que toda la masa de los asistentes vaya aprendiendo poco a poco a asociarse, como hace tiempo se hace en muchos sitios, no solo en instituciones privadas, sino donde el Ordinario lo juzga conveniente, aun en iglesias públicas, con participación de todo el pueblo, el cual siente, mucho más de lo que se cree, estas cosas, cuando son puestas a su alcance oportunamente.

Sería por el contrario, tal vez no opuesto pero sí menos conforme a las actuales directivas de la Santa Sede, entretener a los fieles durante la Misa o las funciones sacras con otras prácticas, piadosas aunque santas y recomendables, que no tengan directa relación con el Santo Sacrificio o con las ceremonias litúrgicas que se están desarrollando, tales como novenas etc. Estas devociones se deben promover en nuestros colegios y en nuestras iglesias, pero es menester buscar para ellas un tiempo más oportuno, no condensar todo en el tiempo de la misa, con detrimento de la formación espiritual de las almas a nosotros confiadas. También la recitación del rosario, (si no es acaso en el mes de octubre, donde no se pueda hacer en otra ocasión), sería conveniente que se dejase para otra hora del día. Mucho menos conviene durante la misa, mientras el sacerdote continúa el Santo Sacrificio en el altar, entretener al pueblo con sermones o discursos de una materia completamente diversa; explíquense las ceremonias mismas de la misa o, si se debe hablar de otra cosa o explicar el evangelio, suspéndase la misa según el uso

aprobado, hasta que el discurso u homilía se haya acabado, o difiérase la predicación para otro tiempo.

d) Y dado que se me presenta la ocasión oportuna, recomiendo vivamente que por lo menos cada domingo a una hora oportuna, se haga en nuestras iglesias una explicación catequística a todo el pueblo, en la cual según un orden preestablecido se expliquen sucesiva y continuamente todas las partes de la doctrina cristiana, de manera que los fieles que frecuenten nuestras iglesias, dentro de un determinado periodo de tiempo (por ejemplo de un trienio), tengan un claro y suficiente conocimiento de toda la enseñanza de la Iglesia. Pero es necesario que tal predicación esté bien preparada con un esquema bien determinado, de manera que dentro de la medida de tiempo determinada, que no debería superar la media hora, cada uno de los puntos tenga el desarrollo que merece su importancia; no debe tener tono y forma de sermón apologético y menos polémico, sino llano y expositivo con la mayor claridad. Si tal explicación, la cual responde plenamente a lo que inculcaba el Papa Pio X de santa memoria en la Encíclica "Acerbo nimis" del 15 de abril de 1905, se hace con estos criterios, no dejará de producir por todas partes los frutos copiosos que ya se recogen, donde está en uso.

e) Pero volviendo a nuestro asunto principal, en cuanto a la Sgda. Comunión, aun favoreciendo cuanto se pueda su frecuencia, procúrese acostumar a los fieles, en cuanto sea posible, a considerar la comunión como parte de la misa; pero sin ir al exceso, totalmente contrario a la mente de la Santa Sede, de dificultar la Comunión al que no pueda esperar a otro tiempo. En todo caso obsérvense fielmente las leyes litúrgicas respecto del distribuir la comunión, buscando, (y con buena voluntad se puede lograr), conciliar la utilidad de las almas con el decoro que se ha de tener hacia el Santísimo Sacramento: ciertas combinaciones, (por ejemplo de una misa que se celebra en el altar mientras allí mismo otro sacerdote da la comunión independientemente del celebrante y sin tener en cuenta el punto en que se encuentra el Santo Sacrificio), con ceremonias improvisadas momentáneamente, aunque puedan ser toleradas quizá en alguna circunstancia extraordinaria y rarísima, no deben pasar al uso cotidiano.

f) Lo que he dicho acerca de las misas y las otras funciones litúrgicas vale también para todo el ciclo o, como se suele decir, año litúrgico. Conviene que el pueblo cristiano conozca y ame las fiestas y el vínculo armónico y místico, por el cual la Santa Iglesia a través de las varias estaciones, nos pone ante los ojos la vida de N^o S. Jesucristo, sus gozos, sus penas, sus triunfos, causa al mismo tiempo y ejemplar de las luchas y de las victorias de la Iglesia misma, nuestra Madre, y de sus joyas más preciadas, cuales son la Virgen María y los Santos. A nuestros predicadores en su regla 10^a está recomendado que "liturgia anni ecclesiastici... bene explanent": otro tanto recomiendo a los Padres Espirituales de los colegios y a los Rectores de nuestras iglesias. Procuren todos fomentar este espíritu tan bello y saludable, de hacer que el pueblo cristiano haga revivir verdaderamente aquella vida santa de familia, propia de los siglos pasados, en que aun los más simples e ignorantes sabían magníficamente el orden, el grado y el significado de las fiestas cristianas, y sentían de acuerdo con el espíritu propio de cada uno, adaptando a ellas incluso las manifestaciones externas apropiadas al grado y a la naturaleza de cada una de las solemnidades. Para tal fin ayudarán folletos bien hechos que se podrán distribuir a nuestros alumnos y a los fieles que acostumbren frecuentar nuestras iglesias; tales folletos sean o comunes de toda Italia, (por lo tanto se habrían de hacer fraternalmente entre todas las Provincias), o propios de cada una de las principales de nuestras iglesias, según las

circunstancias, y contengan incluso los cantos más fáciles y hermosos y una breve noticia de las fiestas propias de la Compañía y de nuestros Santos.

g) Pero para obtener que los Nuestros se dediquen con mayor empeño a promover la vida litúrgica entre los fieles, es necesario que nosotros estemos cada día más informados de este espíritu, que está por otra parte perfectamente de acuerdo con nuestras tradiciones más antiguas. Aunque la Compañía no tenga coro, se ha interesado siempre mucho por el esplendor del culto divino, aun en las formas más estrictamente litúrgicas. Baste recordar lo que N.S.P. Ignacio dice tanto en las Reglas "ad sentiendum cum Ecclesia" como en las mismas Constituciones, acerca de la inteligencia y práctica de las ceremonias sagradas, especialmente de la misa, que deben tener los NN. y fomentar entre los demás, alabando todo lo que la Santa Iglesia ha establecido, aún las más menudas prácticas de la liturgia sacra y de la piedad cristiana. San Francisco de Borja, según parece hasta el presente, fue el primero en componer un curso de meditaciones según el año litúrgico aunque publicado más tarde.

73. P. Janssens a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 324)

No es menos importante que la formación espiritual de los internos, el guardar una justa medida en los ejercicios de piedad que se les señala. Hay que evitar todas aquellas prácticas minuciosas y devociones largas y múltiples, que acaban por infundir fastidio de las cosas espirituales; y en cambio se ha de insistir en la práctica seria y constante de aquellos ejercicios de piedad, que han de mantener toda la vida, si quieren conservarse buenos cristianos. Procuremos que estos ejercicios no los hagan los niños mecánicamente y por rutina, sino que los gusten y los deseen y así los practiquen con verdadera espontaneidad. En otras palabras, tengamos siempre puesta la mira en ejecutar cuanto se dice tan clara y hermosamente en el n. 383 del Epítome: "Fórmense los niños en la piedad sincera fundada en espíritu de fe y en las sólidas devociones, en primer lugar del Sdo. Corazón de Jesús, de la Santísima Virgen María, Santo Ángel de la Guarda, y S. José; insístase principalmente en aquellas cosas que han de conservar el resto de la Vida". A fomentar este espíritu de sólida y bien dirigida piedad, ayudará no poco el poner a los jóvenes según la edad de cada uno, en contacto con las obras de beneficencia y apostolado, aficionándoles a las Conferencias de San Vicente Paul, a la Liga Misionera de estudiantes, etc. y especialmente, a la Acción Católica que tan en el corazón lleva el actual Sumo Pontífice. De esta, por la importancia del asunto, he tratado aparte en mi carta de 5 de Abril; por lo cual no tengo ahora que hacer otra cosa, que remitiros a lo que allí he inculcado más en particular a los Nuestros de Italia, que por su cargo tratan de cerca con los jóvenes.

74. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 566)

Se oye a veces, (no sé si será cierto), que algunos de los Nuestros han temido o temen que nuestros Colegios lleguen a parecer "demasiado piadosos" o "demasiado católicos", y que por ello se contentan con dar a los jóvenes una escasa o casi nula educación religiosa. Sería increíble que los Colegios de la Compañía se convirtiesen en "escuelas neutras". ¡Para regir estas no ha sido fundada nuestra Orden! Sin ningún respeto humano sean fomentados por todos los Nuestros en los Colegios la Misa diaria, la Comunión asimismo diaria, la frecuente Confesión, la

devoción a la Santísima Virgen, el deseo de una vida más fervorosa por medio de las Congregaciones Marianas.

Sean defendidos los jóvenes contra el influjo menos piadoso de la familia y amigos. Nunca sea nuestro fin complacer a los padres ni procurarnos mayor número de alumnos; por el contrario, sean despedidos los jóvenes que, en su conducta o sentimientos menos cristianos, dejen algo que desear, para que no hagan daño a los demás. Procuremos agradar a Dios y todo lo demás esperémoslo de Él.

75. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1948, XI, pág. 594)

Respondo ahora a dos cuestiones que V.R. me propone:

a) Manténgase la costumbre de obligar a los alumnos internos de nuestros Colegios a oír Misa todos los días. Si queremos formar hombres profunda e íntegramente católicos, no podemos contentarnos con que nuestros alumnos asistan a Misa solamente los Domingos. Pero procuren los Nuestros que los niños asistan al Santo Sacrificio con verdadera piedad: recuerden que los alumnos no son todavía hombres adultos y que por lo mismo necesitan de ayuda externa. Aprovechando la ocasión, recomiendo de nuevo las normas dadas por el P. Ledochowski sobre esta materia.

b) Guarden los Padres, y con mayor razón los Maestrillos, la norma en virtud de la cual se les prohíbe recibir en sus aposentos tanto a los alumnos internos como externos.

76. P. Janssens a los Procuradores (A.R. 1950, XI, pág. 874)

Muchas cosas podrían decirse sobre nuestros Colegios; una al menos quiero recordar, para no pareceros que tengo en poca estima el fruto apostólico que siguen produciendo en casi todos los rincones de la tierra. En más de una Provincia veo que algunos, creyendo que así acomodan mejor la enseñanza a nuestros tiempos, rehuyen toda obligación de los ejercicios de piedad para los alumnos. En concreto, la obligación de la Misa diaria, donde hasta ahora se guardaba, la atacan y quieren suprimirla. Hasta hay sitio donde el Rector no ha querido que llegase a conocimiento de su Comunidad, lo que en este punto ha sido declarado como de derecho público en Acta Romana. Con demasiada facilidad en nuestros días pasamos por alto en la educación de la juventud, aquel principio de que el niño y el joven no son aún el hombre maduro y que no pueden aplicársele las mismas normas. Hay que ayudar al niño y al joven a que aprendan a vencerse a sí mismos; antes de que sepan obrar por propia convicción, es propio del buen padre obligarles con modo paternal, pero firme, a obrar las cosas rectas. Una cosa es procurar que, a la vez que se les obliga, se les infundan rectos principios por los que más adelante obren ellos por sí mismos y otra, el librarlos casi desde el principio de toda coacción.

77. P. Janssens a un Rector (A.R. 1951, XII, pág. 140)

a) En lo que se refiere a la asistencia a la Misa, apruebo de todo corazón las cosas que se hacen para lograr que los alumnos asistan con sincera piedad y más activamente al sacrificio

de la Misa, caso que, siguiendo en esto a mi inmediato predecesor, he recomendado más de una vez y con esta ocasión se lo recomiendo a V.R. encarecidamente.

b) Sin embargo me atrevería a indicar a V.R., que no son para tener en cuenta sus dudas sobre la imposición de la Misa diaria a nuestros alumnos. Ni es razón que nos muevan contra una práctica, ya en las mismas Constituciones apuntada e impuesta en la Ratio Studiorum del año 1599, como se puede ver en la Regla 3 de los estudiantes externos, la autoridad de los Nuestros que sienten de distinta manera, aun cuando sobresalgan por su piedad y experiencia. Más aún, en el texto amplio de la misma Ratio Studiorum editado el año 1586 se mandaba lo mismo: "Asistan también todos los días al Sacrificio de la Misa y esto antes de las clases, donde está en vigor tal costumbre, para que los ejercicios literarios reciban de las cosas divinas principio y vigor".

Ni siquiera puede ser normativo para nosotros en la educación de los alumnos, el proceder de las familias. Propio nuestro es promover una vida cristiana más intensa hagan lo que hagan las familias. Por lo demás tampoco en otras regiones suelen asistir las familias cada día al Sacrificio de la Misa; pero esperan del Colegio una formación plenamente cristiana. Mantengámonos por lo tanto fieles a una norma comprobada con la experiencia de tantos siglos, que ha producido admirables frutos durante largo tiempo, también en Italia, y que los sigue produciendo, a lo menos en otras partes, hasta nuestros días.

78. P. Janssens a un Rector (A.R. 1959, XIII, pág. 728)

a) Con satisfacción recibí la sincera carta de V.R. a mí dirigida, sobre la Misa diaria en los Colegios.

Ya sé, y sabía, que ni los Nuestros ni los de fuera, más aún ni siquiera los Obispos, por lo menos ahora, están de acuerdo sobre este asunto.

En las cosas que se han de hacer, al contrario de lo que ocurre en las especulativas, el que lleva el peso de la responsabilidad delante de Dios, es necesario que elija una cosa u otra, sabiendo perfectamente que existen argumentos contrarios por ambas partes, y por lo tanto también contra aquella en cuyo sentido ha determinado que se debe proceder; ni le está permitido decir: "Yo me lavo las manos; ellos verán".

Confiado en la experiencia de la Compañía a lo largo de más de cuatro siglos, que por lo demás se apoya en sanos principios pedagógicos, he determinado por lo tanto, que la obligación de la Misa diaria en los Colegios, que sin facultad alguna legítima se había quitado en muchas partes, - porque solo el General podía eximir de una costumbre de toda la Compañía transmitida por nuestra antigua Ratio Studiorum Inferiorum -, sea renovada. Me movió a ello también lo que experimentamos en los Colegios donde ha sido quitada.

b) Después que el legítimo superior ha determinado una cosa, esforcémonos todos, de común acuerdo, por formar de tal manera a los niños, que esta costumbre se les haga grata y saludable. A lo cual no poco aprovechará la observancia de la Última Instrucción de la S. Congregación de Ritos.

Toda mi manera de pensar en este asunto la expuse clara aunque brevemente en A.R. XIII, 546-547.

79. P. Janssens al Visitador de Hispano-América (A.R. 1960, XIII, pág. 729)

El principio que sobre este asunto se ha mantenido en la Compañía, es el enunciado por S. Ignacio en las Constituciones P.IV, c. 16, 1 y A (481; 482). Hablando de los alumnos de nuestras Universidades, desea que todos asistan a la Misa cada día, y añade: "Los que puedan fácilmente ser constreñidos, constriñanse.... Los otros amorosamente se persuadan; y no se fuercen a ello..."

De este principio se deduce claramente enseguida, el espíritu con que la Misa diaria ha de ser recomendada o urgida.

Nuestra antigua Ratio Studiorum Inferiorum, (estudios que hoy llamamos "secundarios"), quiso de hecho que la Misa diaria fuese obligatoria; esfuércese cada uno de los Profesores por llevar los alumnos a ella. Adviértase que en la antigua Compañía la Misa generalmente, si no siempre, se celebraba después de terminadas las clases de la mañana antes de que los jóvenes marchasen a comer. Era por lo tanto una parte tradicional de la distribución del día.

La Compañía por consiguiente así interpretó la mente de S. Ignacio: a los alumnos de menor edad, que no se ocupan todavía en estudios superiores, puede con facilidad obligárseles a la Misa diaria.

Esta manera de proceder se ha venido observando a lo largo de cuatro siglos, sin promoverse, que yo sepa, nada contra ella hasta estos últimos quince o veinte años. Creo sin embargo, que en algunas Provincias de América septentrional, no se impuso nunca sino que se recomendó la Misa diaria.

El principio pedagógico en que se apoya la antigua práctica de la Compañía, me parece que es este: Los niños y los jóvenes hasta alcanzar la edad en que suelen dar por terminados los estudios secundarios, no están suficientemente maduros como para que se les deje solos en un asunto que es de tanta importancia para su formación cristiana.

Así como nuestras madres cuando éramos pequeños nos obligaron de hecho, de manera maternal y suave, a rezar por la mañana y la tarde, antes y después de comer, y así poco a poco, crearon en nosotros la persuasión cristiana de que es conveniente rezar por la mañana y por la tarde antes y después de las comidas, así a las "cañas agitadas por el viento" que son nuestros alumnos de los Colegios de Enseñanza Media, les debemos ir llevando poco a poco, obligándolos suavemente, hasta que entiendan que es conveniente que un joven cristiano asista a Misa todos los días. Por otra parte, así y con dificultad de otra manera, se les ofrecerá la oportunidad de acercarse frecuente y diariamente a la Sagrada Comuni3n, según la mente de la Iglesia expresada por el Concilio de Trento e inculcada más claramente por el Santo Pio X.

Fácilmente admitiría que las dificultades que se ponen contra aquella obligaci3n proceden las más de las veces de la manera, - por desgracia inadecuada-, que solemos urgirla.

Porque muchas veces en los Colegios que conozco, la obligaci3n de la Misa diaria se urge de la misma manera que la lecci3n del día impuesta en las clases: si alguno falta a la Misa es

castigado con una sanción disciplinar y odiosa, como cuando faltan a otras prescripciones, de la disciplina del Colegio. Error grave a mi humilde parecer.

Volvamos en esto al espíritu de S. Ignacio en las Constituciones con otras palabras: empleemos la manera con que las buenas madres "obligan" a los niños a rezar.

Reconozco que ciertamente aquella pedagogía materna y religiosa es mucho más difícil que el método de "Castigar" con sanciones disciplinares. Requiere más aptitud, más tiempo, más abnegación de la comodidad propia por parte del educador.

Por lo tanto aconsejaría lo siguiente:

1. La Misa diaria mantenga su lugar en la acostumbrada distribución de nuestros Colegios. No hay inconveniente en que en lugar de "Misa obligatoria" digamos "Misa común", "Misa del Colegio" o cosa semejante.

2. Véase en cada Colegio qué hora ayuda más para que puedan los jóvenes, sin inconveniente racional, asistir a la Misa.

Las recientes leyes del ayuno eucarístico fácilmente permiten que la Misa pueda decirse terminadas las clases de la mañana, (intercalada como es claro alguna recreación para que no lleguen cansados a la Misa). En algunos Colegios de América Septentrional, las Comuniones diarias han aumentado en un 50 % desde que se puso la Misa no antes sino después de las clases.

3. Más aún, hay sitios donde, por el número de los alumnos, tienen Misas comunes por la mañana al fin de las clases, y a la tarde después de las clases vespertinas.

4. Es esencial que los profesores y Padres Espirituales enseñen a los jóvenes la naturaleza, hermosura, prestancia, del Sacrificio de la Misa y promuevan formas activas de asistir a ella, de acuerdo con la reciente Instrucción de la S. Congregación de Ritos.

5. A los que faltan a Misa, repréndaseles suavemente, una y otra vez, (como es necesario con niños y jóvenes); impónganseles alguna sanción suave más bien voluntaria y espontánea, (que ellos mismos se impongan la penitencia por la pereza y negligencia, por ej. alguna oración de supererogación). A los que aun con avisos frecuentes no quieran asistir a la misa diaria, aplíqueseles la norma dada por S. Ignacio: mientras no molesten a los demás, ni como es natural inciten a los otros contra la asistencia, déjeseles en paz proceder como quieran, mientras la gracia de Dios les mueva el corazón a cosas mejores.

No se turbe V.R. por las cosas que se traen contra la Misa diaria "obligatoria" así entendida.

Dicen: Imponiéndonos la Iglesia solo la Misa dominical ¿por qué nosotros añadimos una nueva obligación? La respuesta se encuentra en el fin mismo de nuestros Colegios, que es formar cristianos que sobresalgan entre los demás o sea formar para la perfección cristiana (Cfr. Epit 381 §.1; Summ. Const. Reg. 2).

Dicen: ¡La obligación de la Misa diaria hará también odiosa la obligación de la Misa dominical! Se dan ciertamente jóvenes que esto aducen para paliar la pereza y negligencia con

que omiten la Misa dominical. Pero se trata de un mero pretexto; descuidarían igualmente la Misa dominical si no se les obligase a la Misa diaria.

Dicen: Pio XII recomendó que no se recargase sin tino a los niños y jóvenes con ejercicios de piedad. Yo mismo consulto a Pio XII sobre el alcance de aquella exhortación: El mismo se dignó confirmarme que de ninguna manera se había referido a la Misa diaria que, (así dijo él), debe formar parte de la distribución diaria de cualquier cristiano; por lo tanto, me añadió, guardad vuestra costumbre de la Misa diaria en vuestros Colegios.

Dicen: Los jóvenes no deben ser empujados hacia la piedad; que la cultiven espontáneamente. Ya he expresado suficientemente más arriba mi manera de pensar. Si en otro tiempo mi madre y el Reglamento del Colegio no me hubiesen obligado suavemente a la piedad, probablemente no hubiese adquirido ninguna; era entonces demasiado perezoso para que espontáneamente me impusiese a mí mismo por la fuerza.

Esto por fin puedo añadir: Donde yo he podido ver las cosas en algunos Colegios que conocía mejor, el quitar la obligación de la Misa diaria no ha producido ninguna ventaja y sí graves inconvenientes, de disminución de piedad y frecuencia de Sacramentos y por consiguiente disminución de la pureza de alma e integridad de costumbres.

Si queremos ser fieles a las exhortaciones de S. Pio X sobre la frecuente Comunión, sin la cual en vano esperaremos virtud floreciente y como fruto de ella vocaciones a cosas más altas en los jóvenes, procuremos con todo empeño promover de modo apto, -entre los cuales para los estudios secundarios está la "obligación" sui generis como la he descrito-, la asistencia diaria, inteligente y piadosa a la Misa, en la que se ofrezca fácilmente a todos la oportunidad de acercarse a la Sagrada Eucaristía.

En aquellas regiones en que son mayores los peligros de corrupción para los jóvenes y peores los ejemplos que ven incluso en las propias familias, promovamos con mayor diligencia aquellos medios sobrenaturales sin los cuales los demás nada valen.

El fundamento del error de aquellos que impugnan la Misa obligatoria es este -y es error muy común de este tiempo-: a los jóvenes no formados e inmaduros, les aplican las normas que valen para los adultos. Aplíquese a nuestros Novicios, que son "niños" en la vida espiritual, las normas que solemos aplicar a los Padres formados y... se verán maravillas; por desgracia no sólo maravillas sino ruinas.

X. CONGREGACIONES Y CRUZADA

EPÍTOME números: 384, 675-2.

80. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1927, V, pág. 724)

El Catecismo bien explicado y la congregación Mariana santamente dirigida, ¡qué frutos han de producir en un Colegio de la Compañía! Por lo cual, tenga V.R. por muy recomendada la Congregación Mariana; institución propia de nuestra Orden, que la experiencia de nuestros mismos tiempos coloca entre los principales instrumentos para perfeccionar las almas, y que junto con los Ejercicios del Santo Padre, y no menos que los mismos Ejercicios Espirituales, debe ser contada y atribuida a la benigna liberalidad de la Madre de Dios.

Solamente resta que la Congregación Mariana alcance plenamente el espíritu que le asignó con su autoridad mi Predecesor de feliz memoria, al publicar las nuevas Reglas el año 1910, y con su admirable carta a los Provinciales de Italia del 5 de agosto de 1914; carta que se puede considerar como el testamento de tan buen Padre.

Consiguientemente confío a la solicitud de V.R. el que junto con los informes acerca de la instrucción catequística en los Colegios, se haga y añada una esmerada relación sobre las Congregaciones Marianas en los mismos (reséñense su número, actividades, frutos, defectos).

81. P. Ledochowski a España (A.R. 1927, VI, pág. 110)

Deseo sugerir algunas recomendaciones referentes a las Congregaciones Marianas, cuya importancia, que no dudaría en calificar mayor cada día, no tengo por qué subrayar aquí de nuevo.

Lo que ahora pretendo es excitar por vuestro medio el celo de los Directores, para que no prescindan de aquella industria empleada felizmente y con admirable fruto, ya desde remotos tiempos, por insignes Directores. Me refiero a la selección de algunos Congregantes, a cuya formación se ha de entregar con particular solicitud el Director. Estos selectos, como es natural, deben escogerse entre aquellos que sobresalen por su sólida piedad y están dotados de cualidades humanas que les granjean la estima de sus compañeros.

82. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1930, VI, pág. 605)

Y esto, (la estima que se tiene de nuestra educación), aunque nos debe impeler a perfeccionar más nuestros Colegios y acomodarlos prudentemente a las necesidades de los tiempos y lugares, sobre todo a fin de que en ellos, por medio principalmente de las Congregaciones Marianas, se formen intrépidos dirigentes de la Acción Católica, que el Sumo Pontífice con tanta insistencia urge se funde en todas partes, como un pacífico ejército de la Iglesia militante, al mismo tiempo nos enseña que nuestra Ratio Studiorum, donde aún puede conservarse, no debe ser cambiada sin motivo suficiente, ni se debe condescender fácilmente con el presente afán innovador.

83. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 325)

Aquí más bien quisiera que prestáramos atención a un medio muy peculiar de la Compañía y que, además de haber merecido los más señalados elogios de los Papas hasta Pio XI felizmente reinante, nos está calurosamente recomendado en nuestras Reglas: "Fúndense, dice el n. 384 del Epítome, foméntense y diríjense bien, las Congregaciones Marianas y sean muy estimadas por todos, considerándolas como medio eficaz para formar jóvenes selectos". Así es: Este medio ha reportado siempre frutos incalculables de espiritual provecho en los jóvenes, con tal de que se emplee bien; razón por la cual hemos de considerar en todos los Colegios dichas Congregaciones como la pupila de nuestros ojos. No serán, sin embargo, medio tan eficaz para lograr los resultados apetecidos, si no se las conoce a fondo, ni se las estima en lo que valen, ni se usa de ellas como conviene. Si es de lamentar que nuestros Colegios no den tan abundantes frutos de vocaciones religiosas y de cristianos en verdad dignos de tal nombre, como en siglos anteriores, los hemos de atribuir en gran parte al poco cuidado en reclutar congregantes, y al poco empeño en conservar e incrementar el espíritu propio de toda Congregación Mariana. Deseo pues, que nos apliquemos con el mayor celo a conseguir el refloramiento de las Congregaciones Marianas en nuestros Colegios.

84. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 352)

a) La Congregación Mariana en los Colegios, tiene la especial misión de formar una selección en el espíritu y en el apostolado, que sea eficaz y sano fermento entre los demás alumnos; de cooperar a convertir en personal, espontánea y consciente su piedad; de prepararlos y ejercitarlos en el apostolado, por medio principalmente de las diversas secciones que con gran provecho pueden ser instituidas también en el Colegio, sin perjuicio de la disciplina y del estudio.

b) Institúyase en la Congregación la Asociación interna de Acción Católica, que ha de florecer en el tallo de la Congregación y madurar allí como fruto precioso.

La Congregación con la Asociación interna de Acción Católica, sean en el Colegio el organismo central que unifique y coordine, con prudencia y discreción y de acuerdo con las circunstancias de personas, lugar y tiempo, las iniciativas particulares y espontáneas de la piedad y del apostolado, bajo la dependencia de los Superiores, a los que corresponderá dirigir la actividad de los congregantes dentro del Colegio, y juzgar de la medida en que los congregantes han de participar en las manifestaciones externas señaladas por la Federación Diocesana, y en otras iniciativas nacionales de Acción Católica.

c) Una floreciente Congregación Mariana con la Asociación interna de Acción Católica, a la vez que forma un grupo perfecto de jóvenes católicos, ejercitará el más beneficioso influjo en la marcha de todo el Colegio, contribuirá a la perseverancia en el bien de los alumnos, después de terminada su educación en el mismo.

85. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 272)

Dos cosas me impresionaron al leer los informes de sus visitas a las casas: por una parte observa V.R. que la Congregación Mariana no existe en casi ningún colegio y por otra parte dice que muchos se lamentan de que la piedad ha bajado en los mismos colegios.

La delimitación de la piedad en los colegios es frecuentemente fruto de múltiples causas e incluso puede haber algunas causas que escapan a nuestra voluntad. Basta recordar la mentalidad "naturalista" que lo inficiona todo en nuestros días.

Eso mismo es una razón más para no dejar ningún medio, a nuestro alcance, en orden a infundir en los jóvenes una vida cristiana personal, íntima, destacada.

En algunas Provincias de la Compañía se ha perdido la estima de la Congregación Mariana. Ya no se tiene fe en su eficacia. Sus métodos parecen anticuados y totalmente inferiores a los métodos modernos que hoy se emplean en las obras de juventud. Incluso hemos oído afirmar que la experiencia ha probado que las Congregaciones no se adaptan a nuestra época y consiguientemente no pueden dar fruto. A la juventud ya no la atrae la Congregación y que no hay manera de devolver la vida a este cadáver.

Pero ¿se invoca, con razón, la experiencia en contra de las Congregaciones? ¿Qué experiencia se ha hecho? La de una obrilla que no tenía de Congregación más que el nombre. Realmente esta experiencia ha sido mala; pero de ahí nada podemos concluir.

Muchos Directores de estas llamadas Congregaciones, nunca leyeron las Reglas de las Congregaciones publicadas por el R.P. Wernz, y mucho menos, las meditaron. Muchos, ni siquiera saben que existen tales Reglas. Si se hubiera realizado bien la experiencia y no hubiese dado resultado, se hubiera podido llegar a una conclusión.

Pero la experiencia es otra totalmente: dondequiera se han fundado Congregaciones auténticas, aun en nuestra época y en este mismo año 1947, se recogen frutos que alientan y nos confirman en la virtualidad de las Congregaciones. Puedo aducir no pocos casos. Ahí está la abundante mies de vocaciones que se está recogiendo en España, aun las grandes capitales. Esto, desgraciadamente, lo ignoran algunos, según parece. Para corregir la falsa concepción de las Congregaciones, hay que examinar su naturaleza en los documentos, en los libros aprobados, en sí mismas y en su modo de desenvolverse.

Nuestra equivocación consiste, según creo, en una cierta ilusión propia de nuestros tiempos. Apreciamos las "obras" por los resultados, los éxitos que se puedan ver y tocar. Nos interesan menos los efectos que son exclusivos principalmente, interiores. Ahora bien, no olvidemos nunca que solo el sentir personal y la persuasión profunda pueden garantizar esfuerzos y frutos estables. Ante la divina Sabiduría lo que hace al hombre valioso no son las externas facultades de acción, sino la interior virtud de la caridad.

No sólo no hay que decir que las Congregaciones son cosa anticuada y fuera de uso, sino, al contrario, se debe asegurar que son ahora más "modernas" que nunca antes fueron. "Modernas" son y lo seguirán siendo, porque se fundan en los principios de fe, que valen eternamente y porque su modo de proceder se basa en las leyes psicológicas que valen siempre. "Modernas", especialmente para nuestra época que necesita defenderse, más que las épocas pasadas, contra la ligereza y la "exterioridad". Nadie ignora que no poco de los directores de

Obras nuevas reconocen la necesidad formar grupos de hombres que vivan plenamente la vida interior, cuya acción no sea agitación y que sean saludable fomento de la sociedad.

Frecuentemente se dice que la sociedad civil necesita una selección de hombres bien formados. Ahora bien la Congregación, contrariamente a lo que ocurre en muchas obras de Acción católica, solo admite a una selección. Así como la vida religiosa, en sentido estricto, no es para el común de los fieles, así la vida de congregante mariano es más que para una porción pequeña de fieles, ya que es como un modo atenuado de vida religiosa y una acomodación de las Reglas de la Compañía a los cristianos seculares. Hace unos años, los Prelados de una nación decretaron que todos los alumnos de los centros católicos se inscribieran enseguida y colectivamente en las Congregaciones Marianas y así fueran auxiliares de la Acción Católica. Se les hizo ver que tal orden era una sentencia de muerte para las Congregaciones Marianas. Ellos lo reconocieron y revocaron la orden.

Descendamos a cada punto en particular:

1) Elemento esencial de la Congregación y condición de su misma existencia es la regla de vida del Congregante. Se sujeta este a la disciplina ascética imprescindible, como ley general, para una vida espiritual seria y sólida. Son escasísimos los que dotados de un carácter extraordinariamente bueno, acaso puedan prescindir un tanto de la ascética cristiana y aun esto no es cierto. La generalidad de los cristianos deseosos de la perfección la necesitan por completo. La Ascesis de la Congregación mariana es una formación bien probada y que sigue dando buenos resultados en la Compañía. Sus límites no son otros que las posibilidades de la vida en el mundo. Los Congregantes se obligan a ciertos "ejercicios" de piedad como condición de una vida sobrenatural floreciente; a saber: ofrecimiento matinal de sus obras, examen de conciencia vespertino, misa y comunión en días de labor, algo de oración mental, leyendo o meditando; confesión semanal con un confesor estable que sea su director constante; retiro mensual y ejercicios espirituales anuales.

Quien piense que este tipo de "ejercicios" no son de actualidad, demuestra que nunca se ha puesto a considerar con seriedad qué es vida cristiana hoy.

2) La vida espiritual del Congregante, afianzada con esas prácticas que son su fundamento, ha de estar penetrada de piedad mariana. De donde se deduce que todos los congregantes -o juntos o individualmente- se inclinarán a aquellos actos de devoción que agradan más a la Santísima Virgen, como son el Rosario, o una parte de él, las Letanías y otros semejantes.

Ningún Sacerdote, que sea digno de serlo, se atrevería a asegurar que la devoción a la Sma. Virgen no es de actualidad, o que algún día dejará de serlo. Quien considere un poquillo las verdaderas necesidades de nuestra época, estará de acuerdo en que nunca fue la devoción mariana más "moderna" que hoy. Porque en ella tenemos el remedio principal contra el naturalismo y sus consecretarios.

3) La Congregación emplea los mismos procedimientos que la Compañía en la formación espiritual y mariana de sus congregantes. Nuestros novicios aprenden de su Maestro cómo han de vivir espiritualmente; los Congregantes reciben las instrucciones del Director sobre la piedad seria y personal teniendo presentes sus condiciones de vida y posibilidades de apostolado.

4) La Congregación, por medio de sus Secciones trabaja en el apostolado, porque toda persuasión honda inclina fácilmente a actuar y, a su vez, las actuaciones afianzan las persuasiones.

Esta actividad externa la han adoptado, en parte, las más modernas organizaciones juveniles. No sería prudente ni pedagógico hacerles la competencia en campos de apostolado que ellos se han apropiado. Dejémosles esa laboriosidad más externa, grata y fecunda. La Congregación se encargará de infundir espíritu interior en aquellos que promueven o dirigen las obras de hoy y se reservará las obras de apostolado más humildes y más escondidas, y menos codiciadas por otros, como el enseñar la doctrina cristiana a los niños, visitar a los pobres y enfermos, atender a la juventud abandonada y otras cosas semejantes. No nos faltarán lugares para emprender nuevas obras, ya que diariamente se descubren nuevas necesidades y nunca les faltan oportunidades a quienes están dispuestos a servir siempre y en todas partes. Es muy importante insistir en que el carácter apostólico y las obras de caridad pertenecen a la misma naturaleza de la Congregación Mariana.

Acaso digan algunos de nuestros Padres: En estas condiciones, la Congregación no ofrece ningún aliciente a los jóvenes.

Cierto que no arrastrara consigo a grandes masas; tampoco es éste su fin y es mejor que vengan a ella solamente las mejores. Sin embargo, se sentirán atraídos a la Congregación auténtica, los jóvenes a quienes urge la gracia de Dios, que quieren purificar sus almas, buscar a Dios, y conocer a nuestro Señor. En realidad laten en los corazones de nuestros alumnos esos deseos con una viveza, profundidad y eficacia muy superiores a lo que comúnmente se cree.

Es obvio que para que la Congregación, como cualquier otro apostolado, vaya bien, es menester encomendarla a quien no carezca de virtudes naturales y sobrenaturales. Se necesita un Sacerdote piadoso, que vive él mismo una verdadera vida interior, que sea docto y culto, que sepa dirigir con suavidad y fortaleza a los jóvenes, que no vaya detrás de la popularidad ni del éxito brillante, que sobre todo aprecie los frutos interiores e íntimos.

Si nosotros no damos vida a nuestras Congregaciones, otros nos suplantarán. Esto ya ha comenzado a verificarse y no en vano.

Acaso el mismo nombre de "Congregación" se estima poco y crea dificultades. Cámbiese el nombre, pero que la cosa sea la misma. Sin embargo parece bastante ridículo que nosotros, jesuitas, nos fijemos tanto en las apariencias. Ciertamente quien se guía pusilánimemente por humanos respetos, nunca logrará una Congregación floreciente.

Para terminar: estoy persuadido de que una experiencia sincera y constante, que se atenga a los métodos y reglas auténticas de la Congregación, se verá coronada con frutos no menores que los que obtuvo el P. Lennis: las vocaciones a la Compañía se multiplicarán y nuestras obras a favor de la juventud cobrarán nueva vida. Muchísimo deseo que algunos Padres se lancen a ello con gran confianza y valentía.

86. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1948, XI, pág. 499)

Ciertamente, es necesario que por medio de las Congregaciones Marianas, sea lo que fuere de otros métodos, volvamos a ejercer en nuestros contemporáneos, sobre todo en los jóvenes, una acción tal vez menos natural y humana, pero más sacerdotal. Volvamos a cultivar el espíritu de que está animado el Cuerpo Místico de Cristo, que es espíritu de humilde y fecunda colaboración con el trabajo de toda la Iglesia. Volvamos, en especial, a ese apostolado más interno que cuida de echar en las almas profundas raíces de fe, pureza de espíritu, entrega de sí mismo, amor eficaz hacia Cristo Nuestro Señor, manifestado en las obras, no en meros afectos, por la intercesión y mediación de su Madre la Virgen. Volvamos al sentido plenamente católico de la piedad sincera unida con la verdadera caridad.

87. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1951, XII, pág. 155)

Aunque la Acción Católica debe ser tenida en grandísima estima y ayudada fraternalmente con ánimo generoso, sin embargo dentro de un Colegio nuestro no es necesario se tenga un nuevo centro de Acción Católica. Téngase la Congregación Mariana, en la que los congregantes se formen en la vida espiritual y en el múltiple apostolado: catequístico, de obras de caridad, misional social. Pues ésta es verdadera y propiamente Acción Católica

88. P. Janssens a la Compañía (A.R. XIII, 1958, pág. 428)

Al remitirle las Normas de la Cruzada Eucarística junto con su aprobación pontificia, quisiera llamar la atención de V.R. sobre la importancia de la Cruzada en la actual pastoral de niños y adolescentes.

El fin de la Cruzada Eucarística es promover la educación eucarística según la doctrina de nuestra unión con Cristo en la vida, en el amor y en el sacrificio.

Insistiendo en la mayor frecuencia de Misa y Comunión, la Cruzada Eucarística no intenta sólo que los niños hagan una práctica singularmente piadosa y santísima, sino que además quiere educarlos de tal manera que aprendan a vivir la misma Misa, uniéndose íntimamente con Jesús Eucaristía y haciendo que El y su Sacrificio sean el centro de su propia vida.

Esta educación la impulsó con ardor S. Pio X en sus decretos sobre la Comunión de los niños y la recomendó nuevamente el Papa Pio XII en su última carta a mí dirigida. No quiero mencionar otros documentos Pontificios.

Esta educación responde totalmente a los deseos de la actual pedagogía religiosa y responde también egregiamente a las necesidades espirituales de la juventud de hoy.

Esta juventud, a la que constantemente acechan tantos y tan graves peligros de su fe y costumbres, necesita ante todo la fuerza sobrenatural de la gracia y el estar unida con Cristo, para no sucumbir y para llegar a la madurez y perfección de la vida cristiana.

Que la Cruzada Eucarística logre esto lo prueban muy bien su notable difusión y su éxito.

De hecho, donde florece la Cruzada Eucarística, aparecen espontáneamente vocaciones para el sacerdocio y para el estado religioso. No es raro que los mismos Obispos digan que la mayor parte de sus seminaristas son jóvenes que habían pertenecido a la Cruzada Eucarística.

Para que la formación de la Cruzada Eucarística sea efectiva, es menester que se inspire y proceda según el espíritu y método propios de esta Obra. Todos los Nuestros, dedicados a la educación de los niños y de los adolescentes, procuren favorecer, según sus posibilidades, y ayudar cuanto puedan esta Obra de la Cruzada Eucarística y procuren que la vida espiritual de sus alumnos se nutra con los principios de las Normas de la Cruzada.

89. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1962, XIV, pág. 75)

Aunque este libro este destinado especialmente a los Directores y Colaboradores de la Cruzada Eucarística, sea de niños sea de adolescentes, sin embargo la materia que trata sirve para cuantos se dedican a la educación de los niños.

El método de educación eucarística, seguido en la Cruzada Eucarística y experimentado con larga experiencia, es un medio eximio para educar a los niños en la vida espiritual sólida y también para suscitar y fomentar en ellos la vocación sacerdotal y religiosa.

Se les da un firme fundamento de fe y caridad. Unidos a Jesús-Eucaristía y a su Santo Sacrificio experimentan, desde la edad tierna, lo que es la familiaridad con Jesucristo y el espíritu de apostolado y de sacrificio.

Formados de esta manera, se disponen a lograr, con los años, el espíritu de amor a Dios y al prójimo, a la Iglesia y a su Cabeza visible, que da firmeza y estabilidad a la vida cristiana.

Educados en la escuela de la Cruzada Eucarística, fácilmente están dispuestos a ingresar en las Congregaciones Marianas, en las que, bajo la protección de la Reina de los Apóstoles sirvan con mayor perfección a Jesucristo Nuestro Señor.

Por eso nunca recomendaremos bastante que los Nuestros promuevan, entre los adolescentes y niños, la Cruzada Eucarística sea en los colegios, sea en las escuelas, sea en cualquier otro lugar en que esto sea posible.

Incluso, si acaso en algún lugar, por circunstancias particulares, es imposible establecer la Cruzada con su peculiar organización, esfuércense por aplicar a la educación de los niños, los principios de la Cruzada, la unión íntima con Jesús—Eucaristía y la Sagrada Liturgia. Dificilmente podrán contribuir, con más eficacia, a la educación cristiana de los adolescentes y niños.

Si se considera el sesgo que cada día toma con más firmeza la moderna pedagogía religiosa, se advierte que, hoy más que nunca, puede la Cruzada Eucarística llenar los anhelos y necesidades de la Pastoral infantil.

El cuidado e interés de formar a los niños, valiéndose principalmente de la Liturgia, para que cada día participen mejor del Santo Sacrificio Eucarístico, como oferentes y víctimas, es fundamental y vital, también en la Cruzada Eucarística.

Aquí se les enseña a los niños a "vivir la Misa", en expresión de las "Normas".

Procuren, pues, los Superiores que los Nuestros, en su apostolado con los niños, propaguen del modo que puedan, la Cruzada Eucarística y su espíritu. Nosotros no podemos prestar mejor servicio a la cura pastoral de los niños, que promoviendo y estableciendo, por todas partes, la Cruzada Eucarística según el espíritu y método, que aprobó y recomendó S.S. Pio XII.

XI. VOCACIONES

CONSTITUCIONES: 815,

EPÍTOME: 29, 37, 170.

90. P. Ledochowski a Polonia (A.R. 1934, VII, pág. 906)

a) Entre los medios de suscitar vocaciones, son palabras del P. Wernz de feliz memoria, "deben considerarse como los más naturales, en primer lugar nuestros Colegios para los de fuera en los cuales tanto los alumnos internos como los externos, se forman bien en piedad, buenas costumbres y vida sobrenatural, y no son educados con medios puramente humanos. Por lo cual, si de vuestros Colegios rara vez o nunca salen candidatos a la Compañía, no dejen los Superiores de investigar las causas de este hecho singular, y entre ellas fácilmente encontrarán entre otras, el que no se ha tenido suficiente cuidado de la vida sobrenatural, piedad y buenas costumbres. Si esto no se hubiere descuidado, brotarán espontáneamente los frutos apetecidos".

b) Quisiera llamar vuestra atención sobre aquella instrucción práctica que tuvo el P. Jerónimo Nadal en el colegio de Colonia el año 1562, en la que con absoluta claridad dice: "En primer lugar, persuádanse todos los que están en el Colegio, que entre las obras de las que por el Instituto de la Compañía debemos ocuparnos, ninguna hay más excelente ni más útil, que el procurar sean llamados a nuestra Compañía muchos y aptísimos operarios; pues mucho mejor es hacer operarios para ayudar a muchas almas, que dedicarse a la ayuda de cada una de estas".

c) Por esta razón N.S.P. Ignacio en la parte décima de las Constituciones, que trata "del modo como se conservará y aumentará todo este cuerpo en su buen ser", en el número 42 escribe: "Asimismo mucho ayudará mantener en su buen ser y disciplina los Colegios, ejercitando la superintendencia de ellos los que no pueden tener ningún interés temporal, como es la compañía Profesa, que en ellos hará instituir los que tuvieren talento para ello en vida y letras cristianas. Porque estos serán un Seminario de la Compañía Profesa y Coadjutores de ella".

91. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1948, XI, pág. 520)

Aunque los Padres operarios ocupados principalmente en el ministerio con gente del pueblo, puedan lograr mucho en este particular desearía advirtiesen, que las vocaciones de los Hermanos no se han de reclutar sola ni siquiera, tal vez, principalmente entre esas personas. No pocas suficientemente instruidas, incluso cultas, abrazarían la vocación de Coadjutores en cosas temporales de nuestro apostolado, si la conociesen. Más aún, (lo que a mi parecer se descuida más de lo justo) se puede encontrar una fuente copiosísima de vocaciones en nuestros Colegios de humanidades. En efecto, ¿cuántos niños buenos que habiendo empezado los estudios en un Seminario Menor o en un Colegio, con la esperanza y el deseo de llegar algún día al sacerdocio, después de algunos años de esfuerzos estériles, llegan a sentir que no son en modo alguno aptos para tales estudios? ¿Por qué a estos se les aconseja sencillamente volver al mundo y renunciar a toda vocación más alta? Déseles a conocer que pueden sin estudios más altos y sin el sacerdocio, hacerse colaboradores íntimos del trabajo apostólico, llevar vida espiritual entregada

a la oración y al trabajo, cual la llevó Cristo Nuestro Señor a lo largo de la mayor parte de su vida, para redención de las almas: fácilmente muchos, en lugar de volver a la vida secular, abrazarán la vida religiosa de los Hermanos en nuestra orden o en otra parte, y por la formación relativamente alta de que gozan, serán aptos para cosas mayores. ¿No tenemos también en la Compañía Escolares que, habiéndoseles encontrado menos aptos para los estudios, pasaron al grado de Coadjutores con gran edificación y fruto?

92. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1960, XIII, pág. 821)

Todos deseamos que nuestros Colegios, de acuerdo con la mente de S. Ignacio, sean seminarios de vocaciones a la Compañía, cosa que como decía se logra en la mayor parte de las naciones, por la gracia de Dios. Cuando en los Colegios para los de fuera y Universidades faltan vocaciones para vida más perfecta y en concreto para la Compañía, desearía que los Nuestros, dejando a un lado todo pretexto de circunstancias externas, se examinasen humildemente, porque la culpa casi ciertamente, en gran parte, será nuestra. Ruego a los Rectores que con los Prefectos y aun los Profesores de la Compañía, estudien atentamente y a fondo el capítulo del Epítome del Instituto que trata "de la formación religiosa y moral" en nuestros Colegios (nn. 381-392), sin ceder jamás al prejuicio "esto no se puede hacer entre nosotros". Yo mismo veo en los mismos sitios "donde por la circunstancia del lugar" se dice que tales cosas "entre nosotros" no se pueden hacer, como son hechas por otros Religiosos y a las veces con fruto no despreciable de vocaciones. No nos engañemos: los Colegios para los de fuera de los que moralmente todos los años no salen candidatos al sacerdocio o a la vida religiosa, faltan a su finalidad en cosa de no poca importancia.

Es verdad que en las regiones misionales, a las veces, abrimos Colegios cuyos alumnos son casi todos acatólicos por ser este el medio más eficaz de ganar la simpatía de los pueblos; entonces el fruto principal será el de la conversión a la verdadera fe. Pero donde desde hace tiempo son cristianos los que asisten a nuestros Colegios, la carencia de vocaciones se debe considerar como un indicio de una deficiente formación sobre todo moral y religiosa.

93. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1960, XIII, pág. 863)

La Vocación y particularmente, la Vocación a la vida religiosa y a nuestra Orden, que se distingue de las demás por la larga formación y por la austeridad de sus actividades, es algo lleno de misterio, cuyos caminos arcanos sólo el Espíritu Santo conoce.

No siempre hay que reprochar al encargado de suscitar y dirigir vocaciones. Cuando la misma eterna Sabiduría, Jesucristo, invitó a seguirle al joven rico, éste "se marchó triste, porque tenía muchas posesiones"; rehusó libremente la vocación que se le ofrecía (Mat. 19,22).

Tampoco hay que negar que la vocación ansía, para florecer, una tierra feraz, y que no siempre la familia actual lo es y mucho menos la vida pública contemporánea. El escaso espíritu de sacrificio y de mortificación, el mayor confort de la vida, los placeres de todo género, no disponen al seguimiento de Cristo cargado con la cruz. Ahora bien, la vida religiosa, aunque sea "guía del cielo", es y debe ser "cruz" (Imit. Char. 1.3, c.56, 5)

Sin embargo no seamos fáciles en excusarnos, como si la causa principal de la escasez de vocaciones fuese el "espíritu de nuestra época". ¿Acaso no vemos florecer muchas vocaciones en regiones donde no domina menos el "espíritu de nuestra época", v.gr. en la América del Norte?

Creo que es mejor, dejando los obstáculos que no dependen de nosotros, indagar los que nacen de nuestra propia inadvertencia, descuidos y errores.

Primeramente: ¿Procuramos suficientemente entre los papás de nuestros alumnos, la estima de la vocación a la Compañía, mediante pláticas, impresos, reuniones en nuestros colegios, Ejercicios Espirituales? Cuántas vocaciones se ahogan porque los papás, unas veces desacreditan la vocación como si sólo fueran dignos de consideración las riquezas y los honores, y, otras veces, se oponen a la vocación del hijo con varios pretextos. No me parecería ajeno a esto el que en las Provincias se fundara algún periódico, como los que ya se publican en alguna parte, cuyo fin fuera el enseñar a los papás la manera de educar a los hijos en este, como en otros muchos puntos.

Lo segundo es más importante y no tan fácil de exponer. Temo que en muchas partes, haya prevalecido demasiado en la educación de los colegios un cierto "humanismo", demasiado natural, contrario a las Constituciones, que confía más en los medios humanos que en la gracia omnipotente de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo. (Const. P. X, n. 3).

Porque me doy cuenta de que, en algunas partes, se va reduciendo al mínimo lo que se relaciona con la piedad y en cambio lo que es de formación humana -incluso, a veces, mundana- se magnifica.

Hace unos años y aun hoy día, no es infrecuente en algunas regiones, el error pastoral de que conviene que el Sacerdote y el Religioso se asemejen lo más posible en su modo de hablar y de portarse a los seglares, disimulando su índole clerical. Pronto se advirtió cuánto desagradaba esto a los seglares; porque éstos esperan que nosotros seamos en este mundo testigos de lo eterno y de las relaciones del hombre con Dios y con las cosas de Dios.

Ahora bien, oí a colegiales nuestros, que pensaban hacerse religiosos: "VV. no son Religiosos". Esto, porque nosotros nos esforzábamos en portarnos como si no lo fuésemos.

Consta estadísticamente que en los últimos años los Trapenses han tenido un feliz aumento superior al de todas las otras órdenes; en pocos años han aumentado un 50 %. En los mismos años la Compañía apenas aumentó en un 4 %. Si se consideran los números absolutos, los Trapistas que apenas llegaban a 4.000, han sumado otros 2.123 y la Compañía que contaba 31.500 ha sumado en el mismo tiempo 1.357.

Otros 15 Institutos religiosos nos han pasado delante, en cuanto al aumento relativo. ¿No es esto señal de que no poca juventud de hoy busca en la vida religiosa una mayor abnegación y mortificación propia; esas virtudes que a veces nosotros tenemos como "de otros tiempos", y que incluso creemos conveniente no mencionarlas ante los jóvenes, prescindiendo del Evangelio?

No nos daña poco el escaso amor de algunos de los Nuestros a su propia vocación que no disimulan, sino que lo manifiestan aun ante los seglares. La tibieza de este amor radica, las más de las veces, en la falta de madurez, en la falta de recto juicio sobre las cosas terrenales que

nunca son perfectas, en el olvido de las leyes eternas del Reino de Dios que el Señor nos enseñó en su Evangelio, en la falta de espíritu de fe y de abnegación.

Quien considera las cosas con ponderación, ve -es cierto- que la Compañía falla diariamente en muchas cosas -esta es la condición de los mortales- y no llega al elevado grado de perfección que le propone S. Ignacio; sin embargo ve también que la Compañía se esfuerza en servir a la Iglesia con ardiente celo y caridad y que es a ésta a quien únicamente compete, en esta tierra, el juzgarnos.

En asunto tan difícil puedo equivocarme; pero creo no podemos hacer cosa más eficaz de nuestra parte para suscitar vocaciones que edificar más a los jóvenes con la observancia religiosa, la mortificación, la oración y la unión y caridad entre nosotros. Se seguirá naturalmente de esto el acudir más en la educación de los jóvenes a los criterios sobrenaturales que nos enseña infaliblemente la fe.

Concretamente ¿no nos equivocamos cuando, abandonando la secular tradición de la compañía -que no ha despertado ahora a la sana pedagogía- no solo no alabamos tanto, sino que en más de un colegio disuadimos la frecuencia de Sacramentos y de confesión, y la misa diaria y la comunión diaria, felizmente restaurada por San Pio X? Sin embargo qué edad necesita más de la gracia de los Sacramentos que la de los jóvenes? Acaso, sin advertirlo, prescindimos del dogma católico sobre la necesidad de la gracia sobrenatural para guardar fielmente y por largo tiempo los mandamientos divinos, por no decir nada de la misma necesidad para cultivar las virtudes "si cut oportet" en orden a la vida eterna.

Por favor no arrumbemos las normas de la educación fundadas o en la misma fe católica o en las leyes perpetuas de la naturaleza humana, que valen de la misma manera para nuestra - edad. No nos dejemos llevar tan a la ligera por los prejuicios de nuestros coetáneos. Para ser fieles al Evangelio, con frecuencia es menester no "ser del día", sino parecer anticuados.

Tengo la seguridad de que el número de nuestras vocaciones aumentará gozosamente, si la educación en nuestros colegios se ajusta más a la sólida y fervorosa piedad, según la mente del Instituto.

El Rector del colegio, y aún el mismo Provincial cuando hace la visita canónica, no tenga reparo en comentar, en reunión de profesores y de sacerdotes, las partes del Epítome relacionadas con esto y que casi sin excepción están tomadas del Derecho Canónico, de las Constituciones y de los decretos de las Congregaciones generales, es decir, de las más altas autoridades que tenemos nosotros en este mundo.

Además de los colegios, otras obras de la Compañía tienen la obligación de descubrir y fomentar las vocaciones, cuya semilla puso la divina Providencia en los corazones de jóvenes, que acaso no se dan cuenta, acaso están arrastrados por distracciones mundanas.

Las Congregaciones Marianas, principalmente las de Universitarios y de Escuelas Superiores, si responden a la Constitución "Bis saeculari", favorecerán necesariamente el despertar de las vocaciones, ahora, particularmente, en que los jóvenes llegan más tarde a la madurez.

Los Ejercicios Espirituales, según la idea del mismo San Ignacio, se ordenan ante todo a la elección de estado, cuando todavía éste se puede mudar. Si, como es de desear, los Ejercicios

duran cinco u ocho días, débese tratar de la "elección". Si se limitan a tres días, también parece se deben exponer algunos principios relativos a la elección de estado.

Mucho hará y mucho aprovechará una exposición clara de las normas de elección para cualquier cosa que haya de elegirse. Cuántas vocaciones, que quedan ahora ahogadas por ligereza o por afectos menos ordenados, saldrán a flote a condición de que se instruya a los jóvenes cómo han de buscar la voluntad y beneplácito divinos.

¿No cedemos demasiado fácilmente a un cierto respeto humano, cuando pensamos que es muy poco conveniente tratar de la vocación, de la vocación religiosa y de la vocación a la Compañía?

La Iglesia de Dios no podrá cumplir su misión si no se le presentan espontáneamente jóvenes bien dotados que consagren toda su vida al servicio del Señor. ¿Por qué no exponemos con toda sinceridad y sencillez esta necesidad de la Iglesia a los jóvenes y a sus padres? La gracia de Dios no es menos poderosa hoy que lo fue en los tiempos pasados. Nuestros contemporáneos aceptarán aquellas verdades fundadas en la fe, si nosotros se las proponemos claramente. Propónganse como verdades de fe y no como consejos que cuadran más con la época que vivimos.

En resumen: en este asunto, sea la fe y no la razón desnuda, la que nos guíe, nos señale el fin, nos muestre el camino y nos ilumine siempre. No despreciemos los medios naturales que nos enseña la razón iluminada por la fe; pero no se base en ellos nuestra confianza, sino solo en la gracia de Dios.

XII. ESTUDIOS

CONSTITUCIONES: 358, 359, 381, 383, 386, 394, 404, a-, 451, 456, 459, 460, 464, 465, 468, 469, 471, 493, 494.

EPÍTOME: 334, 336, 377-1,3, 388, 396, 397, 401-2,3, 404, a), 827.

CONGREGACION GENERAL XXX: 17-2.

94. P. Ledochowski. Responsum (A.R. 1924, V, pág. 141)

Deseo decir algo sobre el tema escolar o pedagógico que actualmente se discute en todas partes acaloradamente, y que sin duda tiene gran importancia entre los ministerios de nuestra Compañía. Ahora bien; para que este ministerio se desempeñe eficazmente y produzca los frutos deseados entre los Nuestros, tal vez fuese útil, como ya se ha hecho en alguna parte, designar un Padre en cada Provincia que tenga especial cuidado y vigilancia de los estudios en los Colegios. Este Padre bien impuesto en Pedagogía y en legislación escolar, podría ayudar al Provincial en la ordenación y dirección de los estudios de los Colegios, incluso durante la visita anual de los mismos. En tiempo de vacaciones podrían reunirse los que tienen este cargo en cada una de las Provincias de ese país, y tratar de la manera de promover los estudios, preparando de este modo una ordenación de los mismos que ejerciese influjo en la marcha de los asuntos escolares de toda la nación.

95. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 320)

a) Pero a fin de que los Colegios produzcan el fruto por el que fueron y son tan queridos en la Compañía, es necesario que nos consagremos a ellos en conformidad con las normas de nuestra Pedagogía y de nuestro Instituto.

b) La formación en letras humanas, nombre que comprende diferentes disciplinas en las diversas naciones, debe ser tal en nuestros Colegios que no ceda, sino que más bien supere, a la que se da en otros Centros.

96. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 573)

a) Siendo evidente que por influjo de tantos modernos sistemas pedagógicos, nuevos y pasajeros, los Colegios de la Compañía han acusado algún daño, será muy útil que una Comisión interprovincial examine el problema de la ordenación de nuestros estudios, de modo que se adapten los principios de nuestra Ratio Studiorum a las necesidades actuales y así se obtenga mayor estabilidad y uniformidad en todas nuestras clases.

Unión. Las características de los tiempos actuales, hacen completamente necesaria aquella unión entre nuestras Universidades y Colegios, que la misma razón y el espíritu de nuestro Instituto tan encarecidamente recomiendan.

Cooperación. Tanto las Provincias mismas como cada uno de los miembros de ellas, conspirando con las fuerzas unidas, deben cooperar al logro de esta unión.

Asociación Nacional. Para que esta cooperación proceda bien, es en gran manera conveniente, que se fomente con empeño una vigorosa y eficaz "Asociación de Universidades y Colegios de la Compañía de Jesús en los Estados Unidos".

Esta Asociación será administrada por una **Comisión Interprovincial Ejecutiva**, formada por los Prefectos Generales de Estudios de cada una de las Provincias, y se reunirá por lo menos una vez al año. Será incumbencia de esta Comisión:

a) Estudiar todos aquellos problemas que de un modo u otro se refieren a los estudios y la educación, y proponerlos a su tiempo a los PP. Provinciales y al Preósito General;

b) Prestar ayuda a los Provinciales para que aquellas cosas que están ordenadas y aprobadas por la legítima autoridad para cada una de las Provincias, se lleven a la práctica.

Secretariado Nacional. Presidirá de oficio esta Comisión Interprovincial Ejecutiva, un Secretario Nacional de Educación permanente, designado por el Preósito General, el cual, por lo menos una vez al año, enviará al mismo Preósito General una relación completa sobre los asuntos escolares; y tratará de las mismas cosas con los Provinciales en una reunión anual.

Este Secretario fijará su residencia en el lugar que pareciere a propósito, y dispondrá de todo lo que se requiere para el buen desempeño de su cargo. Los deberes de este Secretario son:

a) Tener cuidado especial de lo referente a la educación en toda la Asistencia.

b) Procurar que se observen fielmente los Estatutos de la Asociación aprobados por los Superiores.

c) Tener conocimiento perfecto del estado de las cosas y de las personas en nuestras Universidades y Colegios.

d) Asistir a los Congresos educativos, por lo menos a los de mayor importancia, y en ellos representar a la Asociación Nacional de que se trata en el artículo 2.

e) Prestar consejo y ayuda en una y otra parte a los Superiores y Oficiales en sus relaciones con los "Coetibus Accredizantibus".

f) Tener a punto para uso de los Nuestros las novedades eventuales relacionadas con la educación, y comunicarles algunas veces entre año una selección de ellas.

g) Actuar como redactor oficial de la revista de la Asociación.

Prefectos Generales de Estudios. Por lo menos en las Provincias mayores, nómbrense dos Prefectos de Estudios Generales: uno para las Universidades y Colegios, otro para los Centros Secundarios, y cada uno tenga dos consultores o ayudantes; en las Provincias menores, nómbrense por lo menos un Prefecto General de Estudios, que tenga también dos consultores o ayudantes para las Universidades y Colegios y dos para los Centros Secundarios.

Estará a cargo de estos Prefectos Generales: prestar ayuda a los Provinciales en todas las cosas que se refieren a los estudios, ya sea de los Nuestros ya de los de fuera; particularmente

visitar en tiempo determinado nuestros Centros de enseñanza, para que se les dé cuenta de los progresos obtenidos, de los defectos que se deben corregir, de las órdenes que se han dado.

Prefectos de estudios en los Colegios de segunda enseñanza. Deben irse preparando con títulos, educación académica y experiencia de práctica administrativa.

Autoridad de los Prefectos. Los Prefectos de estudios tanto generales como particulares, deben estar sometidos, como es razón, a la autoridad de los Provinciales y Rectores respectivamente; con todo es muy conveniente se les conceda toda aquella potestad que se requiere, para que puedan desempeñar su oficio eficazmente.

Todos los Prefectos generales y particulares de estudios en Universidades y Colegios, han de escribir una vez al año al Preósito General, y dos veces al año a su Preósito Provincial.

Corresponde principalmente al Prefecto de estudios particulares en los Colegios: a) Oír algunas veces a los Profesores en sus clases; b) Convocar las reuniones de Profesores, según el programa establecido por el Rector, para examinar y promover el aprovechamiento académico.

Relaciones de Educación. Del mismo modo háganse con diligencia y ordénense con exactitud, relaciones anuales y elencos, que recojan la marcha de cada uno de los alumnos en nuestras clases; autorícense por la competente autoridad y archívense. Será también muy provechoso que los Prefectos de los Colegios y Universidades de los NN., hagan todos los años una relación del estado académico y económico, guardadas sin embargo las prescripciones del Epítome. (Sobre la publicación de escritos).

97. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 565)

Por la misma causa resulta que los estudios secundarios que aquí se prolongan hasta ocho años, no alcanzan en extensión ni intensidad a los que en otras partes se acaban en seis, (concediendo durante el verano a lo más dos meses de vacaciones). Y siendo los estudios intensamente llevados el medio principal para formar el carácter de los jóvenes, contribuyen muchísimo a fomentar la vida cristiana y a suscitar vocaciones. (En cierta Provincia en la que antes escaseaban las vocaciones, se multiplicaron al ser nombrado un eficaz Prefecto General de estudios de la Provincia).

98. P. Janssens a Italia (A.R. 1951, XII, pág. 145)

1. Para lograr entre nuestros Colegios de la Asistencia la necesaria unión, que reclaman principalmente la misma razón, el espíritu de nuestro Instituto y las presentes condiciones, se ha fundado un Secretariado para los Colegios de la Asistencia de Italia.

2. El Secretariado consta de un Presidente y de los Prefectos Provinciales de estudios de cada una de las Provincias de Italia.

3. Corresponde al Secretariado:

a) Estudiar los problemas referentes a la enseñanza y relacionados de uno u otro modo con el apostolado de la educación, para proponer las conclusiones a los RR.PP. Provinciales y al M. R.P. General;

b) Promover entre los Nuestros la publicación de buenos libros de texto y su adopción en nuestros Colegios;

c) Proponer a los RR.PP. Provinciales los medios oportunos y las eventuales iniciativas, que pueden contribuir a la mejor preparación pedagógica de nuestros Escolares, y a la puesta al día de los Padres ya aplicados a diversos cargos en nuestros Colegios.

d) Resolver las consultas sobre los diversos problemas escolares, legales y económicos, que puedan ser propuestas por la Dirección de cada uno de nuestros Colegios.

4. El Presidente del Secretariado es nombrado por el M.R.P. General a propuesta de los RR.PP. Provinciales y preside de oficio las reuniones de los Prefectos Provinciales de estudios. Depende en el ejercicio de su cargo del Provincial del lugar, al cual corresponderá pedir el asentimiento de los otros Provinciales, en las cosas de mayor importancia que se refieren a toda la Asistencia.

5. Corre a cargo del Presidente del Secretariado:

a) Velar con especial cuidado por los problemas educativos de toda la Asistencia, con la colaboración del Prefecto General de estudios;

b) Mantener contacto con la Autoridad Central Eclesiástica y Civil y con las principales Asociaciones educativas;

c) Tener cada año dos reuniones, por lo menos, de los Prefectos Provinciales de estudios;

d) Asistir a los Congresos educativos más importantes, personalmente o por delegación en uno de los Padres Prefectos Provinciales;

e) Tener al tanto a los RR.PP. Provinciales y a la Dirección de cada uno de los Colegios, de las eventuales novedades didácticas y pedagógicas;

f) Indicar los medios prácticos para el buen funcionamiento de los Colegios según las normas de nuestro Instituto y las directrices emanadas de los Superiores;

g) Dar cuenta anualmente en una de las reuniones de los RR.PP. Provinciales, de los problemas referentes a los Colegios y sugerir lo que parezca conveniente para desempeñar más eficazmente el apostolado en los Colegios;

h) Dar cuenta por escrito anualmente al M.R.P. General de la situación de los Colegios de la Asistencia.

6. Corre a cargo del Secretariado la publicación de "Didattica".

7. Cada una de las Provincias contribuirá con una cuota, a los gastos del Secretariado para que este pueda funcionar debidamente.

99. P. Janssens a España (14-1-1964)

La instrucción, instrumento específico del apostolado de los Colegios.

El modo específico de que se valen los Colegios para lograr esta formación de los alumnos es, naturalmente, la instrucción. De ahí la importancia que la Compañía le da aunque nunca se deba olvidar su carácter de medio.

En efecto, es evidente que la labor principal del Colegio se centra en hacer adquirir al alumno un conjunto de conocimientos que son necesarios para su incorporación a la sociedad de forma que pueda contribuir eficazmente al bien común religioso y temporal. A través de esta instrucción debemos modelar al hombre entero, es decir poner las bases sólidas que le hagan capaz de un desarrollo ulterior armónico, y equilibrado. Bajo este aspecto esencial, fácilmente se podrá comprender por una parte su carácter de medio para no darle un valor absoluto que no tiene, y de otra, su excepcional e imprescindible importancia.

Por eso, si animados del espíritu apostólico de nuestra vocación, pretendemos con decisión llegar a formar esos hombres de la forma más completa al alcance de nuestras fuerzas, la instrucción en nuestros Colegios debe ser tal que no ceda, sino que más bien supere a la que se da en otros centros similares.

100. P. Janssens a Latino-América (20-X-62)

a) Un alto nivel de estudios, como fiel cumplimiento de los deberes de estado de los estudiantes, y una sólida formación religiosa y moral, conforme a nuestros Institutos, que termina no pocas veces en la vocación sacerdotal, será el medio seguro para lograr la calidad que buscamos en los alumnos.

Grande ayuda prestará a la obra de los Colegios el nombramiento de un Prefecto de Estudios efectivo, como debe existir en todas las Provincias, cuyo principal oficio sea promover el apostolado de la educación en nuestros centros docentes. Atenderá primero, a que los Colegios como tales, impartan una elevada instrucción, no inferior a su categoría a los demás del mismo nivel. Que esos Colegios, como dirigidos por nuestra Compañía, eduquen religiosa y moralmente, con criterios y convicciones personales.

Ambos aspectos, el de la instrucción y el de la educación, requieren permanente cuidado, análisis de métodos y resultados, cuidadosa aplicación de nuevos sistemas, constancia y esfuerzo continuado hasta mejorar los frutos.

Cada Provincial debe utilizar la ayuda del Prefecto de estudios en la aplicación y verificación de los Memoriales de la Visita en los Colegios, y aliviar su labor, si fuere necesario con el concurso de los Padres que forman el Consilium Permanens Educationis.

b) Los alumnos. El influjo profundo que la Iglesia espera de nuestros alumnos, es fruto de una larga y ruda tarea de seria preparación. Todos sabemos que con un método facilitón y un trabajo superficial e inconstante, los talentos que Dios ha dado al hombre permanecen infructuosos en gran parte o se malogran totalmente. Ahora bien, en entregarse seriamente a esta austera tarea de preparación, que con el pasar de los años se hace más difícil, hace adquirir un dominio grande de sí mismo. Este hábito duro a la naturaleza, pero inmensamente fecundo y confortador para el servicio de Dios y de nuestros hermanos, se debe adquirir a costa de no poco sacrificio y debe arrancar desde el momento mismo en que el niño es capaz de reflexión.

Pues bien, el dedicarse durante años a una constante, metódica y seria formación intelectual, además de procurarle una serie de conocimientos valiosísimos, va haciendo adquirir al niño insensiblemente este dominio de sí mismo, la fuerza de voluntad que necesitará más tarde para no detenerse ante los obstáculos cobardemente sino para enfrentarlos con valor y serenidad, estudiarlos y superarlos con decisión ya que ese vencimiento de sí mismo, le ha dispuesto a tomar ante la vida una actitud de señor y no de siervo.

Os animo a todos a que hagáis todo lo posible para que vuestros alumnos se entreguen seriamente a esta tarea intelectual. Buscad los medios más oportunos. Cread un ambiente en el que esto sea posible. La experiencia os ha enseñado la necesidad, sobre todo en los niños y jóvenes, de un clima propicio para la virtud y el trabajo. Procurad una disciplina seria, constante y humana, que busca precisamente ayudar la debilidad del educando (Directorio, n. 107). Y sobre todo inculcad con la palabra y con el ejemplo los grandes motivos cristianos, humanos y sociales que han de presidir y dar vida a este esfuerzo penoso sí, pero lleno de luz y de gozo sereno, para dar a la Iglesia los hombres que necesita.

XIII. INSTRUMENTOS DE CULTURA

CONSTITUCIONES: 372, 373.

EPÍTOME números: 341, 464-4.

CONGREGACION GENERAL XXX: 25-3.

101. P. Ledochowski. Responsum (A.R. 1922, III, pág. 608)

a) Por lo tocante al Cine instalado en el Colegio, exhorto con todo empeño a que se proceda con mucha moderación. En primer lugar es necesario considerar, lo que los médicos enseñan, de que los nervios, principalmente de los adolescentes, se afectan y excitan fuertemente con las representaciones cinematográficas; por lo cual ténganse raras veces para los alumnos.

b) En segundo lugar, no se confíe en solo el juicio de personas de fuera de casa sobre la conveniencia de las películas, sino que cada una de ellas antes de proyectarla ha de ser censurada por un Padre grave, no suceda lo que con escándalo lamentamos haya sucedido en otras partes, que de improviso aparezcan cosas inconvenientes. Por fin no se admita jamás lo erótico, porque en esta materia conviene que seamos estrictamente severos.

102. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1931, VI, pág. 842)

a) El uso, (de la radio), ha de ser muy moderado y regirse por la continua vigilancia del Superior. Hay que distinguir también entre los Colegios y otros ministerios con los seglares, y las Comunidades mismas de los Nuestros. Para los primeros, además del uso ordenado a la instrucción científica, puede permitirse para honesto esparcimiento; raras veces sin embargo y con la debida moderación, para que no estorbe a los estudios; también con cautela ya que en semejantes audiciones recreativas, con frecuencia se entremezclan cosas menos convenientes, por no usar un vocablo más fuerte.

b) Por lo que a los Nuestros se refiere, excluido en absoluto y en todas partes el uso por mero pasatiempo, (aun de las audiciones que suelen llamarse de alta cultura y los conciertos musicales), el aparato no se ha de usar sino por motivos de índole científica o para instrucción, o para recibir noticias de interés o en orden al mejor desempeño del propio oficio, (v.gr. de Procurador o Escritor), y según las normas establecidas por los Superiores. La frecuencia por lo, tanto en el uso de la radio no puede ser la misma en nuestras Casas de distinto tipo. Puede ser mayor en las casas de escritores v.gr.; ha de ser menor en los Seminarios de los Nuestros, donde solo rara vez se ha de usar y rarísimamente en beneficio de los Escolares aun en tiempo de vacaciones.

103. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 330)

a) Cuanto a las diversiones de otra índole, ya que entre ellas han alcanzado en nuestros días un puesto destacado el cine y la radio, juzgo necesario señalar normas precisas a este propósito. Ante todo, por lo que al cine se refiere, no ha de ser su uso demasiado, frecuente; lo cual sería, por otro lado, nocivo a la salud por varios aspectos: vista, sistema nervioso, etc. Más sobre todo, se ha de velar en esto por la salud moral, estando muy alerta en la elección de las películas. Gracias a Dios se van multiplicando las películas instructivas y religiosas, que son, naturalmente, las que, en igualdad de condiciones, han de merecer nuestra preferencia. En las películas de otro género, con elementos o intermedios fantásticos, o digámoslo mejor, un poco mundanos, debemos extremar la vigilancia. No puedo ni siquiera suponer que en nuestros Colegios se dé entrada voluntariamente a películas libres o peligrosas; mas, si no estamos en guardia, aun en las que no llegan a eso, pueden presentarse sorpresas poco convenientes. Por lo mismo no nos hemos de fiar ciegamente ni aun de las películas ya revisadas y recomendadas por personas buenas, sino que hemos de ser nosotros quienes las revisemos todas, antes de proyectarlas en el Colegio; y no transijamos con demasiada facilidad ante escenas poco convenientes para un Centro de educación, y mucho menos, si, como a menudo acaece, se admite a verlas también a las familias, pues con eso contrae con ellas una nueva responsabilidad el Colegio. Vendría bien que nuestros Colegios se pusiesen fraternalmente de acuerdo y en mutua inteligencia, para ayudarse mutuamente en la elección y en la prestación de películas; con lo cual la tarea de revisión se aligeraría bastante. En todo caso para esa previa revisión, se debe excluir en absoluto a los Escolares; esa tarea ha de recaer en Padres maduros y prudentes y de quienes los Superiores se pueden enteramente fiar.

Habiendo dado una ojeada a las Revistas de Colegios, debo observar que no en todos sitios se guarda dicha moderación en el uso del cine; y aun también que ciertos títulos llamativos de películas, no parecen responder del todo a la finalidad cristianamente educativa que se ha de tener en las mismas diversiones. Por lo cual recomiendo vivamente, que seamos más severos en esta parte, sin dejarnos desviar por consideraciones de ventajas materiales, si es que en alguna parte hubiese algo de esto.

b) Muchas de estas normas dadas para el cine, pueden proporcionalmente aplicarse también al uso de la radio, por lo cual continúan en vigor las prescripciones señaladas en mi Instrucción del 31 de Julio de 1931. Igualmente en lo tocante a la radio, recomiendo que seamos sobrios en su uso, y que estemos muy sobre aviso para que no nos dé sorpresas desagradables de esas que, aun cuando se corten al punto, impresionan desfavorablemente a los jóvenes. Y que tales sorpresas sean posibles lo saben bien los que conocen las cosas; el mal puede aquí infiltrarse bastante más sutilmente que en otras diversiones. Muchas veces, trozos de música que solo parecen tener algunos visos de mundanidad, dejan caer al fin alguna alusión maliciosa; y eso sin decir que la misma música ligera tiene poder en sí misma para excitar las pasiones juveniles. Si en cambio se usa moderada mente y con cautela este maravilloso invento moderno, seguramente se podrán sacar de él ventajas para la educación de la juventud, por ejemplo haciendo oír por radio conferencias instructivas, discursos de elocuentes oradores, informaciones sobre la vida católica mundial, y cosas parecidas.

c) He aludido a las Revistas de Colegios; y eso me brinda ocasión para recomendar a los Superiores que procuren que estas Revistas salgan de modo que contribuyan eficazmente al

logro de nuestro ideal de educar sana y sólidamente a la juventud. No es, ciertamente, fácil que todos los Colegios cuenten con una Revista bien redactada; mas hemos de confesar que alguna de ellas deja mucho que desear. Esto, si no me engaño, se debe atribuir en gran parte a que dispersamos demasiado unas fuerzas, que si actuasen unidas, podrían darnos magníficos resultados. Vean pues los Provinciales, si por el buen nombre de la Compañía y por el decoro de nuestros mismos Colegios, sería posible hacer lo que ya están haciendo otras Ordenes y Congregaciones Religiosas, que es publicar una sola Revista común a todos los Colegios en su parte esencial, aunque dejando alguna página a disposición de cada Colegio para imprimir allí las noticias de interés local.

104. P. Ledochowski a un Provincial (A.R. 1936, VIII, pág. 576)

a) He recibido su carta de 26 de febrero último pasado, acerca del uso del cine en nuestros colegios y no tengo sino que alabar, carísimo Padre, su solicitud para que de este tipo de diversión no provenga daño, al espíritu religioso de nuestros Escolares ni a la inocencia de nuestros alumnos.

Comienzo diciéndole que V.R. tiene plena razón cuando piensa que el poner a la juventud frente a películas en las que dominen sobre un fondo mundano, la libertad y la vanidad, no es cristianamente educativo sino moralmente peligroso. Como V.R. bien observa las pasiones humanas no han cambiado, y por eso persiste hoy también y para todos la necesidad de la guarda de los sentidos y de la mortificación cristiana.

Por otra parte en nuestros Centros de educación, conforme a nuestras seculares tradiciones pedagógicas, cuando se trate de poner películas se debe procurar que sean siempre censuradas; y se engañan aquellos de los NN. que piensan que el día de hoy nosotros podemos o debemos, para evitar peores males, condescender con la flojedad y el engaño del mundo. Tanto más debemos procurar esta censura en las películas, cuanto que ordinariamente participan de ellas nuestros jóvenes religiosos en calidad de Inspectores. Si además se trata de niños de poca edad, es claro que la delicadeza debe ser aún mayor.

b) Es necesario también que tengamos compasión de tantos pobres jóvenes que por múltiples razones psicológicas, familiares y sociales, desconocidas en el pasado, son llevados con vehemencia a buscar una distracción que necesitan. Y es muy cierto que, si no la encuentran entre nosotros la buscarán en otra parte, quizá, con inmenso e irreparable daño. Por amor, pues de las almas, debemos esforzarnos en buscar aquellas formas de honesto recreo que, alejándolos de las diversiones peligrosas o pecaminosas, nos atraiga lo más posible a nuestros alumnos.

Tratando de las representaciones cinematográficas, a las que son tan aficionados los adolescentes, (se me dice que los mayores se comienzan a aburrir allí), veo con alegría que hoy en varias naciones se van abriendo camino películas científicas e instructivas y naturalmente nosotros deberemos dar la preferencia a estas.

c) Cuanto a las otras películas oigo que, por desgracia, son raras aquellas que satisfacen nuestras exigencias, y por tanto, será necesario que por uno o más PP. graves, (jamás por un escolar), sea hecha una previa y cuidadosísima revisión de cada una de las películas, no fiándose

de las seguridades que den los seglares y eliminando con cortes oportunos aquellos pasajes que no respondan a las normas dadas más arriba.

105. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1942, X, pág. 492)

a) De diversos Colegios me han sido dirigidas a menudo consultas y sugerencias sobre las proyecciones cinematográficas. Creo por tanto conveniente dar algunas normas directivas. Ante todo parece difícil que se pueda suprimir enteramente el cine en nuestros Colegios, estando en uso en todos los Centros, como instrumento de cultura y honesto esparcimiento.

Pero podemos exigir, como he dicho repetidamente en otras ocasiones, que toda película sea revisada y censurada por un Padre grave y de buen juicio y nunca se deje esto a cargo de un Escolar; de esto los Superiores tienen gravemente onerada la conciencia. Por lo demás es necesario escoger, en cuanto sea posible, películas instructivas que, hoy sobre todo, no faltan. Se deben por el contrario excluir absolutamente las materias eróticas y pasionales, ya que estas no pueden sino dañar a nuestros jóvenes. Ni vale el decir que estos tienen a su alcance esta clase de películas en otras partes, ya que a nadie se escapa que es mucho mayor el daño que se sigue de estas proyecciones cuando son presentadas por los mismos Padres, con lo cual quedan como coonestadas. Si se tienen presentes estas normas, se puede esperar que el cine no ha de resultar dañoso, sino incluso podrá resultar útil.

b) Resta el dar una clara norma sobre la asistencia de los NN. a estas representaciones.

El cine de los Colegios es cosa exclusiva para los alumnos internos o externos y sus familias. El P. Provincial, por lo tanto, determine y el P. Rector exija, que a estos espectáculos asistan aquellos Padres y Maestrillos cuyo trabajo es necesario para la debida inspección moral y disciplinar, y no otros, a excepción de alguna película religiosa, a juicio de los Superiores.

106. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 576)

Acerca de las Bibliotecas y de su atención.

a) Entre los elementos auxiliares de los estudios, la Biblioteca ocupa el primer lugar. Por lo tanto en todas las Universidades y Colegios, de acuerdo con las normas vigentes en los Centros del mismo grado y prescritas por las autoridades de la nación, atiéndase a la Biblioteca diligente y liberalmente.

Provéase por lo tanto a cada uno de los Centros con abundancia verdaderamente suficiente, de libros y revistas adaptados a los cursos de cada uno de ellos.

Señálese para esto una determinada cantidad anual de dinero, que no se ha de invertir en otras cosas.

b) La Biblioteca requiere un Bibliotecario apto, que debe prepararse bien para cargo de tanta importancia.

107. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 576)

Se debe asistir a los Congresos. Con el fin de fomentar las relaciones amistosas, y de adquirir en todos los aspectos la pericia de la educación estatal, es conveniente que no solo el Prefecto de estudios, los Decanos y los demás Oficiales, sino también los mismos Superiores locales, y alguna vez también los Provinciales, asistan a los Congresos de los Centros educacionales.

108. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1955, XII, pág. 826)

a) Con alguna frecuencia, principalmente por parte de los Colegios de los Nuestros y de los de fuera, se me proponen dudas sobre el use de aquellos instrumentos que cada día en mayor número se multiplican para difundir noticias, espectáculos, conciertos y otras cosas por el estilo. Me ha parecido conveniente dar a la Compañía una instrucción un tanto amplia acerca de tales cosas.

Ya se trate de publicaciones diarias, ya de los periódicos ilustrados que se suelen llamar revistas, ya de folletos que a manera de antología pretenden recoger las cosas mejores de otros libros o folletos y que se conocen con el nombre de selecciones, ya de la radio o televisión, ya del cine, se ha de aplicar la misma norma en orden a los bienes o a los males que se siguen de su uso. Porque de suyo, según la intención del Creador que nos ha concedido la facultad de inventar tales cosas, todas son buenas ordenadas al bien, esto es a la gloria de Dios y salvación de las almas. Accidentalmente sin embargo, por nuestra malicia, negligencia, pereza, se hacen malas y de su abuso se sigue la tibieza espiritual, la debilidad del alma, el pecado y la ruina.

Cada día en el Oficio Divino se nos advierte con las palabras de S. Pedro Apóstol: "Sed sobrios y estad alerta, porque, vuestro adversario el diablo como león rugiente anda merodeando alrededor de vosotros buscando a quien devorar; al cual habéis de resistir fuertes en la fe". "Sed sobrios", esto es, atended, pensad, no procedáis ligera e inconsideradamente. No os entreguéis fácilmente a cualquier cosa gustosa; ni siquiera a aquellas a las que acá y allá, sin tener en cuenta modo ni medida, se entregan todos los hombres de nuestro tiempo. Sois cristianos sois Religiosos; no en vano os sacó Cristo N. Señor del mundo. El mismo advirtió: "no sois del mundo", sino que "vuestra vida está escondida con Cristo en Dios", según el comentario del Apóstol.

b) Todas aquellas ayudas de la vida contemporánea que enumeraba al principio, pueden ser de máxima utilidad para diseminar la verdad, para educar a los hombres principalmente niños y rudos, para ganar las almas para su Creador. Y es lamentable que en algunas partes no usemos de ellas lo suficiente en las clases, en la evangelización de las masas, y principalmente en la suplencia de la penuria de sacerdotes. ¡Qué no se podría lograr con las emisiones radiofónicas y televisivas y con las películas cinematográficas, en orden a enseñar y persuadir a aquellos, que de otra forma no pueden o no quieren asistir a las Iglesias o escuelas católicas! ¡Qué no conseguiría una buena revista de selecciones, para ayudar a quienes falta tiempo y oportunidad para leer libros o folletos periódicos! En cuanto a los diarios, mueven y arrastran en torno suyo naciones enteras y a los mismos Gobiernos.

Aun cuando muchas veces nos faltan las ingentes cantidades de dinero que se requieren para que tales instrumentos de difusión de la verdad estén a nuestra disposición, no raras veces

podemos colaborar de manera eficaz con aquellos que los dirigen. Lo cual, cuando sea factible, hagámoslo con todo interés, con la aprobación de nuestros Superiores.

Lo mismo que a nuestros fieles y alumnos encomendados a nuestro cuidado, esas cosas pueden y deben ayudarnos a nosotros. Por razón de nuestra vocación apostólica no nos es lícito estar ajenos a las cosas que en el mundo se hacen y se dicen, como lo sería si el Señor nos hubiese llamado a la Cartuja. Más aún, por exigencias de nuestro ministerio algunos de los Nuestros menos y otros más plenamente, conviene que están informados: es conveniente que conozcan muchas cosas los escritores de periódicos culturales, los profesores de las clases superiores, los apologetas y controversistas, los dedicados a las cuestiones sociales, no pocos Superiores; otros pueden contentarse con conocer las cosas principales; otros por fin, como los jóvenes que están en los primeros estadios de la formación o los Hermanos Coadjutores, conviene más bien que ignoren la mayor parte por lo menos de las cosas por el momento, no sea que se salgan y distraigan demasiado de las cosas de su oficio.

c) ¿Cuál ha de ser la norma y medida en el uso de esos variados instrumentos inventados para la difusión de noticias y otras cosas? Se nos propone una norma nítida, aunque no siempre gustosa y fácil, en la entrada de los Ejercicios Espirituales de N.S. Padre Ignacio, donde él nos enseña en el Fundamento, la manera correcta de usar o abstenernos de las criaturas; a saber "tanto cuanto" nos ayudan o nos impiden a servir y glorificar a Dios y salvar y santificar nuestras almas. Y más adelante, avanzando los Ejercicios, añade aquella otra norma más alta donde fuere igual servicio y bien de nuestra alma, aquello preferiremos con lo que nos hagamos más semejantes a Cristo N. Señor pobre y humillado sufriendo en la Cruz. Por lo tanto se nos propone observar una doble norma: la de una permanente y purísima pureza de intención, y la mayor abnegación y continua mortificación. Si aplicamos estas normas al uso de la radio, televisión, cine y periódicos de diversos géneros, nos aprovecharán a nosotros y a las almas; si las despreciamos nos dañarán a nosotros y a las almas.

d) Si no usamos correctamente de estas cosas, es mucho lo que pueden perjudicar esos inventos de nuestros días. En primer lugar, porque usándolos perdemos vanamente nuestro tiempo. No creamos que es cosa pequeña perder vanamente el tiempo; porque el tiempo, o lo que es lo mismo nuestra vida, es un don preciosísimo que el Señor nos ha concedido para que consigamos el premio eterno para nosotros y los prójimos; el tiempo es un talento que nos ha encomendado Cristo N. Señor para que comercemos con él; no es nuestro si no de Él; mientras nosotros perdemos vanamente el tiempo, el enemigo vigila y persigue enconadamente la perdición del género humano; por lo tanto el eterno Juez nos pedirá estrecha cuenta del uso de nuestro tiempo.

Otro inconveniente es que el uso inmoderado de las cosas muelles, debilita el ánimo; nos va inhabilitando cada vez más para el austero esfuerzo de la vida laboriosa y apostólica hasta apartarnos de él; por fin lleva al amor de la ociosidad. Por lo cual prudentísimamente advierte el Epítome de nuestro Instituto, que no solo los súbditos se prevengan, sino que los Superiores vigilen, recordando que sobre ellos pesa un oficio en cierto modo pedagógico con respecto a los hijos, de eliminar aquellas cosas con las que decaerán poco a poco de la perfección y del bien a que deben aspirar. Es verdad que es necesario relajar de vez en cuando el espíritu, y que aquel que a su tiempo no lo hace, con facilidad se hace inepto para bienes mayores e incluso a las veces termina en cosas no tan buenas, pero en las recreaciones es necesario guardar la debida

moderación. Más aún, hemos de tener cuenta con no confundir, (como sucede con tanta frecuencia), lo que agrada a los sentidos y lo que relaja el espíritu; nada hay que fatigue tanto el sistema nervioso de los niños principalmente, aun cuando resulte agradable a la naturaleza, como una larga y excitante película de cine. Por el contrario relaja no raras veces plenamente el ánimo, el trabajo muscular moderadamente duro y útil a los demás, aun cuando tal vez no sea tan agradable.

El tercer inconveniente que con frecuencia no tenemos en cuenta, es el espíritu mundano que las noticias y cosas del mundo infiltran sin sentirlo en nuestras almas. Porque, ¿no es de temer que la gracia de una fe más viva con la que se mantiene en su vigor el espíritu de la vocación, se nos substraiga si no le somos fieles?

Por fin el cuarto inconveniente, afín al precedente, más sutil pero no menos peligroso, es la lenta deformación de la conciencia principalmente en lo que se refiere a la castidad. Porque leyendo asiduamente, oyendo, contemplando el pecado o los incentivos del pecado, no puede evitarse que la imaginación y el mismo corazón se impliquen y entrelacen hasta tal punto, con cosas peligrosas y lascivas, que se nos haga imposible conservar, no ya la castidad angélica que de nosotros espera nuestro Padre S. Ignacio, pero tal vez ni siquiera la misma sustancia íntegra de la virtud. No se pasen ligeramente por alto estas cosas; una experiencia demasiado triste condena la ligereza de aquellos, que cuando son avisados por la Regla y, los Superiores, se encogen de hombros y se sonríen.

e) Con facilidad me daría por contento con estas normas un tanto generales y rígidas, dejando su aplicación plenamente a la prudente discreción de los Superiores tanto Provinciales como locales. Porque raras veces una regla rígida de conducta se adapta bien a circunstancias diversas, y nuestro mismo Padre S. Ignacio nos enseña en las Constituciones, que muchas cosas se han de dejar a aquella unción del Espíritu Santo a la que alude también en sus cartas. Sin embargo los hechos me demuestran, que no muy raras veces ciertos Superiores propenden a una nimia y funesta condescendencia, no tanto por persuasión nacida de razón y fe, cuanto por las importunas instancias de los súbditos aun cuando sean jóvenes e inexpertos. Por lo cual juzgo necesario proponer algunas normas directivas más concretas. De acuerdo con las circunstancias de lugar y personas, vean los Superiores Mayores si en el territorio de su jurisdicción es necesaria una regla más severa. Donde así lo juzgaren no tomen los súbditos como pretexto que el Padre General permite más cosas: es propio de los Superiores aplicar en cada lugar las normas dadas por el Padre General sobre este asunto. Donde en cambio prevalezcan normas más laxas por abuso de las gentes, ajústese el proceder a las normas que aquí se señalan.

Tengo noticia de que en los Colegios de algunas regiones se proyectan para recreo de los alumnos películas, con mayor frecuencia de lo que exige una buena formación; más aun que a veces los Prefectos abusan de la radio hasta tal punto, que a los niños se les distrae en tiempo de estudio, poniéndoles emisiones de esa música ligera e insustancial que tantas veces se radia, o (como sucedió en alguna parte), por medio de la radio se les despierta por la mañana, con lo que, como es manifiesto, se impide eficazmente que el primer pensamiento del día y el primer afecto se dirija a Dios, como corresponde a un niño cristiano. Eliminados por lo tanto estos excesos y admitidos los usos que dicen bien con la sana educación, enséñeseles a los niños, de palabra y de obra, a usar con aquella moderación que es conveniente, de las honestas recreaciones.

Del hecho sin embargo de que se conceda algo más de recreación a nuestros alumnos, no se sigue en manera alguna que los Nuestros puedan o deban presenciar todas las películas o cosas semejantes que a los niños se permite. La mayor parte de los alumnos se preparan para vivir en el mundo; nosotros somos religiosos entregados a la mortificación y a la vida de unión con Dios. Si algunos de los Nuestros deben asistir a las películas para vigilar a los alumnos, cumplan de verdad con su oficio y no se permita que por razón de las mismas se distraigan de la vigilancia. A los demás de los Nuestros algunas veces, a juicio del Rector o del Provincial, permítaseles la asistencia a las películas de los alumnos, lo cual conviene que no suceda más de una vez por mes. Velen también los Superiores para que los Prefectos, a los que corresponde moderar el uso de la radio y de la televisión en favor de los alumnos, no pierdan el tiempo abusando de estos instrumentos en provecho propio, (como sucede por desgracia con grave detrimento de la vida religiosa),

f) Tratando de estas cosas, no puedo menos de añadir palabra sobre un abuso de nuestros tiempos que también van inficcionando a los Nuestros: me refiero a la inmoderada curiosidad respecto a las competiciones deportivas. Ninguna persona sensata negará los óptimos frutos que ese ejercicio corporal que llamamos "sport" puede llevar consigo; ni los frutos que de él se derivan para la salud del alma y la buena formación de la juventud si se le usa prudentemente. Pero en esto, como en el uso de cualquier criatura, se impone la debida jerarquización y consiguientemente el debido modo y medida. Sin duda muchísima más importancia se ha de dar, tanto en el criterio de los Nuestros como en el de los alumnos, al adelantamiento en la piedad y virtud, en las letras y en las ciencias, que al progreso en los ejercicios corporales.

Conviene estimar las competiciones deportivas según su verdadero valor, no con esa curiosidad apasionada que los hombres de hoy manifiestan ostensiblemente acá y allá. Es señal de inteligencia poco cultivada o de exiguo dominio de sí mismo, considerar estas cosas como sucesos de gran transcendencia en la vida humana. Pregunto ¿qué diría el Santo autor de los Ejercicios Espirituales, si viese a los seguidores y discípulos de Cristo Rey, formados por él, caminar impulsados por un ciego entusiasmo tras aquella turba confusa de personas, que mientras asisten a las grandes competiciones deportivas, parecen casi carecer de libre arbitrio? Guárdese en todas las cosas aquella serena y equilibrada moderación que da a cada cosa su relativa importancia entre los restantes acontecimientos de este mundo.

g) Ni puedo omitir algo, que si no me engaño descuidamos muchas veces: es conveniente, en toda esta materia de que trata esta Instrucción, enseñar tanto a los alumnos como a los demás fieles y a nuestros jóvenes religiosos, de qué modo y en qué forma pueden sacar verdadero fruto de la lectura de los diarios y de los otros periódicos de la visión de las películas, de las emisiones radiofónicas, de la televisión, del uso, para abarcar todas las cosas en una palabra, de aquellas criaturas que para disfrutarlas nos han proporcionado el ingenio de los hombres de estos tiempos. A saber: enséñeseles con qué sentido crítico se han de leer oír y ver todas las cosas, para que aprendan a discernir lo verdadero de lo falso, lo fingido de lo histórico, lo depravado de lo honesto, lo ligero de lo sólido, lo bello de lo afectado; para que no dejándose arrastrar del vaivén ciego de la imaginación y del afecto, mientras gozan y sufren con los acontecimientos humanos, sean capaces de regir según la luz de la razón y la fe de los movimientos del corazón y de la imaginación.

h) Basta ya. Para ilustrar toda esta Instrucción con un breve compendio: Nuestra vida y propia vocación principalmente en estos tiempos, son cosa muy seria, lo mismo en la presencia de la eterna Verdad que a los ojos de los hombres. Mientras el mundo en carrera desenfrenada corre hacia el pecado, mientras los enemigos de Dios atacan a la Iglesia de Cristo, cada día con más saña negando el orden sobrenatural con hechos y palabras, quitando de en medio la Revelación, y la misma existencia de Dios, no nos está permitido orientarnos hacia las cosas vanas y malgastar en ellas un tiempo que no es nuestro sino de Cristo, N. Señor; El primer mandato es aquel: "Amarás al Señor tu Dios de todo corazón con toda tu alma y con todas tus fuerzas". "Nuestro estilo de vida, pide hombres crucificados al mundo y para los que el mundo mismo esté crucificado; hombres digo nuevos que se han despojado de sus afectos para vestirse de Cristo".

109. P. Janssens a un Padre (A.R. 1958, XIII, pág. 551)

A su tiempo recibí la relación sobre los congresos, que anualmente se vienen teniendo entre los alumnos de nuestros Colegios de diversas naciones, bajo el título de "Recontres internationales".

Doy a V.R. muchísimas gracias por esta relación, que he leído atentamente. Esta experiencia puede ser saludable y fecunda: por lo cual la apruebo gustosamente y deseo que continúe.

Tengan cuenta los moderadores de estos congresos, con que no se reserven para los alumnos ricos; lo cual por otra parte es un grave inconveniente de todos los viajes que se hacen en tiempo de vacaciones. Tampoco se obligue, ni indirectamente, a las familias de los pobres, a hacer gastos que para ellos resultan ingentes.

Algún cuidado se debe tener también, en la elaboración del programa de temas que se han de tratar cada año, no sea que los jóvenes se enfrenten con problemas que exceden, más de lo justo, su capacidad. Porque de otro modo más bien se deforman que se forman, como se puede ver cuando alcanzan la madurez. Existe el peligro de que aprendan inconscientemente a ser superficiales, hablando de cualquier tema y diciendo cuanto se les viene a la boca, (como desgraciadamente ocurre en ciertos centros de enseñanza ajenos a la Compañía). Oblígueseles siempre a definir claramente su pensamiento, y a hacerse cargo de las verdaderas dificultades de los problemas.

De esta forma, no dudo que han de sacar fruto serio y profundo de estos congresos, principalmente el de la sincera caridad y estima, con respecto a hombres de otras naciones y de mentalidad diversa.

XIV. DISCIPLINA

CONSTITUCIONES: 395, 396, 397, 439, 453, 454, 455, 488, 496, 497.

EPÍTOME: 390-1-2-3, 396, 401-2

110. P. Ledochowski. Responsum. (A.R. 1931, VI, pág. 952)

En los nuevos planos de ese Colegio no parece que se haya tenido suficientemente en cuenta, la conveniencia, ciertamente no despreciable, de reservar mayor espacio a los alumnos mayores. Creo conveniente, como se hace en muchos otros Colegios nuestros, que a los jóvenes que están próximos a ingresar en Academias Superiores, se les conceda cierta libertad moderada y se les exija una distribución y normas de conducta diversas de las de los alumnos de las clases inferiores. Por lo menos es conveniente se tenga presente y se considere con atención, si sería oportuna la instalación en aposentos personales de esos alumnos del Colegio.

111. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 328)

a) Por lo demás, deben los Nuestros ser con su propia persona, como una exhortación viviente en el colegio. Sabido es cuanto mayor eficacia posee la predicación del ejemplo que la de la palabra, según el antiguo sapientísimo adagio: "Verba movent, exempla trahunt". Las palabras mueven, los ejemplos arrastran. Véase en todos un espíritu de sincera y profunda piedad, una asidua mortificación, un perfecto dominio de sí, nunca desmentido, aquella caridad y mutuo respeto que haga ver a los alumnos nuestra verdadera fraternidad; sean, en una palabra, hombres de Dios, que se guíen únicamente por motivos sobrenaturales, que vivan de Fe, como dice el Espíritu Santo del justo; y entonces el suave olor de Cristo que de sus personas se difunda, les atraerá seguramente la estima y el afecto de los jóvenes, y no dejará de arrastrar a algunos de entre ellos hacia la Compañía.

b) Por lo tocante al trato con los alumnos, persuádanse los Superiores, los Prefectos y los Maestros que, si quieren educar como conviene, se han de hacer amar, más bien que temer, y que el ascendiente y la autoridad es algo que ha de dimanar de su virtud, de su paternal interés por cuanto con los jóvenes se relaciona, y, también en lo posible, de su competencia científica. El régimen de rigor, el trato a la baqueta, no ha de entrar en nuestro programa pedagógico, porque eso exaspera los ánimos y es un óbice para llegar al corazón del educando.

Este criterio, que vale para todos nuestros Centros de educación, vale de un modo particular tratándose de Internados, en los cuales se han de encontrar los jóvenes como en una segunda familia. Convézanse nuestros educadores, que los jóvenes tienen vista muy perspicaz para comprender si un Padre les tiene sincera caridad, si mira por su bien, o si procede sin afecto o peor aún por pasión. En el primer caso, el alumno acepta hasta los castigos, porque siente que van dirigidos a su verdadero bien y no queda ofendido. En el segundo caso se rebela interiormente, se cierra para siempre y hace imposible toda labor que tienda a su educación.

c) Este amor seriamente paterno y exento de toda sensiblería morbosa, nos inducirá a estudiar, conforme a los dictámenes de una auténtica pedagogía, el carácter de cada alumno, para poder trabajar mejor y con mayor eficacia por cada uno. Error funesto sería, creer que es posible llevar a todos por el mismo camino y con el mismo método; que a todos se puede aplicar la misma medida. En este conocimiento del alumno consiste lo más difícil de la tarea de un educador; para acertar del todo se requiere un especial auxilio de Dios, pero Dios no deja de auxiliar a los que a El recurren confiados, pidiéndole una gracia que tanto interesa a la gloria Divina.

d) No menos grave error es en pedagogía, suponer que pueda servir el mismo procedimiento disciplinar para los pequeños y para los mayores. Se cae de su peso que el mismo desarrollo físico, intelectual y moral del joven está pidiendo para él un cambio de táctica, si se desea, como es nuestro deber, preparar a los jóvenes para vivir una vida que sea franca y seriamente cristiana, aun fuera de los muros del Colegio. Tenemos que formar hombres, y por lo mismo tenemos que darles lo que necesitan para habituarse a proceder por principios y no por coacción, a sentirse responsables de sus obras y a obrar rectamente por unas normas superiores y dignas de un cristiano que quiere vivir como tal. He aquí la táctica que se ha de usar con los mayores. Ciertas menudencias disciplinares, que van bien con los pequeños exigidas a los de más edad, pueden resultar hasta nocivas; y si a tiempo no se cambia de método, se corre peligro de que esos jóvenes ya hechos, al pasar de la rígida disciplina de Colegio a la libertad desmedida de los estudiantes universitarios, no acierten a orientarse, si es que por reacción, no sueltan los frenos de su conducta, y frustren así y anulen nuestras largas fatigas y comprometan su porvenir. Esta falta de adaptación de la disciplina a la varia edad de los jóvenes, me parece que es uno de los inconvenientes mayores que hay ahora en algunos Internados; por lo cual hay que estudiar seria y teóricamente la manera de eliminarlo.

112. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 566)

Esto era lo que principalmente deseaba tratar con vosotros. Lo segundo, (omitiendo otras cosas de menor importancia), que la llamada disciplina o sea el orden externo y la observancia de las costumbres y reglas del Colegio, se ordenen a su propio fin y por lo mismo se adapten mejor a nuestros tiempos.

Es defecto común de no pocas provincias de la Europa Continental, el que basándose en una llamada tradición de la Compañía mal interpretada, estimen que han logrado la perfección cuando echando mano sin discreción de castigos y sanciones, logran que se observe ese orden externo.

El orden externo es ciertamente necesario en el Colegio, no sea que el trabajo serio del estudio, el vigor del carácter juvenil y aun las mismas buenas costumbres se vean comprometidos. Pero ese orden externo, si no brota espontáneamente de la interna persuasión una vez que los niños se vayan haciendo mayores, no vale en manera alguna para educarlos como es razón. El fin de la disciplina externa es y debe ser, que los alumnos aprendan la disciplina interna, espontánea, y voluntaria. El que no tiene ante los ojos constantemente este fin al urgir la disciplina externa, queda al margen del recto orden y de la auténtica medida. Por esto prescribe el Epítome n. 390 §2, que "los Nuestros no sean inconsiderados en el castigar ni nimios en el

inquirir". Admitiría con facilidad que en no pocos Colegios de la Compañía se peca por exceso en el castigar e inquirir, siendo así que convendría tomar el camino más difícil, pero más acertado, de la persuasión basada en los principios y normas de la vida cristiana.

En este sentido diría que ya es tiempo de acomodarse más al mundo actual, cultivando poco a poco, progresiva pero constantemente en los niños, el sentido cada vez más acentuado de la propia responsabilidad, de la rectitud, de la sinceridad, de tal forma que podamos confiar en ellos más y más, dejarles que traten entre sí, vigilarles menos, usar más raras veces de sanciones y lograr que estas sean más propias de su edad y manera de ser. Así cabalmente prepararemos a los niños para su futura y verdadera vida, en la que, apenas salidos de nuestros Colegios, gozarán de plenísima libertad, entre compañeros no siempre de confianza por su fe y costumbres, más aún bajo la dirección de Profesores de doctrina menos segura, en medio del mundo cuyos principios son laxos y están desligados de toda norma absoluta de verdad.

113. P. Janssens a los Procuradores (A.R. 1950, XI, pág. 874)

a) Siempre será verdad aquello: "El que no usa la vara aborrece a su hijo". Permanezca fuerte y viril la disciplina de los alumnos en nuestros Colegios; váyase adaptando a medida que los niños crecen; no se aplique a los mayores una disciplina más minuciosa que a los pequeños. La disciplina externa vaya siempre informada de espíritu interno, de tal forma que, de acuerdo con el fin que se pretende, se urja más rigurosa o suavemente en los casos particulares; permanezca sin embargo fuerte, como es tradición, en la Compañía. ¿Es que no vemos con nuestros ojos los frutos de una educación muelle?

No se haga también muelle nuestra educación, vigilen los Provinciales no se conceda a los niños más recreaciones de lo justo; sean muy moderados en conceder Radio y Cine, que con facilidad dañan y con dificultad ayudan, como consta de los hechos. No sea norma de nuestra conducta lo que agrada a los niños lo que les conviene.

b) Conjuro a los Superiores en el Señor, no contemporicen con la licencia de costumbres en la educación de los niños. En más de un lugar las normas del pudor en nuestros Colegios se han menospreciado hasta tal punto, que me veo obligado a avergonzarme delante de aquellos, que con fotografías me muestran lo que se hace entre nosotros. Debemos educar a nuestros alumnos no para el libertinaje de hoy día, sino para el verdadero ideal de pureza y de pudor cristiano. Es verdad que ni todos ni muchos son llamados al estado de virginidad; pero todos están obligados a conservar intacta la castidad y aun después en el matrimonio a tener sentido cristiano, frenar la concupiscencia y abstenerse de las cosas ilícitas. ¿Qué sucederá si nosotros con los hechos les enseñamos a reprimir el sentido del pudor, condescender con la curiosidad malsana, proceder imprudente y presuntuosamente en el leer, mirar, oír cualquier cosa? A nadie se le oculta que los niños de hoy día no son fuertes sino débiles en esta materia; si no guardan humildemente la prudencia y no aprenden a evitar las ocasiones de pecado, seguirán la ley de la carne.

114. P. Janssens a un Rector (A.R, 1959, XIII, pág. 717)

a) El capítulo y como condición sin la cual las demás cosas no pueden ser renovadas y confirmadas, según la mente del Instituto, es la distribución de las clases en las dos partes del día, a saber mañana y tarde. Por ello sin tardanza se ha de urgir su práctica. El aborrecible trastorno de las cosas, que por imperativo de las dificultades bélicas, ha introducido, que a los alumnos, aun niños, ni siquiera adolescentes, se les obligue a escuchar a los profesores durante cinco horas seguidas, abandonándolos asimismo el tiempo restante del día, para que se ejerciten en el aprendizaje de las asignaturas como "autodidactas" trastorna por completo las leyes, no digo psicológicas sino incluso biológicas.

¿Quién de nosotros soportaría cosas tan enormes sin tachar casi de faltos de piedad a los Superiores que las hiciesen? ¿Y cuál puede ser el fruto en tal plan de estudios, no pudiendo físicamente los niños mantener tensa la atención y el entendimiento durante tantas horas seguidas? Esto por lo que toca a las facultades físicas y al aprovechamiento en los estudios.

b) Porque por otra parte, no es propio de nuestra vocación, tratar de vender unas palabras y nociones durante cierto número de horas, sino principalmente en los Colegios, salvar las almas y llevarlas a la perfección, hacer hombres de costumbres verdaderamente cristianas, cuales los exige ahora la iglesia, esto es soldados de Jesucristo en la defensa y dilatación de su Reino.

Alguna vez, por fin, el orden natural, de fines y medios, ha de volver por completo y entrar en vigencia con firmeza.

El fin de la enseñanza es el bien de los alumnos, no la comodidad de los profesores.

Nosotros no hemos aceptado la enseñanza de los alumnos en nombre propio y de nuestra libre voluntad, sino en nombre de la Compañía, con su autoridad y facultad, por orden y delegación de la misma, cuya persona representamos, y en último término de la Iglesia que aprobó y tuvo por santo su Instituto. Estamos por lo tanto estrictamente obligados a sus leyes en el ejercicio del apostolado, según exige la misma naturaleza de las cosas, ni nos es lícito proceder a nuestro arbitrio.

c) Es también conveniente recordar, que las leyes de la naturaleza se pueden infringir alguna vez, pero nunca sin grandísimo e incluso irreparable daño. En lo que a nuestros Colegios se refiere, ¿de dónde precede esa esterilidad espiritual que principalmente se manifiesta en la gravísima y prolongada falta de vocaciones, sino de que adaptándonos a las condiciones impuestas hemos dejado en posterior, no diré en último lugar, en la educación de los jóvenes las cosas espirituales y la misma enseñanza de la Religión, que por otra parte es necesario que ocupe el primer lugar en todo?

d) Pero ya se y siento, que grandes dificultades se acumulan tan pronto como se pretende volver a los rectos y auténticos principios de la Compañía en la ordenación del apostolado de los Colegios. Lo que para empezar fue considerado como condición previa de las otras cosas, esto es, la distribución de las clases más aptas posible, se considera ahora como la víctima expiatoria en que convergen los pecados y errores de todos; algo así como el origen de todos los males. Todo tipo de dificultades, tanto de parte de los Profesores como de los alumnos, económicas o de otro género, se atribuye al nuevo horario.

Pésimamente sin embargo proceden los que así piensan, porque siempre tropezarán con el "non causa pro causa" de los filósofos, ni encontrarán jamás verdaderos remedios porque nunca los buscan de verdad.

Se obliga a los alumnos, no todos los días es cierto, a volver al Colegio después de mediodía: ¿Por qué tales horas no se distribuyen entre los Nuestros en lugar de reservarlas para los Profesores seculares con una distribución más apropiada a este fin? No ha de surgir ninguna queja o dificultad por parte de esos Profesores seculares. Prescindo de las dificultades por parte de los alumnos porque ciertamente no procederán de aquí ya que no estaba en vigencia la nueva distribución; pero ciertamente lo estaba antes de la guerra, cuando los caminos eran más difíciles y nunca resultó perjudicial ni los alumnos o sus familias le pusieron reparo alguno.

XV. ADMISION Y DIMISION

CONSTITUCIONES números: 386, 488, 489.

EPÍTOME números: 390-4.

115. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1920, III, pág. 257)

En los Colegios, no miremos tanto al número de los niños cuanto a su sólida educación, para que los alumnos aprovechen en la vida cristiana y en las letras. En esto felicito a los Provinciales que, bien pensadas las circunstancias de personas y lugar, señalan un número máximo de alumnos admisibles, que no sea lícito sobrepasar a los Rectores. Me hago cargo sin dificultad, que a estos un precepto tal les puede parecer duro, principalmente donde exista el peligro de que los niños vayan a Colegios malos; sin embargo la justicia y la caridad bien entendida pide, no recibamos a más de los que podemos educar e instruir bien; lo exige la justicia, digo, porque aun cuando somos libres en la admisión de los niños, por justicia nos obligamos sin embargo, a dar a los recibidos una educación tal cual los padres de los niños y los mismos niños esperan. La caridad bien ordenada exige lo mismo, porque los NN. si se encuentran sobrecargados de trabajo, principalmente si son jóvenes, sufrirán detrimento en cuerpo y alma, como nos lo enseña una triste experiencia. Además prestaremos mejor servicio a la Compañía y a la Iglesia educando pocos pero excelentes, que muchos mediocres.

116. P. Ledochowski a España (A.R. 1927, VI, pág. 109)

a) Por último desearía que los Superiores se persuadiesen de la necesidad de ser severos en la selección de los alumnos. El número ingente de los niños puestos bajo nuestro cuidado y régimen, me llena de alegría y satisfacción, sin embargo más estimo su calidad que su número, ni tanto deseo que sean muchos cuanto que sean excelentes en doctrina y costumbres.

Sigamos el ejemplo de los mismos adversarios de la religión, de los comunistas de hoy día, los cuales para diseminar más fácilmente sus depravadas ideas, procuran con empeño que en ellas sean imbuidos los obreros más sobresalientes de cada fábrica, aquellos que destacan por sus dotes naturales y pueden influir en los demás más suave y eficazmente.

Jamás, principalmente por razones económicas, deben ser incluidos entre nuestros alumnos, los niños de malas costumbres o los de aquellas familias que son generalmente tenidas por profanas. En la retención y dimisión de los alumnos, guárdese con fidelidad lo prescrito en las Constituciones parte 4 cap. 16 (Epít. n. 390).

b) Tengan por cierto los Superiores, que tanto habrá mayor abundancia de alumnos cuanto mayor sea su selección. De esto podría aducir muchos ejemplos, pero baste el de cierto Colegio, en el cual se habían filtrado no pocos alumnos un tanto libres procedentes de familias menos honestas; encargado de la dirección del Colegio un Rector nuevo, expulsó más de veinte, no sin escándalo de algunos Padres que temieron que el Colegio se redujese a la nada. Fue entonces cuando muchos piadosos y honorables padres, conociendo que podrán hacerlo con

conciencia tranquila, nos encomendaron la educación de sus hijos, hasta tal punto, que fácilmente quedó rebasado el número de los expulsados. Así es como Dios mismo bendice nuestros conatos por extender Su Gloria.

c) Si se hace una más severa selección de los alumnos, si retenemos aquellos en los que sobresale la piedad y el amor del estudio, la misma disciplina externa florecerá sin violencias; la vida en el Colegio correrá más tranquila y agradable para los Nuestros y para los alumnos; por fin conseguiremos ubérrimos frutos de este ministerio, entre los cuales no debemos silenciar, aquel principalmente de las vocaciones que la Compañía en todo tiempo, ya desde su origen, percibió.

117. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 322)

a) Para que tal empresa responda, en cuanto es posible, a nuestros ideales, lo primero que necesitamos es andar muy vigilantes en el reclutamiento de los alumnos. Tenemos que desterrar de nuestro programa de acción, el criterio de pensar en el número antes de preocuparnos por la calidad de los que recibimos. Para nosotros el Colegio es, y debe ser ante todo, un ministerio sagrado.

b) Aferrémonos, en consecuencia, a la norma, común a todos nuestros Colegios, de no admitir alumnos mayores de doce años, ni aún más jóvenes si provienen de otros Colegios que no sean los nuestros.

c) Tampoco hemos de disimular el hecho doloroso de que actualmente muchas familias de las que quieren confiarnos sus hijos, distan mucho de ser lo que deberían ser, ya por sus principios poco religiosos, ya por su conducta mundana, ya por discordias familiares y por otros motivos de mayor gravedad. A la verdad, las más de las veces resulta difícil llegar hasta el santuario de la familia para hacer con previo conocimiento de causa, como sería tan de apetecer, el cribado de los alumnos; mas, sin embargo de ello, hemos de andar alerta, y cuando se averigua la notoriedad del desarreglo familiar, nos hemos de negar, con mucho tacto y prudencia, eso sí, pero juntamente con inflexible firmeza, a la admisión de sus hijos. El admitirlos, fuera de redundar en perjuicio de nuestra buena reputación, nos enajenaría las familias honradas y entorpecería nuestra labor.

d) La cautela en admitir debe correr parejas con una justa severidad en despedir a los indignos. Es una quimera pensar en que se conserve sano el ambiente moral del Colegio, si falta el valor para echar con pronta e inquebrantable firmeza a aquellos cuya compañía nos constare ser un peligro para la inocencia de los demás. Las blandas interpretaciones en tan delicada materia, sugeridas frecuentemente por ciertos respetos a la familia, o, lo que sería peor, por miras económicas, constituyen un verdadero acto delictivo que grava la responsabilidad de los Superiores y atrae las maldiciones de Dios sobre el Colegio.

Esta depuración debe también extenderse, cuando se presente ocasión oportuna, por ejemplo después de las vacaciones, a los alumnos poco sinceros que ocultamente siembran hostilidad hacia los Superiores u otros Padres, socavando así su autoridad. Igualmente conviene nos desentendamos de ciertos caracteres indóciles y arrogantes que contagian a sus compañeros induciéndolos a la indisciplina, y de los que muestran una completa incapacidad para

los estudios o una total aversión a ellos. En estos también se esteriliza nuestra labor, y por supuesto entorpecen la marcha normal de las clases, y terminan por ser la afrenta del Colegio cuando llega la hora de presentarlos al examen de Estado.

118. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 322)

a) Mientras tanto vigilen los Superiores, para que no crezca de tal modo el número de los alumnos, que el trabajo de educarlos supere con mucho a nuestras fuerzas. Cuando me llegan noticias de tales aumentos, lejos de alegrarme me preocupo no poco, pues equivale a ir constantemente fundando nuevos Colegios, con la diferencia, sin embargo, que de las nuevas fundaciones no se hacen sin profunda consideración y tanteos de si se podrán o no llevar a cabo, mientras que abriendo las puertas a todos los que quieren entrar, nos exponemos al peligro cierto de que baje en forma alarmante el nivel de estudios y la formación moral y religiosa de los jóvenes. Los Colegios numerosos en demasía, no siempre nos honran.

b) No se admitan niños de acá y allá. Selecciónense aquellos que ofrecen fundadas esperanzas de llegar al fin de los estudios con fruto notable, y que juntamente se hagan recomendables por su piedad y costumbres; cuantos por su carácter o por su talento se advierta, con el correr de los años, que resultan inútiles para estudios mayores, elimíneseles con fortaleza de nuestras clases, para que no dañen a los demás sin provecho de nadie.

c) Sería provechoso que el Rector recibiese instrucciones del Provincial, sobre la selección de los que se han de admitir y su promoción a clases superiores; más aún el Provincial las puede someter a mi aprobación, para que quitada toda acepción de personas, se pueda sugerir o imponer a los padres el sacrificio, siempre duro para su corazón y amor propio, apelando a reglas generales impuestas a los Colegios de la Compañía.

119. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1950, XI, pág. 935)

a) En la selección de los alumnos necesaria para que nuestro ministerio de Colegios produzca el fruto que requiere nuestro Instituto, conviene que tengamos cierta norma objetiva como he indicado en la carta a toda la Compañía: "Acerca de nuestros Ministerios". Quede lejos de nosotros cualquier "acepción de personas" en los Colegios. El niño, aun cuando sea hijo de un íntimo amigo o bienhechor de los Nuestros o del Rey, que por sus costumbres, por su abierta independencia, por su pereza, y otros motivos, parece que deba ser expulsado, expúlsesele, con caridad es verdad, pero con firmeza. Si es incapaz de proseguir los estudios, decláresele como tal sea quien sea por su nacimiento o linaje.

Este sacrificio, "siempre duro para el corazón y amor propio de los padres", (como advertía en la carta mencionada), lo exige el bien común que hemos de procurar en nuestros Colegios; estos en efecto deben ser tales que puedan preparar sujetos de nombre y de verdad católicos fervientes, "los cuales con su ejemplo y autoridad puedan dirigir a los demás en cualquier oficio o cargo".

b) De manera semejante en el criterio de admitir, quede lejos de nosotros esta "acepción de personas". Dentro del número proporcionado de alumnos que podamos atender eficazmente,

estar abiertos nuestros Colegios a cualquier niño capaz y de buenas costumbres, sea noble o hijo de un bienhechor, sea humilde y pobre. Si no siguiéramos esta norma, temo que tengamos que oír del Señor alguna vez: "Pedí hospedaje y no me lo disteis, estuve desnudo y no me vestisteis..."

Que las palabras del Evangelio no sean para nosotros, por favor, solo hermosas palabras, sino norma de conducta diga el mundo lo que quiera.

120. P. Janssens a la India (A.R. 1960, XIII, pág. 849)

Trata el P. General sobre "el rápido y en algún modo desproporcionado desarrollo de nuestras obras de educación en la India en los últimos años".

a) "Pero acaso la consecuencia más grave ha sido el menoscabo en la calidad de la educación impartida. Sus causas son: la admisión de estudiantes ineptos para la enseñanza superior; el número tan grande de alumnos que ha impedido y, en algunos casos, ha casi anulado, los contactos personales entre los estudiantes y sus profesores; la preocupación por los éxitos académicos y por los porcentajes de aprobados sin atención a la auténtica formación moral e intelectual; la falta de condiciones en muchos de nuestros Colegios universitarios para la investigación y el trabajo original en las Ciencias y Letras. Si seguimos por este camino, nuestra educación dejará de ser lo que la educación católica debe ser, a saber la primera de todas.

En estas circunstancias no dudo en afirmar que nuestra tendencia en la India habría de ser de consolidación más que de expresión; de mejora de la calidad más que de la cantidad.

Nunca satisfaremos las demandas de nuevos Centros o nuevas Facultades, o de nuevos alumnos hasta números excesivos. No acojamos propuestas de nuevos centros y no las alentemos mientras no haya motivos graves y bien considerados bajo todos sus aspectos. Si las razones no son convincentes, yo no aprobaré ninguna nueva propuesta.

b) Deseo se esfuercen en reducir el número de alumnos dondequiera se ha hecho excesivo y dificulta mucho el contacto personal del alumno con el profesor. Me sorprendió saber que, cuando el mismo Gobierno está urgiendo la reducción numérica, algunos Superiores o Prefectos están indecisos por razones de necesidades o dificultades administrativas. Recuerden que tal reducción aumentará consiguientemente la proporción de católicos y con ello mejorará la atmósfera religiosa del Centro.

121. P. Janssens a España (A.R. 1962, XIV, pág. 254)

En muchos de vuestros colegios, el crecimiento numérico del alumnado no ha ido acompañado de un aumento proporcional del número de Educadores de la Compañía. Esto pone en peligro la calidad que la Compañía busca en su educación, haciendo imposible aun la atención mínima individual hacia los educandos y gravando a los Nuestros con un desmesurado trabajo de menguado rendimiento. Por ello es menester que, atendiendo a la diversidad de circunstancias locales y personales, concretéis a cada colegio el número máximo de alumnos que pueda recibir; número que los Rectores no podrán traspasar sin expresa autorización del Provincial.

122. P. Janssens a los Provinciales de Latino América (20-X-62)

Tanto el Prefecto de Estudios como todos los Maestros que trabajan en los Colegios, deberán insistir en la selección de nuestros alumnos, no con el criterio social o económico, sino con el interés permanente de conseguir que nuestros estudiantes posean aquella calidad humana y cristiana que los capacite para ejercer en su medio social, el oficio de jefes y conductores dignos de confianza. Por consiguiente, dejados los criterios escolares de selección absoluta, conviene introducir en nuestros Colegios las preocupaciones para una mayor orientación selectiva, que lleve a los alumnos al conocimiento y al ejercicio de su responsabilidad social, consciente de sus derechos y de sus deberes católicos. Por consiguiente, los alumnos que no correspondieren a este trabajo educativo, conforme al fin de nuestra educación, deben ser consciente y gradualmente orientados hacia otro Instituto.

XVI. DEPORTES Y VACACIONES

CONSTITUCIONES números: 462, 463.

EPÍTOME: 464-4.

123. P. Ledochowski. Responsum (A.R. 1928, VI, pág. 145)

No me satisface plenamente el que se organicen competiciones deportivas, (de fútbol y cosas semejantes), entre los Colegios de la Provincia; aunque los viajes de desplazamiento no sean demasiado largos, no pueden menos de perturbar los estudios, y si se hacen con frecuencia dañan la misma formación. Interesa advertir, que, incluso ciertos Directores de Colegios Protestantes en América, han iniciado una campaña contra estos certámenes como muy nocivos a la formación de los alumnos.

124. P. Ledochowski a Italia (A.R. 1935, VIII, pág. 329)

Tienen su importancia en la disciplina del Colegio, los recreos y aquellas diversiones que los Superiores, de vez en cuando, con paternal solicitud, deben procurar a los estudiantes para romper la monotonía de la vida colegial y aliviar la fatiga de los estudios serios. Forman por eso parte de la misma educación las amenas excursiones, los paseos interesantes, los juegos deportivos. Mas, a fin de que todo esto no perjudique a la disciplina, debe estar cuidadosamente previsto y mantenerse en la justa medida que los mismos esparcimientos exigen, siendo como son un simple medio para completar la educación juvenil y darle variedad, y no un fin que degenera en disipación. Todo, por tanto, ha de estar perfectamente regulado; de suerte que por la misma distribución y ordenamiento de estas expansiones, vean los jóvenes cuál es su verdadero fin y no les den mayor importancia de la que se merecen. A este respecto debemos evitar en semejantes diversiones esa exageración en que tan fácilmente se cae actualmente; contra la cual, sin embargo, se nota ya una sana reacción entre las personas sensatas, como ha ocurrido recientemente en América, donde los mismos Protestantes han elevado una enérgica protesta, contra la moderna mentalidad de poner los deportes por encima de las ocupaciones más serias y más importantes de la vida.

En segundo lugar, tiéndase a evitar, en lo posible, los juegos impropios de jóvenes bien educados y que contribuyen menos a su educación cívica. Así por ej., en América se va abriendo camino la idea de que el fútbol resulta demasiado violento; y ya algunos Colegios espontáneamente lo han abolido. Dígase otro tanto, y con más razón, de otros juegos en que prevalecen la fuerza bruta y la violencia sobre la agilidad y la maña. Nuestros alumnos deben aun en el juego aprender a moderar las fuerzas físicas con la fuerza de una voluntad bien disciplinada.

125. P. Janssens a Italia (A.R. 1948, XI, pág. 565)

En nuestros Colegios, como en los demás de esta nación, las vacaciones son demasiado largas. Pasando los niños, durante el verano, tres, cuatro y aun cinco meses fuera del austero y

saludable régimen del Colegio, abandonados a su arbitrio, resulta casi imposible que las virtudes en esa edad tan necesarias y tan difíciles, echen raíces, se robustezcan con la piedad y vayan adquiriendo gradualmente carácter viril.

¿Sería cosa inaudita, que la Compañía, como lo hizo en siglos pasados, precediese a los demás, incluso al Estado, en la seria reforma de este abuso?

126. P. Janssens a España (A.R. 1962, XIV, pág. 254)

La longitud de vuestras actuales vacaciones de verano difiere notablemente de la que la Pedagogía de la Compañía mantuvo durante tres siglos, también en vuestra propia Patria. Los daños de esta extensión excesiva en la educación de los alumnos, los comprobáis todos, especialmente los Profesores y los Padres espirituales. Es menester que busquéis remedio eficaz a estos perjuicios y que por el bien de vuestros alumnos, tendáis a restaurar, también en cuanto a las vacaciones, los principios de la "Ratio Studiorum". Examinad lo que ya desde ahora se pueda hacer en este sentido en todos y en cada uno de los colegios de vuestra Provincia y según la "Ratio Studiorum", no dejéis la determinación de las vacaciones al arbitrio de cada Rector (Cfr. Ratio Stud. Sup. nn.47 y 208; Ratio Studiorum publicada por el V. P. Roothaan, Reg. 37 Provincialis). Comprendo que esta restauración choque con dificultades, mayores o menores, según las localidades; pero si procuráis que se influya en la "opinión pública", creo que conseguiréis, con paciencia y constancia, que prevalezca en el régimen de vacaciones el bien de los alumnos por el que gustosamente se han de sacrificar sus educadores.

XVII. ADMINISTRACION

CONSTITUCIONES: 330, 331, 332,398, 478, 743.

EPÍTOME: 516, 525, 528, 529, 552, 830, 935.

CONGREGACIÓN GENERAL XXX: 48.

127. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1941, X, pág. 149)

a) Sobre las pensiones de los Colegios: También acerca de este punto el Prepósito Provincial ha de investigar y pensar atentamente, si los Colegios de su Provincia, destinados a la educación de la juventud, necesitan en verdad para su sustentación de las pensiones de los alumnos o, a lo menos en parte pueden volver a aquella primitiva y deseada enseñanza gratuita.

b) Recuerden los Superiores y aquellos a los que corresponde, lo que recomendó recientemente la Congregación General: "A los niños dotados de buenas cualidades, pero carentes de recursos económicos, déseles más fácil entrada en nuestros Colegios; para que puedan frecuentarlos; según las Constituciones y la antigua costumbre de la Compañía, procuren los Superiores fundar bolsas escolares o proveer de otras maneras". (Congr. General XXVIII d. 31).

c) Por lo demás, esto mismo de haber tenido que admitir estipendio por nuestras Misas y ministerios, y pensiones en nuestros Colegios, sirva para que todos los Nuestros se sientan verdaderamente pobres y se presenten gustosamente como seguidores de la pobreza evangélica, como nos quiere N.S. y "cuales desean vernos sobre todo en estos tiempos aun los hombres mundanos". (Congr. General XXVIII d. 25).

Todas las facultades en esta materia comunicadas por el Prepósito General a los Provinciales, se han de entender solo por un trienio, el cual terminado y pensada de nuevo la cosa, los Provinciales han de proponer al General o que de nuevo las confirme o las cambie.

N.B. Esta es la parte del texto de la dispensa que nos interesa: "El Prepósito General de la Compañía de Jesús, postrado a los pies de Vuestra Santidad, suplica: Que nuestros Colegios destinados a la educación de la juventud, mientras carezcan de la debida dotación, puedan recibir pensiones con las que dicha dotación se supla; y que los que se ocupan en otros Colegios, Institutos o Universidades, puedan recibir lo necesario para una sustentación honesta, si no pueden obtenerlo de otra manera" (M.P.) Pro gratia juxta preces. Ex Aedibus Vaticanis die 28 decembris 1941. (A.R. X., p. 43).

128. P. Janssens a los EE. UU. (A.R. 1948, XI, pág. 575)

a) Fundaciones pecuniarias. Todos, principalmente los Superiores, pongan especial empeño en buscar para bien de los Colegios, fundaciones pecuniarias, siempre necesarias, pero de modo especial en nuestros tiempos. Por lo cual con prudencia se han de buscar bienhechores que puedan y quieran cooperar con nosotros en la tarea de la educación.

b) Libros de cuentas. 1. En todos nuestros Colegios implántese una forma moderna de llevar los libros de cuentas, bajo el control de un contable que sirva de ayudante al Procurador. 2. Estos libros sean revisados en fechas fijas por técnicos.

c) Relaciones de cuentas. Si pareciere conveniente comunicar a los de fuera algunas de estas relaciones de cuentas, esto no se haga más que por la autoridad competente; y sean las relaciones detalladas, sin contradicciones, y estén fielmente de acuerdo con los ejemplares que se archiven en Casa.

129. P. Janssens a un Provincial (A.R. 1959, XIII, pág. 702)

Más de una vez he advertido que va prevaleciendo en la Provincia el uso, o más bien el abuso, de que los Superiores locales hagan o permitan gastos extraordinarios, incluso ingentes, teniendo el dinero a punto, (más aun no teniéndolo), sin previa facultad alguna por lo menos del General. Así mismo en las construcciones, ocurre con frecuencia, que sigan adelante impávidamente rebasando los límites impuestos a los Superiores Mayores, y contraigan deudas sin facultad alguna.

Como se trata de cosa grave, teniendo en cuenta tanto la ley eclesiástica como la disciplina religiosa y el voto de pobreza, me siento obligado a insistir con V.R. que tales abusos se extirpen de raíz, avisando a todos los Superiores que no rebasen la cantidad que les ha concedido el Instituto, ya sea en gastos extraordinarios, ya en el contraer deudas. A cargo de V.R. corre el vigilar, castigar a los reos si los hubiese, según la gravedad de la culpa y avisarme cuanto antes.

130. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1960, XIII, pág. 822)

a) Hay una cosa en la que nuestros Colegios se diferencian de tantos como estableció S. Ignacio. Mientras en los primeros Colegios se admitía a todos, pobres lo mismo que ricos, y se les educaba completamente gratis, en nuestros tiempos, en casi todas partes, nos vemos obligados a exigir pensiones y por cierto bastante altas las más de las veces, de tal manera que se impide el ingreso a los pobres.

Unas pocas Provincias, tres o cuatro, gracias a las subvenciones de los Gobiernos, pueden ahora enseñar total o parcialmente gratis, además de la sección gratuita que se ha podido añadir al Colegio en algunos sitios.

En todos partes conocemos por experiencia, cuánto daña esto a la Iglesia a la que se considera solícita de solo los ricos; cuánto daña al verdadero y cristiano espíritu social, el que recibiendo solo los más ricos formación aventajada y católica, permanezcan no solo separados de los pobres por la pared de las riquezas, sino también ajenos a ellos en su corazón.

b) Faltando casi siempre personas muy ricas que puedan fundar íntegramente un Colegio, solo queda el que nos esforcemos en promover por todos los medios posibles las llamadas "bolsas de estudio", cosa recomendada hace ya más de 20 años por la Congregación General XXVIII d. 31, 3. Nos vemos sin embargo obligados a confesar, que es poco lo que en este sentido se ha hecho, a pesar de que, si hablamos con sinceridad, no se puede decir que sea difícil ni

ciertamente imposible. Si los Nuestros renunciases voluntariamente a ciertos gastos superfluos, si tratásemos con los Antiguos alumnos de este asunto, si los Superiores todos los años con constante perseverancia y una gestión más cuidadosa y más conforme con la Instrucción sobre administración temporal, destinasen a este fin alguna cantidad, al cabo de 10 o 20 años podría recibir el Colegio no pocos alumnos gratis. Veo con mis propios ojos a algunos pobres obreros que, absteniéndose del vino, del tabaco, del cine, de viajes, logran ahorrar de un sueldo reducido para adquirir unos campos o una casa. ¿Lo que hacen los pobres seglares, nosotros Religiosos no podremos hacerlo?

XVIII. APERTURA Y CIERRE

CONSTITUCIONES: 266, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 392, 393, 440, 680, 762, 763.

EPÍTOME: 377-1,3, 378, 582, 583, 584, 585, 627-1, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 855.

CONGREGACION GENERAL XXX: 17-2.

131. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1947, XI, pág. 384)

Antes de que se llegue a proponer al Padre General la fundación de un nuevo Colegio, el Preósito Provincial con sus consultores considere con calma y examine las cosas siguientes:

1. Sobre la potencialidad de la Provincia para tomar el Colegio: a) ¿Tiene la Provincia los sujetos suficientes en número y aptitud? ¿Cuántos son en otros Colegios de la Provincia los sujetos de la Compañía, cuántos los Profesores y colaboradores de fuera? ¿Cuál es el número de horas de clase que se suele imponer en la Provincia, tanto a los Profesores como a los Prefectos? ¿Durante cuántos años se retiene en los Colegios a los Escolares? ¿Cuántos Escolares se destinan cada año a conseguir grados académicos en letras, ciencias, etc.? b) ¿De dónde sacará la Provincia el dinero necesario para empezar y terminar el Colegio? ¿De cuánto dinero dispone el Arca de Fundaciones de la Provincia?

2. Sobre la necesidad o utilidad de ese Colegio: ¿Cuáles son los otros centros de enseñanza secundaria en aquella ciudad, tanto católicos como acatólicos? ¿Cuántos son en la actualidad los alumnos en los otros Colegios católicos? ¿Hay otros Religiosos que deseen tener Colegio en la ciudad? ¿Lo desea el clero secular? ¿De qué clase social, de qué región, en qué número se esperan alumnos? ¿Se trata de externado o también de internado? Teniendo en cuenta estos datos, de acuerdo con la norma n. 3 de la carta de 22 de Junio de 1947 "Acerca de nuestros Ministerios", contrapésese cuidadosamente el asunto.

132. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, pág. 573)

Todas las Universidades, Colegios y Escuelas Superiores, procuren con gran empeño alcanzar, según nuestro Instituto, la perfección en su género, teniendo en cuenta la justa diversidad y exigencias de tiempos y lugares. Por lo cual, no tanto conviene ampliar o fundar nuevos Centros, cuanto perfeccionar los ya existentes.

133. P. Janssens a los Procuradores (A.R. 1953, XII, pág. 408)

a) En primer lugar: el mero hecho de que una Obra, Casa o Colegio, fundados hace ya mucho tiempo, se nos hayan hecho queridas, no demuestra que se hayan de retener necesariamente. De las Casas fundadas hace ya 100, 80, ó 50 años algunas se han hecho superfluas. Ha aumentado el número y valor de los Sacerdotes tanto seculares como religiosos en tal pueblo, ciudad, región si nos retiramos de allí la Iglesia y las almas a ella encomendadas

no padecerán daño alguno. Por otra parte en otros lugares han surgido o se han manifestado nuevas necesidades de las almas, que nadie o pocos satisfacen.

¿No es propio nuestro, y según el Instituto y el espíritu de nuestro Fundador, dejar esas cosas queridas y volvernos hacia aquellas que, aunque ásperas, se prevé han de resultar más fecundas para la mayor gloria de Dios? No se admiren los Provinciales y las Provincias cuando se les proponen tales sacrificios; no tenemos que trabajar en favor de nuestra Provincia, ni siquiera de nuestra Orden, sino de la Iglesia. Grabemos en las almas de los nuestros el amor a aquella Compañía a la que Dios ha llamado a cada uno, pero grabemos más profundamente el amor a la Iglesia.

No debemos pretender que nuestras Obras, nuestras Casas nuestros Colegios, se sumen a otras Obras, Casas, Colegios. Vayamos a donde aún no existen obras necesarias para la salvación de las almas, donde faltan Casas religiosas, donde no se encuentra ningún Colegio católico. Como advertía en la carta a la Compañía sobre los Ministerios, no pretendamos hacer lo que otros ya hacen; lo que otros desean hacer dejémoslo con facilidad.

b) Hemos de mantener aquella libertad con respecto a los Prelados de las diócesis, que nos ha concedido la Iglesia y quiere que se mantenga; porque es necesario que estemos siempre más prontos al Supremo Pastor que a los Pastores particulares. Juntamente sin embargo, con toda humildad, devotamente y de corazón, hemos de colaborar con los Obispos, a cuya ayuda nos ha destinado la Santa Sede por sí misma o por medio de los Superiores de la Compañía.

134. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1954, XII, pág. 677)

En los Colegios de alumnos, no solamente se han de separar las habitaciones de los Nuestros de la parte destinada a los alumnos, sino que también, en cuanto sea posible, han de estar apartadas de alguna manera, de modo que se fomente en los Nuestros la quietud y el recogimiento del alma.

En los Colegios de alumnos, tómense las medidas necesarias para que fácilmente y en poco tiempo puedan los niños desplazarse a los diversos sitios a ellos destinados; que puedan ir con comodidad a la Iglesia o a la Capilla para visitar privadamente al Stmo. y al Prefecto de espíritu. Dispóngase también todo, para que sean muy pocos de los Nuestros los que deban ocuparse en vigilar a los alumnos. Por lo cual se ha de procurar que los tránsitos sean rectos, (en manera alguna tortuosa), y estén iluminados; que puedan verse de una mirada las escaleras de varios pisos.

"Téngase en todas partes, en cuanto sea posible, y nunca falte por lo menos en las casas mayores, una enfermería bien provista" (Epít. n. 266), colocada en sitio saludable y tranquilo con baño y servicios para los enfermos. Procúrese que uno o dos aposentos puedan ser reservados para enfermedades contagiosas; haya en ella capilla de tal forma que se de oportunidad a los enfermos para oír misa desde la cama y recibir fácilmente la Sda. Comunión.

Todas estas cosas se han de entender también de la enfermería destinada a los alumnos, de tal manera sin embargo, que en cuanto sea posible se asignen partes diversas de la enfermería para los Nuestros y para los alumnos.

En los Seminarios de los Nuestros y en los Internados de alumnos, haya también una sala destinada para recreo de los convalecientes.

Es necesario tener ante los ojos el fin con que son levantadas las casas. Las que se edifican principalmente en beneficio de los de fuera, como los Colegios de alumnos, conviene que se acomoden al estilo acostumbrado, en los Colegios de la región, sobre todo católicos.

Infórmese detalladamente al arquitecto de lo que se pretende, y por lo tanto indíquesele por escrito, cuantas dependencias y de qué dimensiones (número y medidas) son necesarias en el edificio que se ha de levantar, como por ej. aposentos, salones de estudio, salas de recreo, galerías, oficinas etc.; ni se ha de olvidar en los Seminarios de los Nuestros y en los Colegios de alumnos, una pieza mayor, con teatro o sin él, donde puedan todos reunirse; ni se declare con menor detalle cuáles han de ser esas dependencias, cómo se han de disponer y relacionar entre sí para que su distribución y acondicionamiento respondan lo mejor posible a las necesidades, tanto generales de nuestras casas como particulares de esta casa, (véanse más arriba nn 4-13); se puede indicar esta distribución por medio de un sencillo dibujo.

XIX. RELACIONES CON LAS AUTORIDADES

EPÍTOME: 391.

135. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1935, VIII, pág. 160)

Es necesario tener en cuenta por fin, que todo este asunto de la educación, aun en los Colegios de los Religiosos exentos, cuando se trata de alumnos no pertenecientes a la misma orden regular, por derecho común están sometidos por completo a la vigilancia del ordinario del lugar, (Epit. n. 391); lo cual en este nuevo decreto se supone y urge más, como se deduce principalmente de las cuestiones añadidas al mismo, nn. 13-16, a las cuales los Obispos deben responder cada cinco años. Por lo tanto se ha de procurar diligentemente, informar con reverencia y, sinceridad acerca de estas cosas a la Autoridad diocesana cuando lo pida, y se le ha de recibir sumisamente si, usando de su derecho, quisiere visitar las clases de Religión. Espero que nuestros Colegios queden a gran altura en estas Relaciones de los Obispos a la Santa Sede, y que aparezca en ellas, de acuerdo con la mente de San Ignacio, "que toda la formación moral y religiosa de la juventud, se ha de edificar como sobre firme fundamento, en la enseñanza sólida y acomodada a su edad, de la doctrina cristiana."

136. P. Janssens a los EE.UU. (A.R. 1948, XI, 576)

Relaciones con los Obispos. Procuren con singular empeño todos los Superiores que las relaciones de nuestros Colegios con los Reverendísimos Obispos y la autoridad eclesiástica sean cordialísimas. Para lo cual no solo han de procurar con diligencia captarse y retener la benevolencia y cooperación de los Reverendísimos Ordinarios con las debidas atenciones y reverencia, sino que estos comprueben de hecho, que nuestros Colegios son centros de actividad católica, siempre dispuestos a secundar a los Reverendísimos Obispos y compartir con ellos los trabajos por la Iglesia y la religión.

137. P. Janssens a los Provinciales (A.R. 1959, XIII, pág. 595)

Juntamente con esta carta envío a V.R, una hoja cuyo título es: "Note sur l'Office international de l'Enseignement Catholique", ("Nota sobre la Oficina internacional de Enseñanza Católica").

En ella se expone de cuanta utilidad sea este organismo que mira por los asuntos de la educación católica ante la magistratura llamada UNESCO, y como por lo tanto debe ser ayudado en todas partes.

Como ciertamente se ha de dar gran importancia apostólica a este asunto, hasta tal punto que de él se trate en la reunión conjunta de los Superiores Generales de todas las Órdenes Religiosas; y como aquella Oficina internacional, que representa a la educación católica, es digna de todo apoyo, ruego encarecidamente a los Preósitos Provinciales de las regiones donde existan Federaciones Nacionales, que fomenten las relaciones con ellas y les ayuden según sus

posibilidades. Donde no existan aún, búsquense los medios adecuados para contribuir a su constitución, con el asesoramiento de la misma Oficina internacional.

La UNESCO patrocina numerosas iniciativas - enseñanza elemental, etc.- que interesan en el más alto grado al bien de las almas, en particular en los países subdesarrollados, como son, casi todos los de Misiones, grandes zonas de América Latina y aun ciertos países de Europa.

En los planes de la UNESCO la enseñanza católica era prácticamente ignorada y tratada como si no existiese. No parece que sea necesario ver en esto intención hostil, sino solamente verdadera ignorancia. La UNESCO toma sus informes de los Gobiernos; estos no la informan más que sobre los centros del Estado.

Era por lo tanto en gran manera deseable, que un organismo agrupando toda la enseñanza católica, pudiese representarla cerca de los órganos de la ONU.

Con este fin se ha creado en la Haya la "Oficina internacional de la Enseñanza Católica", aprobada por la autoridad eclesiástica. Esta Oficina, agrupando todas las Federaciones nacionales de Enseñanza católica en todos los grados, desde el primario al superior, está en disposición por el mismo hecho, de centralizar las informaciones y de comunicarlas a la UNESCO. Ha obtenido los estatutos de órgano consultivo cerca de este organismo.

Parece pues deseable que todos los Institutos que dirigen Centros de enseñanza, sea en la madre patria sea en los países de misión, acepten el afiliar la totalidad de sus Centros en la Federación Nacional de la Enseñanza católica y por ella en la Oficina internacional.

Entre otras ventajas posibles no está excluido que se pueda contar con la ayuda de los técnicos de la UNESCO, con subsidios pecuniarios y otros del mismo género. Ciertas instituciones católicas gozan ya de estas ventajas.

La "Oficina internacional de Enseñanza católica", pide a sus afiliados la ayuda de cada uno por su parte, para financiar los gastos de organización y funcionamiento. Esta contribución, de acuerdo con el objetivo perseguido, es modesta y será largamente compensada con la ventaja de orden espiritual, sobre todo, que de ella reportará la Enseñanza católica.

Todos nosotros sabemos cuánto insiste la Santa Sede en que las obras católicas no queden al margen de estas grandes organizaciones internacionales, neutras seguramente, pero en las que no penetrará el espíritu cristiano o a lo menos el respeto por el espíritu cristiano, más que si nosotros entramos allí y hacemos oír nuestra voz.

XX. ANTIGUOS ALUMNOS

EPÍTOME números: 391-a), 680-8.

138. P. Ledochowski a los Procuradores (A.R. 1920,111, pág. 247)

Varias Provincias, de casi todas las Asistencias, fundan Asociaciones de nuestros antiguos alumnos, con el fin de ayudarles en la fiel conservación de los buenos hábitos y costumbres que han contraído, y en los que se les ha imbuido en nuestras Clases y Colegios.

139. P. Ledochowski a la Compañía (A.R. 1932, VII, pág. 194)

a) Un buen número, no solo de los Nuestros, sino de personas seglares y aun de Obispos, procedentes de todas las partes del mundo, se lamentan conmigo no raras veces de que no nos preocupamos como debiéramos de los alumnos que estudian en las Universidades; y que sobre todo nos habría de doler el descuidar incluso a aquellos jóvenes que cursaron en nuestros Colegios de estudios clásicos sus estudios; con lo que sucede, como con harta razón lo dicen esos nuestros benévolos amigos, que los que habían sido objeto de nuestra asidua solicitud, los desamparamos, entonces precisamente, cuando se ven expuestos a mayores peligros y necesitarían más que nunca de nuestras paternales amonestaciones y prudentes consejos.

Esto suena tal vez a exageración, pero no deja de tener por desgracia, un fundamento de verdad. No debemos juzgar en este asunto por lo que pasaba antiguamente, sino por que pasa ahora. Y ahora no cabe negar la influencia enorme que tienen esas masas estudiantiles universitarias, no solo porque de entre ellas saldrán pronto los futuros dirigentes de las ciudades y del Estado, sino porque en el mismo tiempo de esos sus estudios superiores, no pueden hoy día cohibir sus ardorosas ansias de intervenir intensamente en el campo de la acción. Y es de suma importancia anticiparnos a encauzar esas sus actividades por el campo del bien, no sea que esos pobres jóvenes, engañados por astutos agitadores, se vean arrastrados para gran desgracia de la sociedad, a profesar imprudentemente y propagar revolucionariamente las tenebrosas doctrinas del comunismo y demás sectas subversivas, como tantas veces ha pasado en todas partes en estos últimos años.

b) Por lo que a nosotros toca, deberíamos mirar este peculiar cuidado de los Universitarios, como un complemento indispensable de nuestra labor de Colegio, apreciarlo en mucho e irlo disponiendo del mejor modo posible. Ya sé que en muchas partes hay asociaciones de antiguos alumnos, y que en algunas partes están muy florecientes y ayudan no poco a conservarlos en el recto camino; de lo cual sumamente me alegro y las recomiendo encarecidamente. Pero esto no basta; es preciso que dondequiera que haya un Centro de estudios superiores, llámese como se llame, (supuesto que haya allí Casa de la Compañía), se nombre uno de los Nuestros para el cuidado espiritual de los Universitarios, (nótese bien el género masculino; no digo de las universitarias), ni solo de los que proceden de nuestros Colegios, sino de todos cuantos quisieren aprovecharse de su labor; y al Padre encargado se le ha de dar una prudente pero equitativa libertad de acción, y se le ha de proveer de todas las ayudas necesarias

para el feliz logro de sus objetivos, como son, locales, libros, juegos, oficiales auxiliares y cosas parecidas. Y más que nada hay que procurar que se erija una Congregación Mariana peculiar para los Universitarios, con sus secciones correspondientes de obras de caridad, misiones y cultura religiosa.

140. P. Janssens a la India (A.R. 1960, XIII, pág. 849)

No todos nuestros Educadores se dan cuenta de que el fruto pleno de nuestra educación sólo se puede recoger cuando nuestros alumnos, terminados sus estudios, han de ajustar los principios aprendidos a lo que exige de ellos su edad y responsabilidad.

Descuidar este posterior cultivo de nuestros alumnos, puede significar a veces, una pérdida trágica de los primeros esfuerzos. Los Superiores de nuestros colegios no sientan desagrado en invertir tiempo y dinero en organizar reuniones de Antiguos Alumnos, en recibirlos en su Alma mater cuando se ofrezcan ocasiones especiales, en enviarles las publicaciones relativas al Colegio, en buscar tiempo para escuchar sus dificultades, en guiarlos en sus perplejidades.

Frecuentemente estos Antiguos Alumnos son padres de actuales alumnos. Entonces, la común tarea de la educación de sus hijos exige contactos con los padres. La celebración del "Día de los Padres de Familia" es una feliz innovación que yo querría ver más extendida.

141. P. Janssens al Secret. de la Fed. Latino Americana (A.R. 1960, XIII, pág. 881)

El primero y principal objetivo de las Asociaciones de Antiguos Alumnos ha de ser aquel que la Congregación General XXVIII (d. 31.4.) propuso con estas palabras: "Para que se conserve y aumente el fruto de tanto trabajo de los colegios, hay que tener cuidado espiritual también en cuanto se pueda, de aquellos alumnos que, terminados los estudios, salieron de nuestros Centros, sobre todo de los que estudian en las Universidades".

De estas palabras se deducen varias consecuencias:

1) Primero, atiéndase espiritualmente a los miembros de las Asociaciones de Antiguos, salvo que ya tengan abundante cultivo espiritual, como sucede perfectamente en algunas parroquias. Que mantengan su vida cristiana no sólo digna, sino también fervorosamente, sobre todo mediante la dirección espiritual y la práctica de los Ejercicios (reservados o no para ellos solos) y por medio de la Congregación Mariana, que es la continuación de los Ejercicios y por medio de cursos de instrucción religiosa superior, etc.

2) Fórmeseles y ayúdeseles en todas las formas de acción apostólica; a cada uno según sus circunstancias. Esta acción será más eficaz y fructuosa si se puede realizar colectivamente, unidos los Antiguos entre sí o con otras asociaciones. Aprendan, a influir especialmente en la vida pública de su patria y de toda la sociedad internacional. Hoy particularmente es de la mayor importancia que no solo conozcan y den a conocer los principios sociales de la doctrina católica, sino que los lleven a la práctica y ayuden a los demás a practicarlos. A ellos toca hacer lo que muchas veces no puede hacer el sacerdote por su misión espiritual, a saber, organizar y dirigir empresas importantes y fundamentales que vayan reformando gradualmente la estructura social,

según las normas del Evangelio.

En el mismo orden de acción apostólica, pueden ayudar en lo material a la Iglesia, a la Compañía y concretamente a sus Colegios. Recientemente llamé la atención de todos los de la Compañía sobre la urgente necesidad de crear abundantes becas escolares para nuestros Colegios y Universidades. Así podremos enseñar también a los pobres y volver a la enseñanza gratuita, que nos vimos precisados a dejar, con gran detrimento y con peligro de desviación del auténtico fin de nuestros colegios. ¿Puede haber otra cosa que cuadre más con la índole de las Asociaciones de Antiguos? Por lo demás no se excluye la posibilidad de ayudar del Colegio cuando se encuentre más necesitado.

3) Además de una ulterior formación cristiana y apostólica y de la práctica de todo género de apostolado, nuestros Antiguos alumnos, socios de las Asociaciones y de las Confederaciones, se beneficiarán como es natural de la ayuda mutua, de la amistad y de la caridad de sus compañeros, tanto en lo espiritual, como, si se ofreciere el caso, en lo material, de diversas maneras. Varias Asociaciones han hecho no poco en este terreno y podrán hacer más con el tiempo y con el desarrollo de las Federaciones.

Con los exalumnos acatólicos habrá que seguir, *mutatis mutandis*, unas normas semejantes. En la "Carta magna de Loyola", el Congreso mundial de los Antiguos Alumnos (31 de julio de 1956) definió las relaciones de la Confederación mundial con la Compañía de Jesús. En ella se emplean deliberadamente tales términos que no excluyen de las Asociaciones ni de las Confederaciones a los Antiguos no católicos. De éstos tenemos muchos en las regiones de religión mixta y sobre todo en Asia y África.

No podemos silenciar el gran bien que se seguirá a la sociedad cristiana y civil del mutuo contacto de Antiguos Alumnos de diversas naciones y continentes. Hoy son más íntimos cada día los contactos no solo nacionales sino también internacionales. Es muy importante que esos contactos vayan informados de espíritu cristiano, que no busquen solamente ventajas económicas o puramente materiales, que sirvan también para lo espiritual como conviene a hijos de un mismo Dios y hermanos de nuestro Señor Jesucristo. En esto, como en tantas otras cosas, cuántas veces los hijos de las tinieblas son más hábiles y más eficaces que los hijos de la luz. Que nuestros Antiguos Alumnos no se contenten con vivir una vida sin más virtudes que las privadas.

El Consiliario no dirija la Asociación o Confederación como si fuera su superior o director. A él toca asistir a la Asociación y a sus miembros, con sus consejos; avenir amigablemente a las partes, si alguna vez brota alguna disensión; indicar el buen camino. Sin embargo, procure que no sólo de derecho, sino también de hecho, sean los mismos Antiguos los que lleven la Asociación, los que promuevan la Confederación, los que lleven adelante los proyectos, con el consejo, si es menester, del Consiliario.

A fortiori, el Rector del Colegio, al que pertenece la Asociación, no intervenga como si fuese su Superior. Conviene que actúen de por sí los hijos llegados a la mayor edad; se equivoca el padre de la familia, cuando se empeña en mantenerlos sometidos a su potestad paterna, como si fuesen todavía niños inmaduros. Justamente se molestarían nuestros Antiguos de esto que llaman "clericalismo".

Las Asociaciones y Confederaciones de nuestros Antiguos Alumnos, pueden ser ayudas insignes para nuestro apostolado. Más aún, unidos a los Antiguos Alumnos de las otras Escuelas católicas, sean de Religiosos o del Clero secular, pueden ser para la Iglesia de Cristo un ejército selecto y eficaz.

142. P. Janssens a la Compañía (A.R. 1962, XIV, pág. 170)

En los últimos años se me han ofrecido varias ocasiones para escribir a los Nuestros y a los externos acerca de la obra de los Antiguos Alumnos. Tomando cada día más auge y amplitud esta obra, me ha parecido oportuno recordar y ampliar lo que tengo ya escrito sobre ella y comunicarlo a todos los Rectores.

1. El decreto 31 de la XXVIII Congregación General declara el fin de la educación de la juventud (que hemos de seguir manteniendo como uno de los ministerios primarios de la Compañía) con las siguientes palabras: "Hemos de procurar formar hombres, no sólo cultos, sino verdaderos cristianos en su vida privada y pública, que puedan y quieran trabajar en el apostolado de hoy". Y para el pleno logro de este fin añade el mismo decreto en el párrafo cuarto: "Para que se conserve y aumente el fruto de tanto trabajo, hay que cuidar espiritualmente, en cuanto se pueda, también a aquellos alumnos que, concluidos los estudios, salieron de nuestros centros, y particularmente de los que estudian en las Universidades."

De lo cual se deduce que es ministerio propio de la Compañía el cultivo de los Antiguos Alumnos de nuestros Colegios en orden a completar y perfeccionar la educación recibida, de manera que pueda esta alcanzar la plenitud de sus frutos.

2. Colegio y Antiguos. Esto exige, que ante todo, se mantenga la vinculación entre el Colegio y sus Antiguos, que se les trate con frecuencia, que se reúnan fraternalmente en el colegio, visiten a sus antiguos educadores, recuerden la educación recibida y renueven sus propósitos de vida cristiana.

Consiguientemente el Colegio ha de ofrecerles gustosamente atención espiritual para que vivan una vida cristiana no sólo digna, sino fervorosa, sirviéndose de la dirección espiritual; de los Ejercicios organizados para ellos exclusivamente o no; de la Congregación Mariana que es una continuación de los Ejercicios; de Cursos de formación religiosa superior, etc. Una atención espiritual semejante se ha de adaptar razonablemente y aplicar también a los no católicos que, en buen número, se encuentran entre nuestros Antiguos de países de religión mixta, principalmente de África y Asia.

Además conviene se forme a los Antiguos y se les ayude en todo género de actividad apostólica, a cada uno según las circunstancias en que vive. Sin duda que su apostolado sería mayor y más eficaz, si pudieran realizarlo unidos entre sí o con otras asociaciones. Aprendan a influir en la vida pública de su propia patria y de la llamada comunidad internacional. Hoy, por el régimen democrático de los gobiernos puede cada uno influir en la sociedad mucho más que antes. Si se considera, pues, el ingente número de Antiguos Alumnos, se vislumbra en seguida el gran potencial -por así decirlo- que representan para la dirección de la sociedad en el bien.

Particularmente es de la mayor transcendencia y actualidad que los Antiguos Alumnos conozcan bien y difundan los principios sociales de la doctrina católica y que aprendan a ponerlos

en práctica y que ayuden a otros a hacerlos realidad. A ellos incumbe hacer lo que el Sacerdote frecuentemente no puede por el carácter espiritual de su vocación a saber, emprender obras grandes y fundamentales que, poco a poco, reformen, según las normas del Evangelio, el orden social.

Antiguos y Colegio. En el campo de labor apostólica, los Antiguos pueden ayudar mucho a los mismos Colegios, defendiendo con valentía los derechos de la Iglesia en cuanto a la libertad de enseñanza aconsejando a los Nuestros sobre las iniciativas emprendidas; y aun subvencionándolas económicamente, si fuere menester. Ya llamé la atención de todos los Nuestros (Cfr. A.R. XIII, 822) sobre la necesidad urgente para nuestras Universidades y Colegios, de crear muchas becas. Con ellas podremos impartir aun a los menos dotados económicamente, una educación más completa y también con ellas podremos volver a la enseñanza gratuita que por fuerza hemos tenido que abandonar con una estela de gravísimos inconvenientes y exponiéndonos al peligro de desviar a nuestros Colegios de su finalidad auténtica, Los Antiguos pueden también ayudarnos a resolver esta necesidad de becas.

Antiguos entre sí. Hay que consignar las ventajas de orden espiritual y, en ciertas circunstancias, de orden temporal, que se seguirán a los mismos Antiguos Alumnos de la ayuda mutua, amistad y afecto. Asimismo la comunicación entre los Antiguos de los diversos países del mundo será muy conveniente para el futuro bienestar de la Iglesia y de la Humanidad. Cada día es más íntimo el contacto de los habitantes de todo el mundo, no reducido ya al de los de una u otra nación o continente. Es muy importante que esos contactos estén penetrados de espíritu cristiano y no se busque en ellos solamente el bien económico o meramente material, si no que se promueva con ellos el cultivo de lo espiritual, según lo que corresponde a hijos de un mismo Dios y hermanos de nuestro Señor Jesucristo. En esto, como en tantas otras cosas, cuántas veces los hijos de las tinieblas son más hábiles y eficaces que los hijos de la luz. Que nuestros Antiguos no se contenten con una vida virtuosa en el orden privado.

De lo dicho se desprende la importancia de este como "Movimiento de los Antiguos Alumnos", que en los últimos años y en varios países se ha desarrollado felizmente; que otros Religiosos han comenzado también para sus Antiguos Alumnos y que la Autoridad eclesiástica, especialmente Pío XII de inmortal memoria, alabó con efusión.

3. Asociaciones. Para que este "Movimiento de Antiguos Alumnos" -que ha de llegar a todos los Antiguos- persevere y aumente de manera eficaz y estable, es indispensable que por lo menos los más industriales se unan en "Asociación de Antiguos Alumnos", cuyo fin es promover eficazmente aquella unión en orden a conseguir las finalidades dichas.

Lo primero que han de hacer estas Asociaciones es confeccionar y tener al día en cada colegio la lista o catálogo de todos los Antiguos; nombrar los delegados de cada promoción que mantengan personal relación con sus condiscípulos; procurar que se impriman y reporten entre los adheridos las noticias de la Asociación con los convenientes comentarios; fomentar actos religiosos, culturales, recreativos y deportivos para los Antiguos; organizar grupos especiales para promover actividades apostólicas, sociales, benéficas, etc. de acuerdo con las circunstancias de cada colegio y finalmente, explicar a los actuales alumnos y a sus familias lo que es la Asociación a fin de que surja una vinculación entre los actuales y antiguos alumnos que redundará en bien de estos y de la misma Asociación. En muchos colegios están organizadas ya

las Asociaciones de Antiguos; en varias naciones se integran estas en Federaciones; y en Europa y América las Federaciones nacionales se han unido en Confederaciones continentales, que serían de, desear también en los demás continentes. Últimamente, en 1956, en Loyola, nació la Unión Mundial de Antiguos Alumnos de la Compañía por la llamada "Carta magna de Loyola" (Cfr.152, 153) y se constituyó el Secretariado General. Recientemente este Secretariado publicó el "Catálogo de las Asociaciones de Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús". En los últimos años se han celebrado Congresos nacionales e internacionales para promover el conocimiento, unión y ayuda mutuos.

4. Rector y Antiguos. En estas circunstancias, creo deber mío felicitar a los colegios que tienen ya constituidas las Asociaciones de Antiguos y exhortar a los demás colegios a que las organicen.

Consiguientemente entiendan los Rectores que es propio de su cargo; 1) procurar que se forme en su colegio la Asociación de Antiguos Alumnos y que esta se adhiera a la Federación Nacional, a la Confederación continental y a la Unión mundial; 2) esforzarse para proporcionar a la Asociación una sede apta en el colegio y también, en lo posible, aquellas ayudas necesarias para que se desarrolle y florezca; 3) y principalmente otorgarle una paternal atención para que pueda lograr sus propios fines. Sin embargo guárdese el Rector de portarse como si fuese el Superior de la Asociación de Antiguos. Los hijos llegados a la mayoría de edad conviene gocen de su derecho y se equivocaría el padre de familia que continuara ejerciendo sobre ellos la paterna autoridad como si fuesen hijos todavía no maduros. Esto nuestros alumnos lo soportarían a disgusto y con toda razón.

Ya que el Rector, ocupado en tantos otros menesteres, generalmente no puede cumplir como Consiliario de los Antiguos, designe a otro Padre que sea apto para este cargo. Es propio del Consiliario ante todo vigilar el cumplimiento de las normas aprobadas en la "Carta magna de Loyola" y en los estatutos de las Asociaciones, advirtiéndole que si éstas no se cumplen, la cesación del Consiliario podría llevar consigo, según la mente de la Carta Magna, la disolución de la misma Asociación de Antiguos. Con todo, tampoco el Consiliario ha de regir la Asociación como si fuese Director de ella. A él toca asistir a la Asociación y a sus adheridos con su consejo cuando se lo pidan y cuando se ofrezca espontáneamente la ocasión; componer amigablemente las disensiones si aparecieren; señalar el camino apto; animar a todos y fortalecerlos. Ha de procurar que no sólo de derecho, sino también de hecho los mismos Antiguos rijan y lleven adelante la Asociación y que sean suyas las iniciativas y las realicen con el consejo; si fuese menester, del Consiliario.

Ejército selecto de la Iglesia. Si se promueven bien las Asociaciones de Antiguos Alumnos en nuestros Colegios, los mismos colegios percibirán grandes ventajas que compensarán abundantemente los sacrificios hechos por las Asociaciones; nuestros Antiguos podrán ser eximios cooperadores del apostolado de la Compañía y ponerse a disposición de la Iglesia de Jesucristo, juntamente con los Antiguos alumnos de las demás escuelas católicas, como un ejército selecto y eficaz.

143. A) Carta Magna de Loyola (A.R. 1956, XIII, pág. 152)

Celebrándose en el día de hoy, 31 de Julio de 1956, en Loyola, el IV Centenario de la muerte de San Ignacio, esta declaración aclamada por unanimidad en su Congreso, expresa solemnemente toda la gratitud que sienten los Antiguos Alumnos por los Padres Jesuitas sus educadores.

Este documento consagra igualmente las relaciones de filial sumisión de los adheridos al Movimiento Internacional de Antiguos Alumnos para con la Compañía de Jesús y ninguna Federación podrá pertenecer a este Movimiento sin haber declarado antes implícitamente haber aceptado sus principios.

El Movimiento Internacional de Antiguos Alumnos solicita del Muy Reverendo Padre General, en su paternal bondad, que tenga a bien nombrar un consejero espiritual, su delegado cerca del Movimiento, para que oriente sus proyectos y su concreta actividad y le indique los nobles fines que pueden y deben ser alcanzados, de tal manera que en ningún momento y bajo ningún pretexto los Estatutos y las actividades del Movimiento sean de tal naturaleza que no puedan ser aprobados por la Compañía o que se encuentren en contradicción con sus principios y normas de acción.

La asistencia de un consejero espiritual delegado por el M.R.P. General es esencial a la vida del Movimiento Internacional y, por consiguiente, la retirada del Padre Delegado implica la disolución de la Unión Internacional.

Por medio de sus legítimos representantes, el Movimiento se compromete a conservar y a perpetuar entre los Antiguos Alumnos una cariñosa devoción hacia los Padres y una sincera adhesión a los principios que estos les han inculcado. El Movimiento, que debe su vida a esta llamada animadora, se obliga a la más filial deferencia siempre que la Compañía juzgue su responsabilidad comprometida aunque sólo sea moralmente por el simple título de Antigo Alumno de la Compañía.

El Movimiento considera como un honor las demostraciones prácticas de su misión filial de los Antiguos Alumnos hacia aquellos que han sido sus educadores y colaborará para hacer florecer las obras de la Compañía, para facilitar la creación de las que ella desee y trabajará en particular por la prosperidad, cada día mayor, de los Colegios y de los Institutos de Educación de los Padres Jesuitas.

El Movimiento se compromete ante los Reverendos Padres a conservar en sus contactos internacionales entre los Antiguos Alumnos los lazos más fraternales. Esto será un medio más que servirá para el acercamiento progresivo entre los pueblos y para continuar en la Asociación de la obra de formación y de cultura recibida en las Escuelas de los Padres Jesuitas con el fin de dar a la sociedad hombres preparados para laborar por el bien común.

144. B) Del mensaje del M.R.P. General al Congreso de Loyola (A.R. 1956, XIII, pág. 148)

A los reunidos de este Congreso quisiera recordaros lo que en Roma dije a los congregados el año 1954 al tenerlos junto a mí reunidos en torno al santo altar. Pedí a los allí congregados, pero por su medio a todos los que participabais de su espíritu y de sus propósitos

que no desmayarais porque fueseis pocos, una minoría al principio; ya que una acción, por pequeña que fuere, alcanza resultados sorprendentes.

No podemos olvidar que la acción es la forma de actividad católica de los tiempos actuales.

Ya lo estáis viendo: la minoría del principio va creciendo y desarrollándose. Tangible prueba de ello es el Congreso, numerosísimo, al que ahora asistís.

Quiero por tanto que mi deseo continúe actuándose cada día con mayor aliento. Yo espero que vuestra acción alcanzará con el tiempo resultados magníficos e imprevisibles.

Porque el campo que a vuestra acción se abre es dilatadísimo y cada día ensanchará más sus fronteras.

Podréis vosotros ante todo conservar e incrementar el espíritu inculcado por los Padres de la Compañía de Jesús durante el periodo de vuestra escolaridad.

Cual sea ese espíritu lo conocéis y lo recordáis bien. Como sucesor del Santo Fundador, puedo aseguraros que, según nuestras fuerzas, procuramos conservar aquel mismo espíritu, como se conserva el mejor de los tesoros.

San Ignacio en los Colegios y Universidades de la Compañía buscaba ante todo "ayudar a los escolares en letras y buenas costumbres... mirando siempre al mayor servicio de Dios Nuestro Señor". Quería que los alumnos de la Compañía "fueran bien instruidos en lo que toca a la Doctrina Cristiana...; que se tuviera cuidado que con las letras tomaran también las costumbres dignas de cristianos... Siempre a gloria de Dios Nuestro Señor". Porque, en último término, el fin de la Compañía, al crear y regir Colegios y Universidades, es el mismo que la guía en todas sus obras: "ayudar a las almas a conseguir el fin último para que han sido creadas... ayudarlas a más conocer y servir a Dios Nuestro Señor".

Comoveis, aquí está el pensamiento de nuestro Fundador. Son sus Ejercicios Espirituales que siempre y en todas partes viven en los hijos de la Compañía de Jesús y dondequiera que trabajan, en todas las vicisitudes históricas y en todos los ambientes humanos. Es precisamente lo que a sus trabajos variadísimos da un espíritu común, en el cual vienen a convenir también sus alumnos de todo el mundo y que vosotros ex-alumnos debéis procurar conservar en el correr vertiginoso de vuestra vida.

El campopues que a vuestra UNIÓN se abre os ofrece reservas sin límites para la acción. Podéis movilizar vuestras fuerzas morales e intelectuales para enaltecer y servir a Jesucristo y a su Iglesia, acatando las doctrinas de criterio católico y de actuación apostólica así en la vida privada y familiar como en la pública, cultural, económica, política.

Podéis especialmente servir a vuestras Patrias respectivas y al mundo universo, velando por la formación católica en todos los grados de la enseñanza y en cualquier clase de Centros docentes, oficiales o privados.

Podéis igualmente fomentar por todos los medios las relaciones de fraternidad, de cooperación mutua entre los exalumnos de la Compañía de Jesús, prescindiendo de toda clase de fronteras políticas o raciales ayudando en lo posible a los más débiles y necesitados.

Y así como estos, se os pueden ofrecer mil otros afanes, que os inciten a obrar en bien de la sociedad.

Los ex-alumnos de la Compañía de Jesús debéis llevar con vosotros la madurez humana y cristiana, tal cual la concebía San Ignacio, nuestro Santo Fundador, esto es, debéis llevar fusionadas aquellas cualidades humanas y sobrenaturales que os hagan excelentes cristianos, y al mismo tiempo ciudadanos de valor de suerte que podáis eventualmente ejercitar de manera eficaz una auténtica actividad apostólica.

Según la mente de San Ignacio, los cristianos de valor no han de ser únicamente personas cultas y buenas, sino que han de ser también sobre todo, hombres de acción cristiana que lleven bien puesta la mirada en el augusto Señorío de Dios y en la honrosa servidumbre de la criatura racional.

La Compañía de Jesús vela sobre vosotros con amor. Quisiera contar con vosotros como con aguerridos soldados de Cristo, valientes defensores de la Iglesia, decididos seguidores de las consignas del Papa.

Cuando el año 1954 le visitaron vuestros representantes, con ocasión del II Congreso, os dijo Su Santidad Pío XII: vuestra Institución "es una Institución magnífica porque gracias a ella y a los estudios que habéis hecho bajo la dirección de los Padres, tenéis una espléndida formación y ahora obtenéis los frutos de aquellos principios de vida cristiana en que fuisteis educados".

"Hacéis bien en uniros, puesto que podéis formar una clase intelectual digna de aquellos que os educaron... hacéis bien en uniros para asegurar y confirmar vuestra presencia no solo en vuestros propios Países, sino también en Europa y en el mundo entero.

Vais a constituir en este Congreso seguramente, una UNIÓN EUROPEA, pero no olvidéis que ya existe una Confederación análoga AMERICANA, de tal suerte que puede decirse que el movimiento es prácticamente mundial; y así conviene...

Nós nos alegramos con vosotros por vuestra actuación y os bendecimos por el bien que ya habéis hecho y por el que haréis todavía en el futuro,

Es consolador comprobar y ver que gentes como vosotros se unen para luchar y trabajar juntos por el bien de la Iglesia".

Estas palabras de Su Santidad, al bendecir tan amorosamente vuestra Obra, no han caído ciertamente en tierra estéril. Bien lo sé. Por eso las mías tampoco pueden tender a otra cosa que a excitaros a esa misma unión.

Venga pues vuestra Unión a constituir cuanto antes una verdadera fuerza. La constituirá, si os unís a los antiguos alumnos de las demás Órdenes y Congregaciones religiosas de todos los Colegios católicos.

Con estos deseos os saludo nuevamente, y, al agradeceros una vez más la idea y la ejecución espléndida de este homenaje, bendigo con la máxima efusión de mi corazón a todos cuantos, corporal o espiritualmente presentes, participan en él, pidiendo a San Ignacio, como indigno sucesor suyo, que a todos nos alcance del Señor una mayor participación de aquél su gigantesco anhelo de la mayor gloria de Dios.

145. Mensaje del M.R.P. General al Congreso de Bruselas (A.R. 1958, XIII, pág. 555)

Le doy gracias por la carta del 7 de Julio, en la que V.R. pone en mi conocimiento el Congreso que los Antiguos Alumnos de la Compañía, asociados en la Unión Europea, tendrán a principios del mes de agosto; no quiero que pase la fausta ocasión de esta solemnidad, sin manifestar a V.R. mis fervientes deseos para su feliz éxito.

Todos saben con cuanto calor las asociaciones, tanto públicas como privadas, fomentan el deseo de una unión más estrecha y de una cooperación más fecunda. Son tan inciertas las circunstancias de nuestro tiempo, tan terrible también la conspiración de los malos para impugnar y destruir la fe católica en todas las partes de la tierra, que los hombres, obra de la Compañía, imbuidos de espíritu cristiano y preparados asiduamente en otro tiempo para obras de alguna importancia, con dificultad podrían eludir la nota de pereza, si se negasen a conferir entre sí sus planes para alcanzar los mejores objetivos.

Por lo cual me lleno de gozo, cuando veo que el tema que se ha de tratar en vuestro Congreso es: "La obligación de prestarse cristianamente ayuda mutua, los Antiguos Alumnos de la Compañía de Jesús". Porque muchas más razones y más sólidas que en otros se dan en nuestros Antiguos Alumnos, para que se pongan de acuerdo en este o aquel propósito: una y la misma es su fe, la misma su devoción hacia la Iglesia y su Supremo Moderador, el mismo el deseo de amplificar el Reino de nuestro Señor en la tierra, tanto con el ejemplo de la propia vida como con el trabajo concorde, para ordenar la sociedad civil según los principios de la justicia y caridad.

Para obtener fin tal excelso, se deben emplear medios no menos altos y perfectos: estos serán, en primer término, los de orden sobrenatural, a saber la oración unos por otros, y los Ejercicios espirituales hechos en comunidad. De ahí brotará, sin duda, el ardor de la caridad, con el que cada uno busque no solamente su provecho y el de su familia, sino que se muestre solícito de los conatos y dificultades de sus compañeros; principalmente de los que una vez terminados sus estudios, andan tanteando para encontrar un trabajo a propósito para ellos, mucho aprovecharán los consejos y la ayuda de los compañeros más veteranos.

Debemos también tener presentes las urgentes necesidades de la Iglesia en este momento decisivo, tanto en la patria propia de cada uno como en otras partes del mundo; por lo cual hemos de fomentar el genuino espíritu católico, ahora principalmente, cuando los enemigos de la Iglesia se asocian más apretadamente para divulgar con más amplitud sus impías enseñanzas.

Con todas las fuerzas, por lo tanto, se han de aunar los esfuerzos para que entre los Antiguos Alumnos Europeos tengan vigencia el acuerdo de los espíritus y la concordia de los intereses, para alcanzar los objetivos prefijados en deliberación común. Como en la actualidad no son pocos los jóvenes que vienen de África y Asia a hacer sus estudios en Europa, sosténgaseles con el consejo y la ayuda material; procúrese que conciban una recta opinión de la fe católica; así cuando más tarde vuelvan a su nación, el peso grande de su autoridad cederá, no en detrimento sino en provecho de la religión.

Estas cosas he querido sugerir brevemente, estando persuadido, de que los trabajos de vuestro congreso, pueden contribuir mucho a promover entre los Antiguos Alumnos, la sincera y

profunda unión de los ánimos y de las empresas, la cual, no en pequeña escala, aprovechará a la defensa y propagación de la fe en la misma Europa y en las naciones de otros continentes.

Pido instantemente a Nuestro Señor, que bendiga largamente vuestros trabajos, y enriquezca con Sus gracias a cada uno de los socios de la Unión Europea principalmente a los que hayan de concurrir a vuestro congreso.

146. Mensaje al Congreso de Marsella (A.R. 1961, XIV, pág. 132)

"Este Congreso de Marsella, que sigue a los de Frankfurt, Roma, Bilbao y Amberes, señalará una etapa importante hacia una acción más consciente y mejor concertada en el seno de las Comunidades nacionales e internacionales. En verdad, el resultado primero de los esfuerzos de unión realizados hasta ahora, es haber hecho sentir con más viveza los vínculos profundos y universales que unen, a través las naciones y los continentes, a todos los Antiguos Alumnos de la Compañía.

Al tener una conciencia más clara de la identidad de espíritu recibido en nuestros colegios, por la enseñanza y educación de los Padres, vuestra fe cristiana, normalmente informada, percibe más vigorosamente el llamamiento a la colaboración nacional e internacional propio de la vocación cristiana. En todos vuestros corazones resuena de manera nueva la oración, que nuestro único Salvador y Medidor, Jesucristo, dirigió a su Padre, en la noche del Jueves Santo, por cuantos habían sido ya, o serían después iluminados por la luz de su revelación: "Padre, que sean uno como nosotros somos uno".

Esta unión, simbolizada por una Confederación que quiere y debe ser mundial, no puede quedarse en letra muerta o sentimiento ineficaz. Vosotros escucharéis las reflexiones autorizadas de los oradores, que os llevarán a una mejor comprensión de la necesidad de una acción y de los medios que sugieren la prudencia y la generosidad. No faltará la cita y el comentario del documento magistral que nuestro Padre Santo, Juan XXIII, acaba de publicar "acerca de los recientes progresos de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana". De él extraeréis nuevos motivos para acometer la acción, con reflexión y método, unidos unos con otros".